



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“GESTIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO PREDIAL EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, PERIODO 2023”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

**DIANA CAROLINA PAREDES FREYRE
IVI NICOOL SOTO MOLINA**

ASESOR

CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOÁVIL, Dr.

IQUITOS, PERÚ

2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS VIRTUAL N°037-CCGyT-FACEN-UNAP-2025

En la ciudad de Iquitos, a los 13 días del mes de marzo del año 2025, a horas: 04:00 pm. se dio inicio haciendo uso de la Plataforma Google Meet, la sustentación pública de la Tesis titulada: "GESTIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, PERIODO 2023", autorizado mediante Resolución Decanal N°0680-2025-FACEN-UNAP, presentado por las Bachilleres en Ciencias Contables DIANA CAROLINA PAREDES FREYRE e IVI NICOOL SOTO MOLINA, para optar el Título Profesional de CONTADORA PÚBLICA que otorga la UNAP, de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Dr.	(Presidente)
Lic. Adm. JUAN CARLOS RAMIREZ CERVÁN, Dr.	(Miembro)
CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Dr.	(Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **DE MANERA ACEPTABLE**.

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (15)**.

Estando las Bachilleres aptas para obtener el Título Profesional de Contadora Pública.

Siendo las 5:25 p.m. del 13 de marzo del 2025, se dio por concluido el acto académico.


CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Dr.
Presidente


Lic. Adm. JUAN CARLOS RAMIREZ CERVÁN, Dr.
Miembro


CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Dr.
Miembro


CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR

JURADO Y ASESOR



CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA-HERNÁNDEZ, Dr.
Presidente
MATRICULA N°10-0849



Lic. Adm. JUAN CARLOS RAMÍREZ CERVÁN, Dr.
Miembro
CLAD N° 01964



CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Dr.
Miembro
MATRICULA N°10-0528



CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Asesor
MATRICULA N°10-0439

RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**FACEN_TESIS_PAREDES FREYRE_SOTO
MOLINA.pdf**

AUTOR

PAREDES FREYRE / SOTO MOLINA

RECuento de palabras

27819 Words

RECuento de caracteres

141025 Characters

RECuento de páginas

135 Pages

Tamaño del archivo

1.6MB

Fecha de entrega

Aug 25, 2024 11:48 PM GMT-5

Fecha del informe

Aug 25, 2024 11:50 PM GMT-5

● 19% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 13% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

DEDICATORIA

A mi madre que siempre me dio la fortaleza para no desmayar en el camino, también a mí padre que con sus consejos pude ser una mujer más fuerte con valores, principios, lo cual me ayudaron para seguir adelante con mis proyectos, fueron mi mayor motivación para lograr culminar mi carrera profesional y ser ejemplo para ellos.

Diana Carolina Paredes Freyre

A DIOS por darme la fortaleza de poder levantarme todos los días, por haberme permitido llegar hasta este punto y darme salud para lograr mis objetivos.

A mi MADRE REINA que ha sabido formarme con buenos hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante, quien hizo muchos sacrificios por mí y sobre todo por ser mi ejemplo de mujer guerrera a seguir, también a mi PADRE ABRAHAM por su apoyo incondicional, por su ejemplo de perseverancia y constancia en no desistir hasta el final. Ustedes son mi más grande inspiración para luchar día a día, muchos de mis logros se los debo a ustedes, entre lo que se incluye este.

A mí por no rendirme ante las adversidades, por tanta dedicación, paciencia y por siempre seguir adelante.

Ivi Nicool Soto Molina

AGRADECIMIENTO

Mi principal agradecimiento a Dios por haberme dado la vida y permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación académica, también mi agradecimiento a mi mentor CPC Lloid Alex Rodríguez Icomena porque siempre estuvo en todo momento guiándome y compartiendo sus conocimientos, por la paciencia que me tuvo durante este proceso.

Finalmente agradezco a mis padres por el amor infinito que me tienen.

Diana Carolina Paredes Freyre

Antes que todo, quiero expresar mi gratitud a nuestro Dios por guiarme y darme sabiduría en este largo camino profesional.

Al mismo tiempo agradecer sinceramente al CPC. Lloid Alex Rodriguez Icomena, por apoyarme en este proceso de mi vida con sus valiosos conocimientos, orientaciones, paciencia y apoyo en mi formación académica.

Finalmente, agradezco a mis padres, a mis hermanas Kaori y Ariana por su amor y apoyo incondicional, a mi novio Jesús que siempre me daba palabras de aliento para no decaer en todo este proceso.

Ivi Nicool Soto Molina

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xvi
RESUMEN	xxii
ABSTRACT	xxiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. Bases Teóricas	9
1.3. Definición de términos básicos	16
CAPITULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	20
2.1. Formulación de la Hipótesis	20
2.2. Variables y su operacionalización	20
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	22

3.1.	Tipo y diseño	22
3.2.	Diseño Muestral	23
3.3.	Procedimientos de recolección de datos	24
3.4.	Procesamiento y análisis de datos	25
3.5.	Aspectos éticos	27
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		28
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN		125
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES		128
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES		129
CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN		130
ANEXOS		
1. Matriz de consistencia		
2. Instrumento de recolección de datos		
3. Consentimiento Informado		

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Variable, técnica e instrumento.	25
Tabla 2: Fiabilidad del Instrumento	28
Tabla 3: Prueba de Normalidad.	29
Tabla 4: La información relacionada con el impuesto predial está fácilmente disponible para los ciudadanos.	30
Tabla 5: Los ciudadanos tienen acceso claro y rápido a los procedimientos y requisitos para el pago del impuesto predial.	31
Tabla 6: Los documentos y registros sobre la recaudación del impuesto predial son accesibles para todos los ciudadanos.	32
Tabla 7: Se brinda transparencia en la publicación de los resultados de la recaudación del impuesto predial.	33
Tabla 8: La información proporcionada sobre el impuesto predial es clara y fácil de entender para los contribuyentes.	34
Tabla 9: Los avisos y comunicaciones sobre el impuesto predial están redactados de manera que cualquier persona pueda comprenderlos sin dificultad.	35
Tabla 10: Se brinda suficiente información sobre los derechos y responsabilidades de los contribuyentes en relación con el impuesto predial.	36
Tabla 11: Se brinda suficiente orientación e información para resolver dudas sobre el impuesto predial	38

Tabla 12:La municipalidad rinde cuentas sobre cómo se utilizan los fondos recaudados a través del impuesto predial.	39
Tabla 13: Se realizan auditorías periódicas para asegurar la transparencia y la integridad en la gestión del impuesto predial.	40
Tabla 14: Los funcionarios públicos son responsables de sus acciones en relación con la recaudación del impuesto predial.	42
Tabla 15:La municipalidad informa a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados en la administración del impuesto predial.	43
Tabla 16 :Se realizan esfuerzos adecuados para maximizar la recaudación del impuesto predial.	44
Tabla 17:Se implementan estrategias efectivas para incentivar el pago oportuno del impuesto predial.	46
Tabla 18:Se aplican medidas para reducir la evasión fiscal relacionada con el impuesto predial.	47
Tabla 19:Se realizan esfuerzos para mejorar continuamente los procesos de recaudación del impuesto predial.	48
Tabla 20:Los procedimientos de cobranza del impuesto predial son ágiles y eficientes.	49
Tabla 21:Se brinda un servicio rápido y eficaz para resolver problemas relacionados con el pago del impuesto predial.	50
Tabla 22:Se utilizan herramientas tecnológicas para agilizar el proceso de cobranza del impuesto predial.	51
Tabla 23:Se ofrecen facilidades para realizar el pago del impuesto predial de manera rápida y segura.	52

Tabla 24:Se utilizan sistemas informáticos eficientes para gestionar la información relacionada con el impuesto predial.	53
Tabla 25:Se aprovechan al máximo las tecnologías de la información para mejorar la administración del impuesto predial.	54
Tabla 26:Se brinda capacitación adecuada en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la gestión del impuesto predial.	55
Tabla 27: Se actualizan periódicamente los sistemas informáticos utilizados en la administración del impuesto predial.	57
Tabla 28:Se fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con el impuesto predial.	58
Tabla 29:Se promueven espacios de diálogo y participación ciudadana para discutir temas relacionados con el impuesto predial.	59
Tabla 30:Se brindan oportunidades para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial.	61
Tabla 31:Se toman en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos en la formulación de políticas relacionadas con el impuesto predial.	62
Tabla 32:La información contenida en los registros tributarios de la Municipalidad Distrital de Punchana es precisa y actualizada.	64
Tabla 33:Se actualizan regularmente los registros tributarios para reflejar cambios en la propiedad.	65
Tabla 34:Se verifica la exactitud de los datos registrados en el sistema tributario.	67
Tabla 35:El registro de las declaraciones juradas se controla debidamente	68

Tabla 36:Se realiza la depuración de los datos irrelevantes para el proceso de recaudación del impuesto predial, garantizando la calidad y precisión de la información	69
Tabla 37:Se realiza la depuración de los datos irrelevantes para el proceso de recaudación del impuesto predial, garantizando la calidad y precisión de la información.	70
Tabla 38:Los datos solicitados por la administración tributaria son declarados de manera precisa y justificada, asegurando la transparencia y exactitud en el proceso de registro.	71
Tabla 39:Se mantienen registros detallados de las propiedades sujetas al impuesto predial.	72
Tabla 40:Se realizan inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	73
Tabla 41.Se identifican y corrigen posibles errores en los registros tributarios mediante procesos de fiscalización.	75
Tabla 42:Se llevan a cabo procesos de fiscalización para verificar la veracidad de la información tributaria.	76
Tabla 43:Se aplican sanciones a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias.	77
Tabla 44:La fiscalización tributaria se realiza de acuerdo con un plan estratégico establecido.	79
Tabla 45:Se calcula la deuda tributaria de manera precisa y transparente, siguiendo los procedimientos establecidos.	80
Tabla 46:Se brinda asesoría a los contribuyentes para comprender cómo se determina su deuda tributaria.	81

Tabla 47:Se notifica a los contribuyentes sobre el monto exacto de su deuda tributaria de manera oportuna.	82
Tabla 48:Se proporciona información clara y detallada sobre los conceptos incluidos en la determinación de la deuda tributaria.	83
Tabla 49:Se realizan gestiones efectivas para cobrar el impuesto predial dentro de los plazos establecidos.	84
Tabla 50:Se envían recordatorios periódicos a los contribuyentes para informarles sobre los vencimientos de pago.	86
Tabla 51:Se ofrecen facilidades de pago para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades financieras.	87
Tabla 52:Se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, como descuentos por pago anticipado.	88
Tabla 53:Se llevan a cabo acciones legales para recuperar el impuesto predial de los contribuyentes morosos.	89
Tabla 54:Se notifica a los contribuyentes sobre las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones tributarias.	90
Tabla 55:Se ejecutan embargos y otras medidas coercitivas para garantizar el pago del impuesto predial.	91
Tabla 56:Se ofrece asesoramiento legal a los contribuyentes que enfrentan procesos de cobranza coactiva.	93
Tabla 57:Se mantiene un registro actualizado de las deudas pendientes de pago por parte de los contribuyentes.	94
Tabla 58:Se realiza un seguimiento regular de las deudas pendientes para identificar posibles problemas de cobranza.	96

Tabla 59:Se implementan medidas para reducir la morosidad y el incumplimiento en el pago del impuesto predial.	97
Tabla 60:Se establecen políticas claras para la gestión y control de la deuda tributaria.	99
Tabla 61:Se registra correctamente cada pago realizado por los contribuyentes en el sistema de tesorería	100
Tabla 62:Se verifica la autenticidad de los pagos recibidos y se actualizan los registros correspondientes	102
Tabla 63:Se emiten comprobantes de pago adecuados y precisos para cada transacción realizada.	103
Tabla 64:Se mantienen controles rigurosos para evitar errores o fraudes en el registro y control de pagos.	105
Tabla 65:Se lleva a cabo una apertura de caja adecuada al inicio de cada jornada de trabajo.	106
Tabla 66:Se realiza un cierre de caja detallado al finalizar la jornada para verificar la conciliación de ingresos.	108
Tabla 67:Se garantiza la seguridad de los fondos recaudados durante el proceso de apertura y cierre de caja.	109
Tabla 68:Se documentan adecuadamente todas las operaciones realizadas durante la apertura y cierre de caja.	111
Tabla 69 :Se realiza una conciliación diaria de los ingresos registrados en el sistema con el efectivo recaudado.	112
Tabla 70:Se identifican y resuelven las discrepancias entre los registros contables y los fondos físicos.	114

Tabla 71:Se lleva a cabo un proceso de conciliación exhaustivo para garantizar la integridad de los registros financieros.	115
Tabla 72:Se documentan adecuadamente los resultados de la conciliación de ingresos para su posterior revisión y análisis.	117
Tabla 73: Correlación de la variable Gestión Pública e Impuesto predial.	119
Tabla 74: Correlación de la dimensión Transparencia y la variable Impuesto predial	120
Tabla 75:Correlación de la dimensión Eficiencia y la variable Impuesto predial	121
Tabla 76:Correlación de la dimensión Participación Ciudadana y la variable Impuesto predial	122
Tabla 77:Contrastando hipótesis	124

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1:La información relacionada con el impuesto predial está fácilmente disponible para los ciudadanos.	30
Figura 2:Los ciudadanos tienen acceso claro y rápido a los procedimientos y requisitos para el pago del impuesto predial.	31
Figura 3::Los documentos y registros sobre la recaudación del impuesto predial son accesibles para todos los ciudadanos.	32
Figura 4: Se brinda transparencia en la publicación de los resultados de la recaudación del impuesto predial	33
Figura 5:La información proporcionada sobre el impuesto predial es clara y fácil de entender para los contribuyentes.	34
Figura 6:Los avisos y comunicaciones sobre el impuesto predial están redactados de manera que cualquier persona pueda comprenderlos sin dificultad	35
Figura 7:Se brinda suficiente información sobre los derechos y responsabilidades de los contribuyentes en relación con el impuesto predial.	37
Figura 8:Se brinda suficiente orientación e información para resolver dudas sobre el impuesto predial	38
Figura 9:La municipalidad rinde cuentas sobre cómo se utilizan los fondos recaudados a través del impuesto predial.	39
Figura 10:Se realizan auditorías periódicas para asegurar la transparencia y la integridad en la gestión del impuesto predial.	41

Figura 11: Los funcionarios públicos son responsables de sus acciones en relación con la recaudación del impuesto predial.	42
Figura 12: La municipalidad informa a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados en la administración del impuesto predial.	43
Figura 13: Se realizan esfuerzos adecuados para maximizar la recaudación del impuesto predial.	45
Figura 14: Se implementan estrategias efectivas para incentivar el pago oportuno del impuesto predial.	46
Figura 15: Se aplican medidas para reducir la evasión fiscal relacionada con el impuesto predial	47
Figura 16: Se realizan esfuerzos para mejorar continuamente los procesos de recaudación del impuesto predial.	48
Figura 17: Los procedimientos de cobranza del impuesto predial son ágiles y eficientes.	49
Figura 18: Se brinda un servicio rápido y eficaz para resolver problemas relacionados con el pago del impuesto predial	50
Figura 19: Se utilizan herramientas tecnológicas para agilizar el proceso de cobranza del impuesto predial.	51
Figura 20: Se ofrecen facilidades para realizar el pago del impuesto predial de manera rápida y segura.	52
Figura 21: Se utilizan sistemas informáticos eficientes para gestionar la información relacionada con el impuesto predial.	53
Figura 22: Se aprovechan al máximo las tecnologías de la información para mejorar la administración del impuesto predial.	54

Figura 23: Se brinda capacitación adecuada en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la gestión del impuesto predial.	56
Figura 24:Se actualizan periódicamente los sistemas informáticos utilizados en la administración del impuesto predial.	57
Figura 25:Se fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma de de-cisiones relacionadas con el impuesto predial.	58
Figura 26:Se promueven espacios de diálogo y participación ciudadana para discutir temas relacionados con el impuesto predial.	60
Figura 27: Se brindan oportunidades para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial.	61
Figura 28:Se toman en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos en la formulación de políticas relacionadas con el impuesto predial.	63
Figura 29:La información contenida en los registros tributarios de la Municipalidad Distrital de Punchana es precisa y actualizada.	64
Figura 30:Se actualizan regularmente los registros tributarios para reflejar cambios en la propiedad.	66
Figura 31:Se verifica la exactitud de los datos registrados en el sistema tributario.	67
Figura 32:El registro de las declaraciones juradas se controla debidamente	68
Figura 33:Los datos solicitados por la administración tributaria son declarados de manera precisa y justificada, asegurando la transparencia y exactitud en el proceso de registro	71
Figura 34:Se mantienen registros detallados de las propiedades sujetas al impuesto predial	72

Figura 35:Se realizan inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	74
Figura 36:Se identifican y corrigen posibles errores en los registros tributarios mediante procesos de fiscalización.	75
Figura 37:Se llevan a cabo procesos de fiscalización para verificar la veracidad de la información tributaria	76
Figura 38:Se aplican sanciones a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias.	78
Figura 39:La fiscalización tributaria se realiza de acuerdo con un plan estratégico establecido.	79
Figura 40:Se calcula la deuda tributaria de manera precisa y transparente, siguiendo los procedimientos establecidos.	80
Figura 41:Se brinda asesoría a los contribuyentes para comprender cómo se de-termina su deuda tributaria	81
Figura 42:Se notifica a los contribuyentes sobre el monto exacto de su deuda tributaria de manera oportuna	82
Figura 43:Se proporciona información clara y detallada sobre los conceptos incluidos en la determinación de la deuda tributaria.	83
Figura 44:Se realizan gestiones efectivas para cobrar el impuesto predial dentro de los plazos establecidos.	85
Figura 45 :Se envían recordatorios periódicos a los contribuyentes para informar-les sobre los vencimientos de pago.	86
Figura 46:Se ofrecen facilidades de pago para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades financieras.	87

Figura 47:Se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, como descuentos por pago anticipado.	88
Figura 48:Se llevan a cabo acciones legales para recuperar el impuesto predial de los contribuyentes morosos.	89
Figura 49:Se notifica a los contribuyentes sobre las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones tributarias.	90
Figura 50:Se ejecutan embargos y otras medidas coercitivas para garantizar el pago del impuesto predial	92
Figura 51:Se ofrece asesoramiento legal a los contribuyentes que enfrentan procesos de cobranza coactiva.	93
Figura 52:Se mantiene un registro actualizado de las deudas pendientes de pago por parte de los contribuyentes.	95
Figura 53:Se realiza un seguimiento regular de las deudas pendientes para identificar posibles problemas de cobranza.	96
Figura 54:Se implementan medidas para reducir la morosidad y el incumplimiento en el pago del impuesto predial.	98
Figura 55:Se establecen políticas claras para la gestión y control de la deuda tributaria.	99
Figura 56:Se registra correctamente cada pago realizado por los contribuyentes en el sistema de tesorería	101
Figura 57:Se verifica la autenticidad de los pagos recibidos y se actualizan los registros correspondientes	102
Figura 58:Se emiten comprobantes de pago adecuados y precisos para cada transacción realizada.	104

Figura 59:Se mantienen controles rigurosos para evitar errores o fraudes en el registro y control de pagos.	105
Figura 60:Se lleva a cabo una apertura de caja adecuada al inicio de cada jornada de trabajo	107
Figura 61:Se realiza un cierre de caja detallado al finalizar la jornada para verificar la conciliación de ingresos	108
Figura 62:Se garantiza la seguridad de los fondos recaudados durante el proceso de apertura y cierre de caja.	110
Figura 63:Se documentan adecuadamente todas las operaciones realizadas durante la apertura y cierre de caja.	111
Figura 64:Se realiza una conciliación diaria de los ingresos registrados en el sistema con el efectivo recaudado.	113
Figura 65: Se identifican y resuelven las discrepancias entre los registros contables y los fondos físicos.	114
Figura 66:Se lleva a cabo un proceso de conciliación exhaustivo para garantizar la integridad de los registros financieros.	116
Figura 67:Se documentan adecuadamente los resultados de la conciliación de ingresos para su posterior revisión y análisis.	117

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la gestión pública se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el periodo 2023, con enfoque de investigación cuantitativa de diseño no experimental y tipo de diseño transversal de alcance correlacional, incluyo como población a 32 servidores públicos que laboran en el Municipio de Punchana además de registros que nos permitan identificar la recaudación obtenida por el municipio en el periodo 2023, la investigación concluyo que la alta correlación positiva significativa entre Gestión Pública e Impuesto Predial ($\rho = 0,890$) indica una relación estrecha entre la eficacia en la gestión pública y el manejo del impuesto predial. Esto sugiere que mejoras en la gestión pública, como la implementación de políticas eficientes, una mejor administración y un seguimiento adecuado de las obligaciones tributarias, están fuertemente asociadas con una mejor gestión del impuesto predial.

Palabras clave: Gestión Pública, Impuesto predial, Participación Ciudadana, Municipalidad.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine how public management is related to the property tax in the District Municipality of PUNCHANA during the period 2023, with a quantitative research approach of non-experimental design and type of transversal design of correlational scope, I include as population to 32 public servants who work in the Municipality of PUNCHANA in addition to records that allow us to identify the collection obtained by the municipality in the period 2023, the investigation concluded that the high significant positive correlation between Public Management and Property Tax ($\rho = 0.890$) indicates a close relationship between effectiveness in public management and property tax management. This suggests that improvements in public management, such as the implementation of efficient policies, better administration and adequate monitoring of tax obligations, are strongly associated with better property tax management.

Keywords: Public Management, Property Tax, Citizen Participation, Municipality.

INTRODUCCIÓN

La gestión pública es un componente fundamental en el desarrollo y funcionamiento de las entidades gubernamentales, particularmente en el ámbito municipal, donde se concentran una serie de responsabilidades y competencias cruciales para el bienestar y progreso de la comunidad. Dentro de estas responsabilidades, la recaudación de impuestos municipales, como el impuesto predial, emerge como una fuente vital de ingresos para financiar los servicios y proyectos locales.

El impuesto predial es una fuente importante de ingresos para las municipalidades, y su correcta recaudación es esencial para financiar servicios públicos y proyectos de desarrollo local. Sin embargo, en muchas ocasiones, la gestión de este impuesto enfrenta desafíos que afectan su eficiencia y efectividad.

A nivel internacional, la gestión de los gobiernos locales ha enfrentado muchos desafíos debido a diversas deficiencias en sus campos. Esto ha provocado que muchos trabajadores no comprendan sus funciones, lo que se debe a la poca formación que reciben. Además, los gobiernos locales no controlan el trabajo de su personal. Esto demuestra que ha habido poca inversión por parte de las autoridades latinoamericanas para mejorar sus estructuras organizativas y funciones del personal, lo que ha resultado en una gestión municipal inadecuada (Cieza et al., 2021).

De manera similar, en Perú se descubrió en 2020 que el 96,6% de los municipios carecían de planes de pago de sus obligaciones tributarias. De acuerdo con esto, la mayoría solo posee una modalidad presencial de pago,

mientras que 41 municipios cuentan con una modalidad virtual. Lo anterior podría estar vinculado a la gestión llevada a cabo por las municipalidades, lo que impactará en los procesos de pago de los contribuyentes, ya que no podría llevarse a cabo de manera normal, lo que impactará en el pago correspondiente de los impuestos prediales, además de los índices proyectados de recaudación apropiada y necesaria para este tipo de entidades (INEI, 2021).

La gestión pública y la administración eficiente de impuestos son pilares fundamentales para el desarrollo y el bienestar en las comunidades locales. En este contexto, la Municipalidad Distrital de Punchana enfrenta el desafío de garantizar una gestión efectiva y transparente en relación con el impuesto predial, una fuente vital de ingresos para financiar proyectos y servicios esenciales.

La gestión pública abarca diversas áreas, desde la planificación y ejecución de políticas hasta la asignación y supervisión de recursos. En este contexto, el impuesto predial emerge como un aspecto clave de la gestión financiera municipal, influenciando directamente la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus responsabilidades hacia la comunidad.

Sin embargo, a pesar de la importancia del impuesto predial, se observa una brecha entre la gestión pública y su relación con este impuesto en la Municipalidad Distrital de Punchana. Esta brecha puede manifestarse en diversas formas, como la falta de transparencia en los procesos administrativos, la ineficiencia en la recaudación o la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el impuesto predial.

El bajo nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana es un problema que afecta la capacidad de la municipalidad para brindar servicios básicos a la población. Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas, en el año 2022 la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana solo alcanzó el 50% de la meta proyectada (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas., 2023). Esta baja recaudación se debe a diversos factores, como la evasión, la informalidad y la ineficiencia en la gestión del impuesto predial.

La relación entre la gestión pública y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el período 2023 es un tema que requiere una investigación detallada. Identificar los factores que influyen en esta relación y comprender cómo impactan en la eficacia y eficiencia de la gestión municipal es esencial para mejorar la capacidad financiera y operativa del gobierno local. Por lo tanto, surge la necesidad de investigar y analizar la relación entre la gestión pública y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el año 2023, con el fin de identificar áreas de mejora en la administración del impuesto y contribuir a la optimización de los recursos públicos.

Por las razones expuestas nos planteamos las siguientes preguntas:

Problema General:

¿De qué manera la Gestión Pública se relaciona con el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023?

Problema Específico:

¿De qué manera la transparencia en la gestión se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023?

¿De qué manera la eficiencia en la gestión pública se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023?

¿Qué relación tiene la participación ciudadana en el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023?

Así mismo consideramos los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Determinar de qué manera la gestión pública se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el periodo 2023.

Objetivos Específicos:

Identificar la relación entre la transparencia en la gestión y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023

Identificar la relación entre la eficiencia en la gestión pública y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023.

Identificar la relación entre la participación ciudadana y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023.

Además, la presente investigación es importante, dado que propone mejorar la gestión pública en la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante la

identificación de áreas de mejora en la administración del impuesto predial. Se espera que este análisis contribuya a la optimización de los recursos públicos. Los resultados obtenidos podrán ser utilizados por la Municipalidad Distrital de Punchana para mejorar la gestión del impuesto predial y, consecuentemente, elevar la calidad de los servicios ofrecidos a la población.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.

1.1. Antecedentes

En 2023, se llevó a cabo un estudio de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental - correlacional. La población de estudio estuvo conformada por 25 servidores públicos de una municipalidad de la Provincia de Lambayeque. La investigación determinó la relación entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad de la Provincia de Lambayeque. El trabajo concluyó que existe relación entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial, encontrando que la gestión municipal fue calificada como media por el 52% de los encuestados y baja por el 20%, mientras que la recaudación del impuesto predial fue considerada regular por el 44% e ineficiente por el 32% de los funcionarios públicos; además, existe una asociación bivariada significativa entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial, con una correlación positiva moderada y muy significativa (Ching, 2023)

En 2023, se realizó un estudio de tipo cualitativo, nivel descriptivo y diseño fenomenológico hermenéutico jurídico que incluyó como población de estudio al personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial. La investigación determinó la relación entre la inversión de la Gestión Municipal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial Cañete-2021; y el trabajo concluyó que existe una correlación positiva entre la inversión realizada por la Gestión Municipal y el aumento en la recaudación del

Impuesto Predial. El liderazgo participativo en la gestión municipal es esencial para elevar el bienestar de los ciudadanos y promover una cultura tributaria adecuada. Además que es crucial implementar estrategias que permitan una gestión eficiente de los recursos públicos y una mayor transparencia en el uso de los fondos recaudados a través del impuesto predial (Andrade, 2023).

En el año 2022 se desarrolló una investigación con el propósito de evaluar cómo la recaudación del impuesto predial impacta en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Huanta en el año 2021. La muestra estuvo compuesta por 10 trabajadores del área de cobranza del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huanta. Debido al tamaño reducido de la población, se trabajó con la totalidad de los trabajadores. Para el análisis de datos se utilizaron el Software Estadístico SPSS 23 y Excel. El diseño de la investigación fue no experimental, con un enfoque correlacional y cuantitativo. Se empleó un cuestionario sobre Impuesto Predial y Finanzas Públicas como instrumento de recolección de datos. El análisis y discusión de los resultados se realizaron de manera cuantitativa utilizando el coeficiente de correlación de Pearson. Los resultados obtenidos muestran una relación directa, pero no significativa, entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Huanta. Resultados similares se encontraron respecto a los objetivos específicos; aunque existe una correlación de intensidad media entre las dimensiones de la recaudación del impuesto predial (orientación brindada por la entidad,

fiscalización realizada por la entidad y gestión de cobranza realizada por la entidad) y las finanzas públicas, ninguna fue significativa. (Cruz, 2022)

En 2021, se desarrolló una investigación de tipo aplicada y cuantitativa, con un nivel correlacional y diseño no experimental de tipo transversal; que incluyo como población de estudio a los contribuyentes de impuesto predial en la municipalidad de Independencia en el año 2017, que según datos obtenidos del área de rentas de la municipalidad eran 18,345 contribuyentes. La investigación determinó la relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión de la municipalidad distrital de Independencia en el año 2017. El trabajo concluyó que las estrategias de recaudación del impuesto predial implementadas no eran las más adecuadas, lo que llevaba a una alta morosidad y falta de actualización del valor de los predios, afectando la recaudación del impuesto predial y el presupuesto municipal. Además, se identificaron factores como la falta de cultura tributaria, mala administración de los alcaldes, corrupción y falta de acciones de cobro como principales causas que afectan el recaudo, remarco que es fundamental mejorar las estrategias de recaudación del impuesto predial y la gestión municipal para garantizar un adecuado financiamiento de las municipalidades y promover su desarrollo económico y social (Zavaleta, 2021)

En el 2021, se llevó a cabo una investigación que tuvo como objetivo del estudio fue determinar la relación entre la gestión municipal y la participación ciudadana en la Municipalidad Provincial del Santa,

Chimbote, en el año 2021. Se trata de un estudio de tipo relacional, con un diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional. Se trabajó con una población de 160 personas, específicamente dirigentes de organizaciones y asociaciones de Chimbote, y se seleccionó una muestra de 114 dirigentes y representantes. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta, aplicando instrumentos como la escala valorativa de la gestión municipal y la escala valorativa de la participación ciudadana. Los datos recolectados fueron analizados mediante tablas de frecuencias, diagramas de barras, tablas de contingencia y la prueba no paramétrica Rho de Spearman. Los resultados indicaron que el 94.7% de los dirigentes y representantes perciben la gestión municipal como regular, y la participación ciudadana también es vista como regular en su totalidad. Además, se concluyó que existe una relación directa, fuerte ($Rho=0.636$) y significativa ($P\text{-valor } 0.000 < 0.05$) entre la gestión municipal y la participación ciudadana. (Avila, 2021)

1.2. Bases Teóricas.

Teoría de los Servicios Públicos

En cuanto a la teoría de los servicios públicos, esta sostiene que los tributos financian los servicios que el Estado proporciona a la sociedad, de modo que el pago de un contribuyente es proporcional a los servicios públicos que recibe. Esta teoría relaciona los tributos con las características y la organización de los servicios públicos, adaptándolos a las necesidades de las personas que los utilizan. Sin embargo, se

distingue de la seguridad interna proporcionada por la policía, que más que un servicio, es una actividad inherente a la naturaleza del Estado (Barrios, 1988).

Variable Gestión Pública

La gestión pública es un proceso integral que abarca la planificación, organización, dirección y control de los recursos y actividades del sector público, con el fin de garantizar el bienestar y el progreso de la comunidad.

En este sentido, la eficiente administración del impuesto predial emerge como un elemento fundamental dentro de la gestión municipal, pues constituye una fuente esencial de ingresos para financiar proyectos y servicios locales. La gestión adecuada de este tributo no solo implica la recaudación eficaz de fondos, sino también la implementación de políticas transparentes, la promoción de la participación ciudadana y la optimización de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

La gestión pública, tal y como la define (Aguilar, 2017), se refiere al conjunto de procesos y actividades que se llevan a cabo para la administración de los recursos públicos y la prestación de servicios a la sociedad. Abarca desde la planificación y la toma de decisiones hasta la ejecución de políticas públicas y la evaluación de resultados (Bresser, 2018).

La gestión pública, como lo define (Grandez, 2010), se caracteriza por ser un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que se orientan hacia la administración eficaz de los

recursos del Estado. Su objetivo fundamental es satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo del país.

En este sentido, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158) juega un papel crucial al establecer el marco legal para la organización y funcionamiento de la gestión pública. La ley define el sistema de gestión pública como un conjunto de elementos interrelacionados que permiten la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Existen diferentes enfoques para comprender la gestión pública. El enfoque tradicional, centrado en la eficiencia y eficacia de la administración pública, ha sido dominante durante gran parte del siglo XX (Fayol, 1916). A partir de la década de 1970, surge el enfoque gerencial, que busca aplicar principios de la gerencia privada al sector público, buscando mayor flexibilidad, descentralización y orientación al cliente (Osborne & Gaebler, 1992).

En las últimas décadas, han cobrado relevancia otros enfoques como el enfoque de la gobernanza, que se centra en la interacción entre el Estado y otros actores en la gestión de los asuntos públicos, destacando la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas (Rhodes, 1996). Tal es el caso de (Frederickson, 1997) quien destaca la importancia de la colaboración intersectorial y la participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo una visión más democrática y transparente del gobierno.

Dimensiones de la Variable Gestión Pública

La gestión pública se caracteriza por diversas dimensiones que determinan su efectividad:

Transparencia. Acceso a la información pública por parte de la población, como lo señala (Méndez, 2019), es fundamental para garantizar la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos y luchar contra la corrupción.

Eficiencia. Optimización de recursos y logro de objetivos con el menor costo posible, como lo destaca (Sen, 1999), es crucial para la sostenibilidad de la gestión pública y la satisfacción de las necesidades de la población.

Eficacia. Grado en que se logran los objetivos previstos, como lo define (Aguilar, 2017) , es un indicador del éxito de las políticas públicas y la capacidad del Estado para responder a los desafíos sociales.

Participación ciudadana. Intervención de la población en la toma de decisiones públicas, tal y como lo propone (Bresser, 2018) , fortalece la democracia y la legitimidad de la gestión pública.

Teoría General de Tributos

La teoría general de los tributos sostiene que un sistema impositivo se fundamenta en la transferencia de recursos de los ciudadanos al Estado, con el propósito de que este último administre dichos recursos para cubrir las necesidades colectivas. Estos tributos deben aplicarse de manera racional, democrática y equitativa, lo que implica que existen límites en su imposición. En este sentido, los tributos tienen dos objetivos principales: los fiscales y los extrafiscales. Los tributos

fiscales no solo se utilizan con fines recaudatorios, sino también para regular y fomentar ciertas conductas entre los contribuyentes, conforme a los principios fundamentales de una sociedad moderna, como la justicia, la igualdad y la capacidad de contribución. Por otro lado, los tributos extrafiscales implican una mayor intervención del Estado en la economía del país, como en el caso del impuesto selectivo al consumo sobre la comercialización de cigarrillos, donde se busca desincentivar el consumo excesivo y, al mismo tiempo, financiar programas de salud contra el cáncer de pulmón (Barco, 2009)

El Sistema Tributario Municipal

La recaudación de impuestos (impuestos, tasas y contribuciones) cuya administración es competencia de los municipios, ya sean de carácter provincial o local, se conoce como sistema tributario municipal. El sistema incluye las regulaciones tributarias locales y los organismos municipales responsables de administrar estos impuestos (MEF & BID, 2021, pág. 10)

Administración Tributaria Municipal

La entidad municipal encargada de la gestión de la recaudación de los tributos municipales es conocida como la Administración Tributaria Municipal. Es importante destacar que las municipalidades tienen la responsabilidad exclusiva de administrar las contribuciones y tasas municipales, y ocasionalmente, los impuestos asignados por la Ley de Tributación Municipal según el Artículo 52 del Texto Único Ordenado del Código Tributario (Decreto Legislativo N° 776, 1994).

Variable Impuesto Predial

El Impuesto Predial, tal y como lo define la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776), es un tributo de carácter real que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, así como las construcciones permanentes hechas sobre ellos. Este impuesto se caracteriza por ser:

- Directo: recae directamente sobre el propietario del predio.
- Real: recae sobre el bien inmueble en sí mismo, independientemente de su propietario.
- Periódico: se genera anualmente.
- No confiscatorio: su monto no debe exceder el 6% del valor del predio.

Según lo indicado por el Ministerio de Economía y Finanzas -MEF y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID en la “Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial” del 2021 (pág. 11) el impuesto predial se aplica a nivel distrital y grava el valor de los predios urbanos y rústicos que una persona posee dentro de la jurisdicción del respectivo distrito. Este impuesto se liquida de manera anual.

Importancia del Impuesto Predial

Es una fuente fundamental de ingresos para las municipalidades (MEF, 2023). Estos ingresos permiten a los gobiernos locales financiar la prestación de servicios públicos esenciales como:

- Alumbrado público.
- Limpieza pública.

- Seguridad ciudadana.
- Mantenimiento de la infraestructura vial.
- Espacios públicos.

Además, el Impuesto Predial contribuye a la equidad en la distribución de la carga tributaria, ya que grava los bienes inmuebles en función de su valor, promoviendo una mayor justicia fiscal.

Dimensiones del Impuesto Predial

Registro y Determinación de Deuda. Se trata de un sistema integral que asegura la precisión de los datos empleados por la administración tributaria para determinar la base imponible y el importe del Impuesto Predial de cada individuo sujeto a este tributo. (MEF, 2022)

El resultado de este proceso a gran escala es la determinación de la deuda, que se compone de tres etapas: 1) Registro tributario, 2) Fiscalización tributaria y 3) Determinación de la deuda tributaria. Los dos primeros procesos son fundamentales para calcular el Impuesto Predial (MEF, 2022)

Gestión de Cuenta. Este macroproceso abarca la gestión y el monitoreo exhaustivo de la deuda tributaria en todas sus fases y situaciones. Adicionalmente, realiza un seguimiento preciso de los saldos pendientes de pago, lo que permite establecer estrategias de cobranza y control de pagos, tanto en el ámbito ordinario como en el coactivo. Este sistema se compone de tres procesos fundamentales: 1) Cobranza Ordinaria, 2) Cobranza Coactiva y 3) Control de la Deuda Tributaria. Este último proceso asegura la emisión oportuna de los

títulos de crédito fiscal, el monitoreo eficiente de los acuerdos de pago y el seguimiento constante de los saldos pendientes (MEF & BID, 2021)

Tesorería y Pago. Este proceso se encarga de realizar un seguimiento y control exhaustivo de los pagos realizados por los contribuyentes, con el objetivo de mantener actualizada la información sobre aquellos que han cumplido de manera oportuna con sus obligaciones tributarias. (MEF, 2022)

Relación entre la gestión pública y el Impuesto Predial

La gestión pública juega un papel crucial en la administración y recaudación del Impuesto Predial. Una gestión eficiente y transparente del catastro, la simplificación de los trámites de pago y la lucha contra la evasión fiscal son elementos clave para maximizar la recaudación de este tributo.

Estudios realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023) han demostrado que una buena gestión pública del Impuesto Predial se correlaciona positivamente con una mayor recaudación y una mejor prestación de servicios públicos.

1.3. Definición de términos básicos.

Impuestos municipales

Los impuestos municipales son tasas obligatorias que los contribuyentes pagan con la expectativa de recibir beneficios indirectos, como bienes y servicios proporcionados por el municipio. Su función principal es financiar el gasto público, que incluye la construcción de

infraestructuras como calles, aceras, y servicios como salud, educación, seguridad y ornato, entre otros (MEF, 2022)

Gestión Pública

Se define como el conjunto de actividades, mecanismos y procesos que lleva a cabo el Estado para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de la población. Abarca la planificación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas, así como la administración de los recursos públicos (Grandez, 2010).

Impuesto Predial

Es El impuesto predial es un tributo que se cobra a los propietarios de bienes inmuebles, como casas, terrenos o edificaciones, basado en el valor catastral de la propiedad y destinado al financiamiento de servicios públicos locales y obras de infraestructura(Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2004)

Eficacia

La eficacia en la gestión pública se refiere al logro de los objetivos propuestos. Implica la consecución de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades de la población (Grandez, 2010).

Equidad:

La equidad en la gestión pública se refiere a la justicia en la distribución de los recursos y beneficios. Implica la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y la atención a las necesidades de los grupos más vulnerables (Olivera, 2015)

Morosidad:

La morosidad se refiere al porcentaje de contribuyentes que no han pagado el Impuesto Predial en el plazo establecido. Es un indicador de la eficiencia en la cobranza del tributo (MEF & BID, 2021)

Recaudación.

La recaudación del Impuesto Predial se refiere a la cantidad de dinero que obtiene la municipalidad a través del cobro de este tributo. Es una dimensión fundamental para evaluar la eficiencia de la gestión del impuesto y su impacto en la capacidad financiera del municipio (MEF, 2011)

Cobranza.

La cobranza del Impuesto Predial se refiere a las acciones que realiza la municipalidad para obtener el pago de este tributo por parte de los contribuyentes. Incluye la emisión de las boletas de cobranza, el seguimiento a los deudores y la aplicación de medidas coercitivas en caso de incumplimiento. (MEF, 2022, pág. 23)

Notificaciones

Son las tareas destinadas a las notificaciones de actos administrativos y distintas comunicaciones emitidas por la Administración Tributaria en términos de sus procedimientos de gestión. El propósito de estas actividades es garantizar la velocidad, legalidad y economía del proceso, al cumplir con la disposición legal vigente (MEF, 2022)

Orientación y atención

Este conjunto de actividades se enfoca en proporcionar un servicio de calidad a los contribuyentes a través de una orientación y atención adecuadas en diversos canales de servicio. El propósito es informar completamente y ofrecer facilidades para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, lo que permite a la Administración Tributaria mantener un registro preciso de sus datos (MEF, 2022)

Facultad de Recaudación

Consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias (MEF & BID, 2021).

Facultad de Fiscalización

Consiste en inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes (MEF & BID, 2021)

Facultad de Sanción

Implica imponer sanciones a los contribuyentes que hayan cometido infracciones tributarias tipificadas en el Texto Único Ordenado del Código Tributario (MEF & BID, 2021)

Facultad de Ejecución

Consiste en exigir el pago de la deuda tributaria al contribuyente deudor, con la posibilidad de afectar su patrimonio si no cumple. Para ello, se aplican las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Cobranza Coactiva (MEF & BID, 2021)

CAPITULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES.

2.1. Formulación de la Hipótesis.

2.1.1. Hipótesis General.

Existe una relación positiva y significativa entre la Gestión Pública y el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el periodo 2023.

2.1.2. Hipótesis Especificas.

1. Existe relación positiva entre la transparencia en la gestión y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023
2. Existe relación positiva entre la eficiencia en la gestión pública y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023.
3. Existe relación positiva entre la participación ciudadana y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023.

2.2. Variables y su operacionalización.

2.2.1. Variables.

Variable 1: Gestión Pública

Variable 2: Impuesto Predial

2.2.2. Operacionalización de Variables.

Variable	Definición Conceptual	Tipo por su naturaleza	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición.	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación.
Variable 1 Gestión Pública	Se refiere al conjunto de procesos y actividades que se llevan a cabo para la administración de los recursos públicos y la prestación de servicios a la sociedad (2017),	Cuantitativa	Transparencia en la gestión. Eficiencia. Participación ciudadana	Acceso a la información Claridad de información Rendición de cuentas Recaudación Eficiencia de la cobranza Tecnología de la información Mecanismos de participación	Ordinal	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca • Casi Nunca • Algunas veces • Casi siempre • Siempre 	1 2 3 4 5	Encuesta
Variable 2 Impuesto Predial	Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. (Decreto Supremo N° 156-2004-EF)	Cuantitativa	Registro y Determinación de Deuda, Gestión de la Cuenta, Tesorería y Pago	Registro tributario Fiscalización tributaria Determinación de la deuda tributaria Cobranza ordinaria Cobranza Coactiva Control de deuda Registro y control de pagos Apertura y cierre de caja Conciliación de ingresos		<ul style="list-style-type: none"> • Nunca • Casi Nunca • Algunas veces • Casi siempre • Siempre 	1 2 3 4 5	Encuesta

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.

3.1. Tipo y diseño.

- Tipo de investigación.

Se optará por un enfoque cuantitativo para esta investigación, tal y como lo propone (Hernández et al, 2014), ya que este permite la recolección y análisis de datos numéricos para establecer relaciones entre variables y responder a las preguntas de investigación planteadas (pág. 24).

Además, se elegirá un alcance de estudio correlacional, con el objetivo de identificar conexiones entre las variables de gestión pública e impuesto predial. Según (Hernández et al, 2014) la investigación correlacional se centra en evaluar la relación entre dos o más variables (pág. 98)

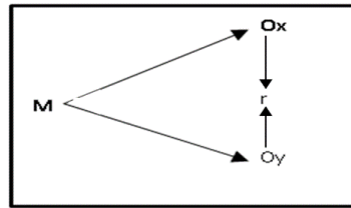
- Diseño de investigación.

Se empleará un diseño no experimental, ya que no se manipularán las variables de estudio de manera intencional y se limitará a la observación de relaciones en su entorno natural, de acuerdo lo mencionado por (Hernández et al, 2014), pág. 152.

- Tipo de diseño de investigación.

Se aplicará un diseño transaccional o transversal de alcance correlacional, en concordancia con lo mencionado por (Hernández et al, 2014). se recolectarán datos en un único momento del tiempo (año 2023) para analizar la relación entre las variables en ese punto específico y no existe seguimiento (pág. 154).

Esquema:



M = Muestra de estudio

Ox = Gestión Pública

Oy = Impuesto Predial

r = Relación existente entre ambas variables

3.2. Diseño Muestral.

- ✓ **Población.** La población de estudio estará constituida por los 32 servidores públicos que laboran en el Municipio de Punchana y que han participado en actividades de recaudación del impuesto predial durante el periodo 2023.
- ✓ **Muestra.** Considerando el tamaño reducido de la población (32 servidores públicos) y la necesidad de obtener una visión completa del fenómeno de estudio, se optará por realizar un censo exhaustivo en lugar de un muestreo.
- ✓ **Tipo de Muestreo.**
El tipo de muestreo seleccionado será el muestreo aleatorio simple. Esta elección garantiza que cada servidor público que labora en el Municipio de Punchana tenga la misma probabilidad de ser seleccionado, lo que proporcionará una muestra representativa de la población total. La aleatoriedad contribuirá a minimizar sesgos y a mejorar la validez externa de los resultados. (Hernández & Mendoza,

Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta., 2018, pág. 206)

Criterios de selección

Criterios de inclusión

Servidores públicos que laboran en el Municipio de Punchana y que han participado en actividades de recaudación del impuesto predial durante el periodo 2023.

Criterios de exclusión

Se excluyó a los servidores públicos que laboran en el Municipio de Punchana y que no hayan participado en actividades de recaudación del impuesto predial durante el periodo 2023 al momento del desarrollo de la investigación.

3.3. Procedimientos de recolección de datos.

✓ **Técnica:**

Para recopilar datos sobre la percepción de los funcionarios y servidores públicos municipales respecto a la gestión pública y el impuesto predial, Se utilizará una encuesta que permitirá obtener información de manera sistemática y estandarizada.

✓ **Instrumento:**

Cuestionario. Diseñado específicamente para este estudio; este instrumento permitirá recopilar datos directamente de los servidores públicos involucrados en la administración municipal y en actividades de recaudación del impuesto predial.

Las afirmaciones planteadas en el cuestionario estarán diseñadas para que los participantes indiquen su nivel de acuerdo utilizando

una escala de Likert de cinco puntos, que incluirá las siguientes opciones de respuesta:

1. Nunca
2. Casi Nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Las afirmaciones se centrarán en comprender cómo la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la gestión pública se relacionan con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el período 2023.

Tabla 1: Variable, técnica e instrumento.

Variable	Fuente	Técnica	Instrumento
Gestión Pública	Primaria	Encuesta	Cuestionario
Impuesto Predial	Primaria	Encuesta	Cuestionario

3.4. Procesamiento y análisis de datos.

Una vez recopilados los datos a través del cuestionario, se procedió al procesamiento y análisis de los mismos.

- ✓ **Procesamiento.** El proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:
 - Se solicitó autorización para realizar la encuesta a los empleados de la Municipalidad Distrital de Punchana.

- Una vez recolectada la información de los cuestionarios, se procedió a codificar y tabular los datos en una hoja de cálculo Excel.
 - A continuación, se utilizó el Software estadístico SPSS v.27 para el análisis de la encuesta. Los datos se registrarán de manera ordenada para facilitar su posterior análisis.
 - Se realizó la prueba de normalidad de las variables para identificar el coeficiente de correlación a utilizar.
 - Habiendo organizado los datos en Excel, se procedió a crear cuadros y gráficos, que incluyen tablas comparativas, gráficos de barras, diagramas de dispersión, entre otros, según sea necesario para presentar los hallazgos de manera clara y comprensible.
- ✓ **Análisis de Datos.** Después de procesar los datos utilizando Microsoft Excel y SPSS última versión, se llevó a cabo el análisis de la siguiente manera:
- Se elaboraron tablas y gráficos para visualizar la distribución de las respuestas en las diferentes variables.
- Se realizaron análisis descriptivos para obtener una descripción general de las variables.
- Se calcularon medidas de correlación para examinar la relación entre las diferentes variables.
- Se examinará si existe una relación directa entre la gestión pública y el impuesto predial, así como entre las dimensiones de estas variables.

Los resultados del análisis se presentarán de manera clara y concisa en el informe de investigación. Se utilizarán tablas, gráficos para comunicar los hallazgos de manera efectiva a los lectores.

3.5. Aspectos éticos.

Se garantizará el cumplimiento de los principios de confidencialidad, consentimiento informado, voluntariedad e integridad en todas las etapas del proceso de investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS.

4.1. Fiabilidad del Instrumento

La fiabilidad de un instrumento de medición no depende simplemente de la cantidad de ítems; es decir, no se garantiza una mayor fiabilidad solo agregando más ítems. La fiabilidad se deriva de un análisis minucioso de los datos recopilados, que implica comparar y examinar detenidamente las respuestas de los individuos que conforman la muestra. Al combinar toda esta información, se proporciona un sólido respaldo y fiabilidad al estudio realizado para la elaboración del presente documento (Hernández et al. 2014)

Determinando a través del cálculo del coeficiente de Alfa de Cronbach; esta prueba puede utilizarse para evaluar instrumentos que contienen preguntas con más de dos opciones de respuesta. El coeficiente Alfa de Cronbach produce un valor numérico que oscila entre 0 y 1. Se considera que una puntuación de fiabilidad es aceptable si es igual o superior a 0.7. (Ruiz, 2022)

Tabla 2: Fiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,988	68

En la tabla N 2, muestra el valor de 0.988 el cual indica una fiabilidad extremadamente alta. Generalmente, un Alfa de Cronbach por encima de 0.7 se considera aceptable, por encima de 0.8 es bueno, y por encima de 0.9 es excelente. Un valor tan alto sugiere que los ítems en la escala están muy bien

correlacionados y miden de manera consistente el mismo constructo o concepto, por lo que, el Alfa de Cronbach de 0.988 para una escala con 68 ítems indica que el cuestionario de la investigación es altamente confiable y consistente.

4.2. Prueba de Normalidad

H0= Los datos proceden de una distribución normal.

Hi= Los datos no proceden de una distribución normal.

Regla: Si el p-valor es mayor o igual al 0,05 se acepta la hipótesis nula.

Tabla 3:Prueba de Normalidad.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión Pública	,833	32	,000
Impuesto Predial	,806	32	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

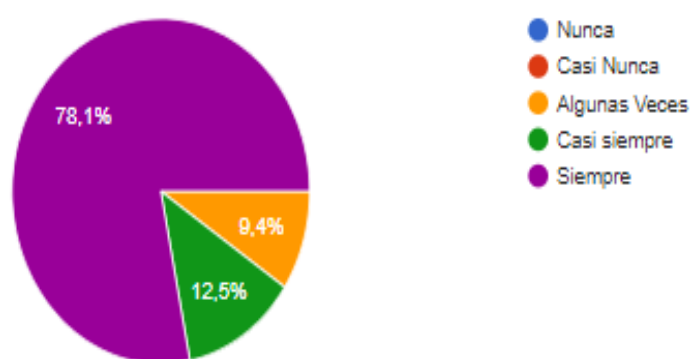
Para decidir sobre que prueba de hipótesis se utilizará, debemos primero establecer la normalidad de los datos estadísticos por tal motivo emplearemos la prueba de normalidad Shapiro-Wilk ya que se trata de una muestra menor a 50 participantes, por lo que según los datos de las variables "Gestión Pública" e "Impuesto Predial" no siguen una distribución normal según el test de Shapiro-Wilk, dado que los p-valores son significativamente menores a 0.05, por lo que se utilizará el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

4.3. Resultados de la encuesta

Tabla 4: La información relacionada con el impuesto predial está fácilmente disponible para los ciudadanos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	3	9,4	9,4	9,4
	Casi siempre	4	12,5	12,5	21,9
	Siempre	25	78,1	78,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 1: La información relacionada con el impuesto predial está fácilmente disponible para los ciudadanos.

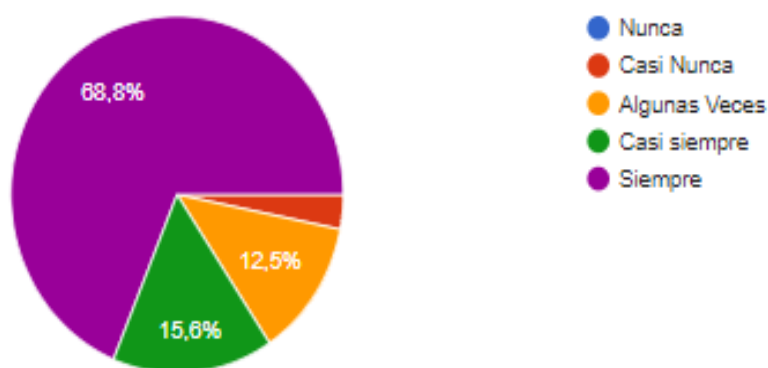


En la tabla y figura muestra que la mayoría de los ciudadanos (78.1%) consideran que la información relacionada con el impuesto predial está fácilmente disponible. Solo un pequeño porcentaje de la población (9.4%) percibe que esta información es difícil de obtener, mientras que el 12.5% considera que está moderadamente disponible. Este análisis sugiere que, en general, la disponibilidad de la información sobre el impuesto predial es buena y accesible para la mayoría de los ciudadanos.

Tabla 5: Los ciudadanos tienen acceso claro y rápido a los procedimientos y requisitos para el pago del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	4	12,5	12,5	15,6
	Casi siempre	5	15,6	15,6	31,3
	Siempre	22	68,8	68,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 2: Los ciudadanos tienen acceso claro y rápido a los procedimientos y requisitos para el pago del impuesto predial.

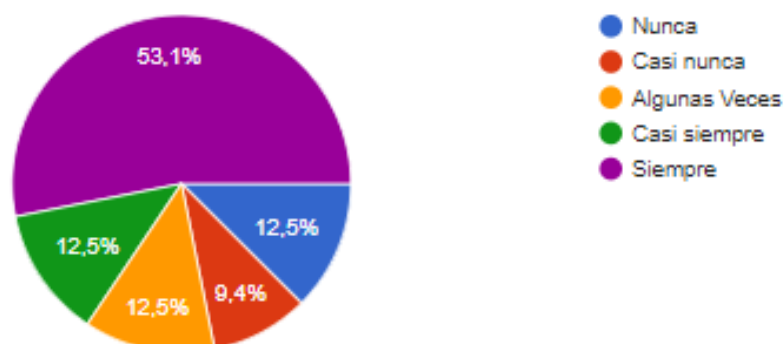


En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos es positiva en cuanto al acceso a los procedimientos y requisitos para el pago del impuesto predial, un 68.8% de los ciudadanos siempre tienen acceso claro y rápido a esta información, un 15.6% casi siempre tienen acceso y solo un 3.1% casi nunca tiene acceso claro y rápido. Esto sugiere que la mayoría de los ciudadanos encuentran que el acceso a los procedimientos y requisitos para el pago del impuesto predial es claro y rápido, lo cual es una indicación positiva de la eficacia de la administración en proporcionar esta información.

Tabla 6: Los documentos y registros sobre la recaudación del impuesto predial son accesibles para todos los ciudadanos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	3	9,4	9,4	21,9
	Algunas veces	4	12,5	12,5	34,4
	Casi siempre	4	12,5	12,5	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 3:: Los documentos y registros sobre la recaudación del impuesto predial son accesibles para todos los ciudadanos.



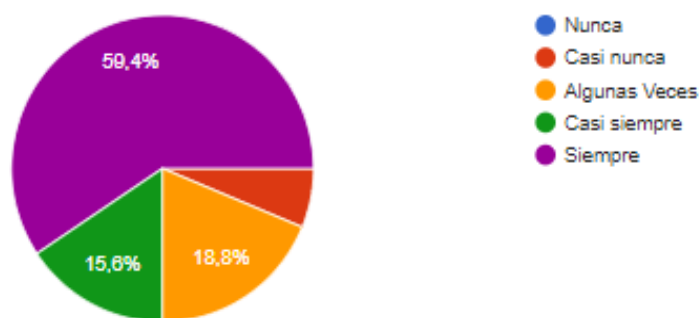
En la tabla y figura muestra que la percepción general de los ciudadanos sobre el acceso a los documentos y registros sobre la recaudación del impuesto predial es variada, un 53.1% de los ciudadanos siempre tienen acceso, un 12.5% tienen acceso casi siempre, un 12.5% tienen acceso algunas veces, un 9.4% casi nunca tienen acceso, un 12.5% nunca tienen acceso, aunque la mayoría de los ciudadanos (53.1%) encuentran que los documentos y registros son siempre accesibles, hay una proporción significativa que tiene acceso limitado o inconsistente a esta información. Esto sugiere que, aunque se ha

hecho un buen trabajo en hacer accesibles estos documentos, todavía hay margen de mejora para asegurar que todos los ciudadanos tengan un acceso claro y constante.

Tabla 7: Se brinda transparencia en la publicación de los resultados de la recaudación del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Algunas veces	6	18,8	18,8	25,0
	Casi siempre	5	15,6	15,6	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 4: Se brinda transparencia en la publicación de los resultados de la recaudación del impuesto predial



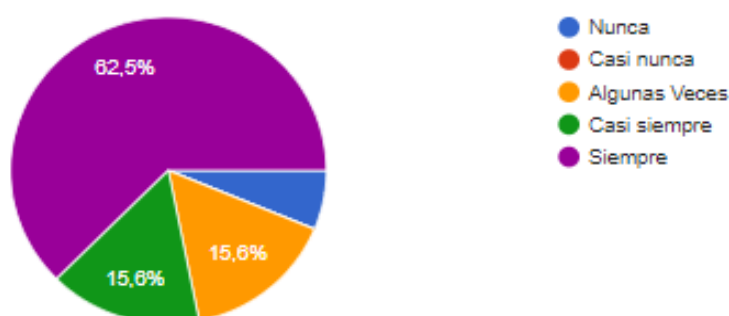
En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la transparencia en la publicación de los resultados de la recaudación del impuesto predial es predominantemente positiva, un 59.4% de los ciudadanos consideran que siempre se brinda transparencia, un 15.6% piensan que casi siempre se brinda transparencia, un 18.8% consideran que algunas veces se brinda transparencia, un 6.3% perciben que casi nunca se brinda

transparencia. Esto sugiere que, en general, los ciudadanos encuentran que hay un alto nivel de transparencia en la publicación de los resultados de la recaudación del impuesto predial. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje que percibe una falta de transparencia, lo que indica que todavía hay espacio para mejorar en la comunicación y publicación de estos resultados para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a la información de manera consistente y clara.

Tabla 8: La información proporcionada sobre el impuesto predial es clara y fácil de entender para los contribuyentes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Algunas veces	5	15,6	15,6	21,9
	Casi siempre	5	15,6	15,6	37,5
	Siempre	20	62,5	62,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 5: La información proporcionada sobre el impuesto predial es clara y fácil de entender para los contribuyentes.



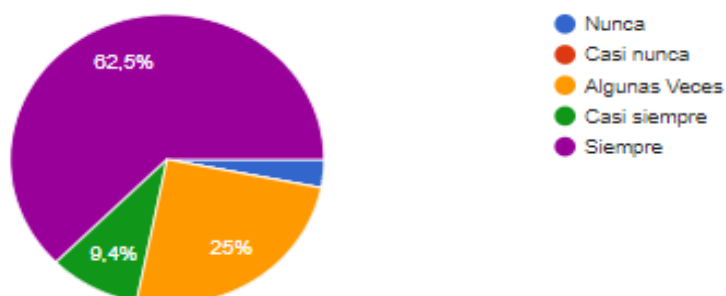
En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la claridad y facilidad de entendimiento de la información proporcionada sobre el impuesto predial es mayormente positiva, un 62.5% de los ciudadanos

consideran que siempre es clara y fácil de entender, un 15.6% piensan que casi siempre es clara y fácil de entender, un 15.6% consideran que algunas veces es clara y fácil de entender, un 6.3% consideran que nunca es clara y fácil de entender. Esto sugiere que, en general, la información proporcionada sobre el impuesto predial es clara y fácil de entender para la mayoría de los contribuyentes. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje de ciudadanos que encuentran que la información no siempre es clara, lo que indica que hay áreas donde la comunicación puede mejorar para asegurar que todos los contribuyentes tengan una comprensión clara y completa de la información proporcionada.

Tabla 9: Los avisos y comunicaciones sobre el impuesto predial están redactados de manera que cualquier persona pueda comprenderlos sin dificultad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	8	25,0	25,0	28,1
	Casi siempre	3	9,4	9,4	37,5
	Siempre	20	62,5	62,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 6: Los avisos y comunicaciones sobre el impuesto predial están redactados de manera que cualquier persona pueda comprenderlos sin dificultad

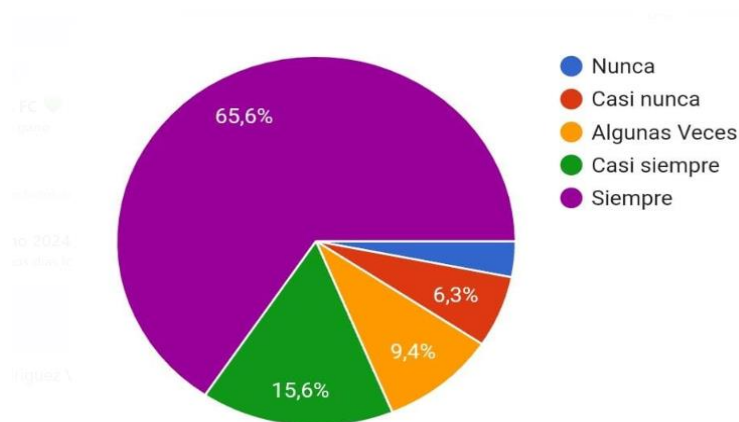


En la tabla y figura muestra que la percepción general de los ciudadanos sobre la redacción de los avisos y comunicaciones sobre el impuesto predial es mayormente positiva, un 62.5% de los ciudadanos consideran que siempre están redactados de manera comprensible, un 9.4% piensan que casi siempre son comprensibles, un 25.0% consideran que algunas veces son comprensibles, un 3.1% consideran que nunca son comprensibles. Esto sugiere que, en general, los avisos y comunicaciones sobre el impuesto predial están redactados de manera clara y fácil de entender para la mayoría de los ciudadanos. Sin embargo, hay un porcentaje significativo (28.1%) que encuentra que la redacción no siempre es clara, lo que indica que hay margen para mejorar la comunicación para asegurar que todos los ciudadanos puedan comprender los avisos y comunicaciones sin dificultad.

Tabla 10: Se brinda suficiente información sobre los derechos y responsabilidades de los contribuyentes en relación con el impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	Algunas veces	3	9,4	9,4	18,8
	Casi siempre	5	15,6	15,6	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 7: Se brinda suficiente información sobre los derechos y responsabilidades de los contribuyentes en relación con el impuesto predial.

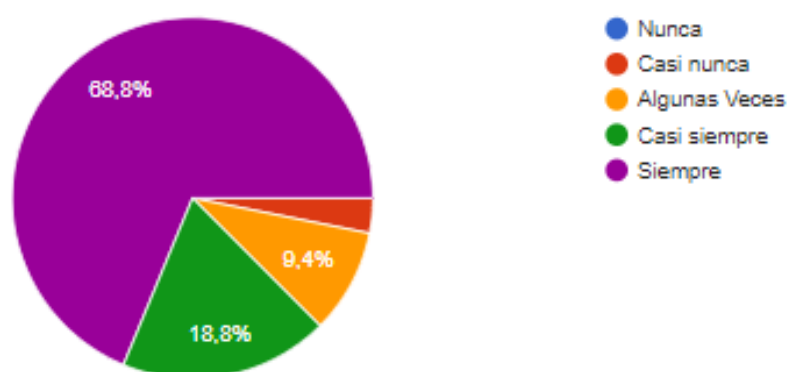


En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la suficiencia de la información proporcionada sobre los derechos y responsabilidades de los contribuyentes en relación con el impuesto predial es mayormente positiva, un 65.6% de los ciudadanos consideran que siempre se brinda suficiente información, un 15.6% piensan que casi siempre se brinda suficiente información, un 9.4% consideran que algunas veces se brinda suficiente información, un 6.3% consideran que casi nunca se brinda suficiente información, un 3.1% consideran que nunca se brinda suficiente información. Esto sugiere que, en general, la mayoría de los ciudadanos encuentran que se les proporciona suficiente información sobre sus derechos y responsabilidades en relación con el impuesto predial. Sin embargo, hay un porcentaje significativo (18.8%) que percibe que la información no siempre es suficiente, lo que indica que hay áreas donde la comunicación y la difusión de esta información pueden mejorar para asegurar que todos los contribuyentes estén bien informados sobre sus derechos y responsabilidades.

Tabla 11: Se brinda suficiente orientación e información para resolver dudas sobre el impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	3	9,4	9,4	12,5
	Casi siempre	6	18,8	18,8	31,3
	Siempre	22	68,8	68,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 8: Se brinda suficiente orientación e información para resolver dudas sobre el impuesto predial



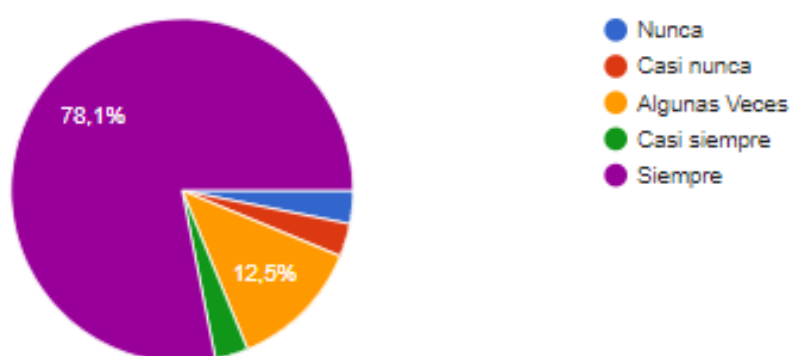
La tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la suficiencia de la orientación e información proporcionada para resolver dudas sobre el impuesto predial es mayormente positiva, un 68.8% de los ciudadanos consideran que siempre se brinda suficiente orientación e información, un 18.8% piensan que casi siempre se brinda suficiente orientación e información, un 9.4% consideran que algunas veces se brinda suficiente orientación e información, un 3.1% consideran que casi nunca se brinda suficiente orientación e información. Esto sugiere que, en general, la mayoría de los ciudadanos encuentran que se les proporciona suficiente orientación e información para resolver sus dudas sobre el impuesto predial.

Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (12.5%) que percibe que la información no siempre es suficiente, lo que indica que hay áreas donde la comunicación y la asistencia pueden mejorar para asegurar que todos los contribuyentes tengan acceso a la orientación necesaria para resolver cualquier duda relacionada con el impuesto predial.

Tabla 12:La municipalidad rinde cuentas sobre cómo se utilizan los fondos recaudados a través del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	4	12,5	12,5	18,8
	Casi siempre	1	3,1	3,1	21,9
	Siempre	25	78,1	78,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 9:La municipalidad rinde cuentas sobre cómo se utilizan los fondos re-caudados a través del impuesto predial.



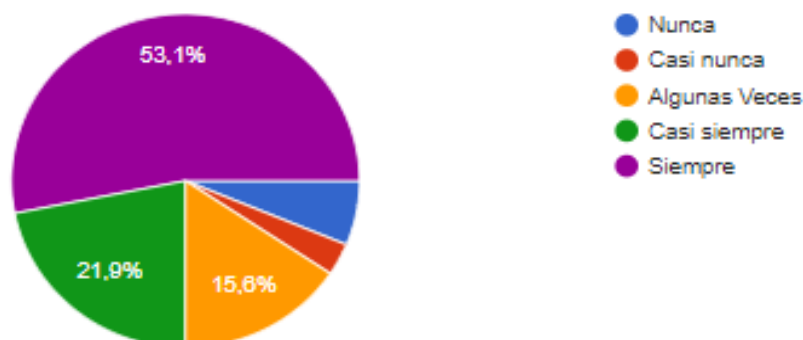
En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la rendición de cuentas por parte de la municipalidad en relación con el uso de los fondos recaudados a través del impuesto predial es mayormente positiva,

un 78.1% de los ciudadanos consideran que la municipalidad siempre rinde cuentas, un 3.1% piensan que casi siempre rinde cuentas, un 12.5% consideran que algunas veces rinde cuentas, un 3.1% consideran que casi nunca rinde cuentas, un 3.1% consideran que nunca rinde cuentas. Esto sugiere que, en general, la mayoría de los ciudadanos perciben que la municipalidad rinde cuentas de manera adecuada sobre el uso de los fondos recaudados a través del impuesto predial. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (18.8%) que percibe que la rendición de cuentas no siempre es suficiente, lo que indica que hay margen para mejorar la transparencia y la comunicación en este aspecto para asegurar que todos los ciudadanos estén bien informados sobre cómo se utilizan los fondos recaudados.

Tabla 13: Se realizan auditorías periódicas para asegurar la transparencia y la integridad en la gestión del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	1	3,1	3,1	9,4
	Algunas veces	5	15,6	15,6	25,0
	Casi siempre	7	21,9	21,9	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 10: Se realizan auditorías periódicas para asegurar la transparencia y la integridad en la gestión del impuesto predial.

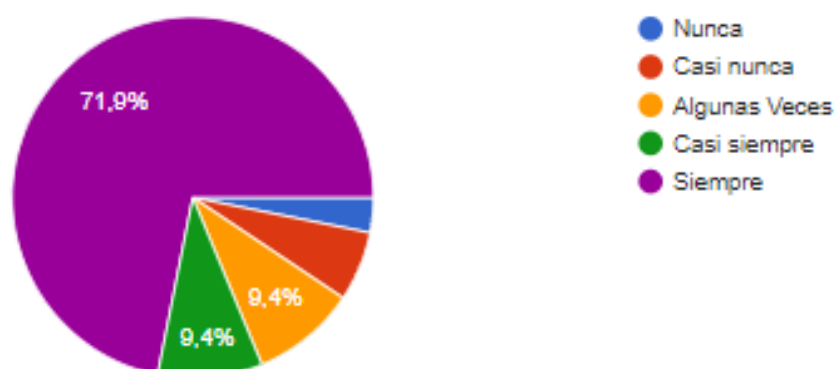


En la tabla y figura se muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la realización de auditorías periódicas para asegurar la transparencia y la integridad en la gestión del impuesto predial es mayormente positiva, un 53.1% de los ciudadanos consideran que siempre se realizan auditorías periódicas, un 21.9% piensan que casi siempre se realizan dichas auditorías, un 15.6% consideran que algunas veces se realizan auditorías, un 3.1% consideran que casi nunca se realizan auditorías, un 6.3% consideran que nunca se realizan auditorías. Esto sugiere que, en general, la mayoría de los ciudadanos perciben que se realizan auditorías periódicas de manera adecuada para asegurar la transparencia y la integridad en la gestión del impuesto predial. Sin embargo, hay un porcentaje significativo (25.0%) que percibe que las auditorías no siempre se realizan, lo que indica que hay margen para mejorar la comunicación y la implementación de auditorías para asegurar que todos los ciudadanos estén bien informados sobre la transparencia y la integridad en la gestión del impuesto predial.

Tabla 14: Los funcionarios públicos son responsables de sus acciones en relación con la recaudación del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	Algunas veces	3	9,4	9,4	18,8
	Casi siempre	3	9,4	9,4	28,1
	Siempre	23	71,9	71,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 11: Los funcionarios públicos son responsables de sus acciones en relación con la recaudación del impuesto predial.



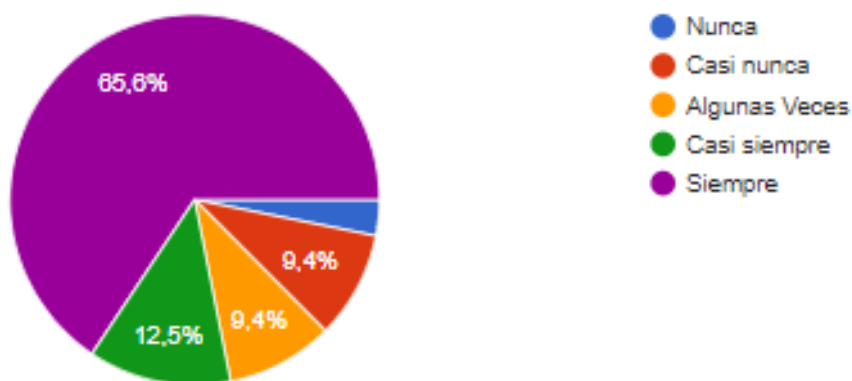
En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la responsabilidad de los funcionarios públicos en relación con la recaudación del impuesto predial es mayormente positiva, un 71.9% de los ciudadanos consideran que los funcionarios públicos siempre son responsables de sus acciones, un 9.4% piensan que casi siempre son responsables, un 9.4% consideran que algunas veces son responsables, un 6.3% consideran que casi nunca son responsables, un 3.1% consideran que nunca son responsables. Esto sugiere que, en general, la mayoría de los ciudadanos

perciben que los funcionarios públicos son responsables de sus acciones en relación con la recaudación del impuesto predial. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (18.8%) que percibe que la responsabilidad no siempre es clara, lo que indica que hay margen para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del impuesto predial para asegurar que todos los ciudadanos confíen en la responsabilidad de los funcionarios públicos en este ámbito.

Tabla 15:La municipalidad informa a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados en la administración del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	3	9,4	9,4	12,5
	Algunas veces	3	9,4	9,4	21,9
	Casi siempre	4	12,5	12,5	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 12:La municipalidad informa a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados en la administración del impuesto predial.

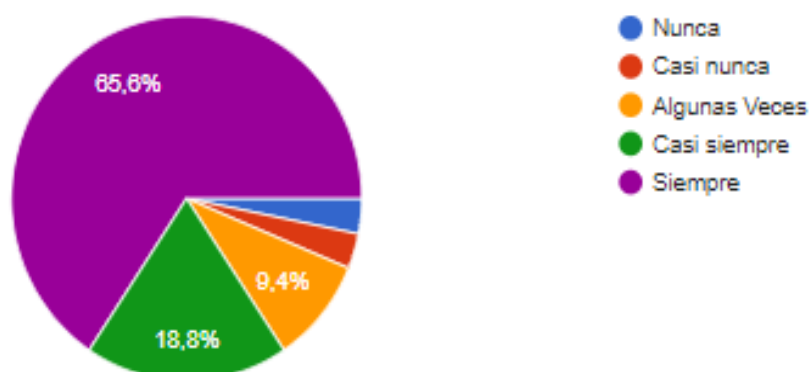


En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la información proporcionada por la municipalidad acerca de los resultados alcanzados en la administración del impuesto predial es mayormente positiva, un 65.6% de los ciudadanos consideran que la municipalidad siempre informa sobre los resultados alcanzados, un 12.5% piensan que casi siempre informa sobre estos resultados, un 9.4% consideran que algunas veces la municipalidad informa sobre los resultados alcanzados, un 9.4% consideran que casi nunca informa, un 3.1% consideran que nunca informa. Esto sugiere que, en general, la mayoría de los ciudadanos perciben que la municipalidad informa de manera adecuada sobre los resultados alcanzados en la administración del impuesto predial. Sin embargo, hay un porcentaje significativo (21.9%) que percibe que la información no siempre es proporcionada, lo que indica que hay margen para mejorar la transparencia y la comunicación para asegurar que todos los ciudadanos estén bien informados sobre los resultados alcanzados en la administración del impuesto predial.

Tabla 16 :Se realizan esfuerzos adecuados para maximizar la recaudación del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	3	9,4	9,4	15,6
	Casi siempre	6	18,8	18,8	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 13: Se realizan esfuerzos adecuados para maximizar la recaudación del impuesto predial.

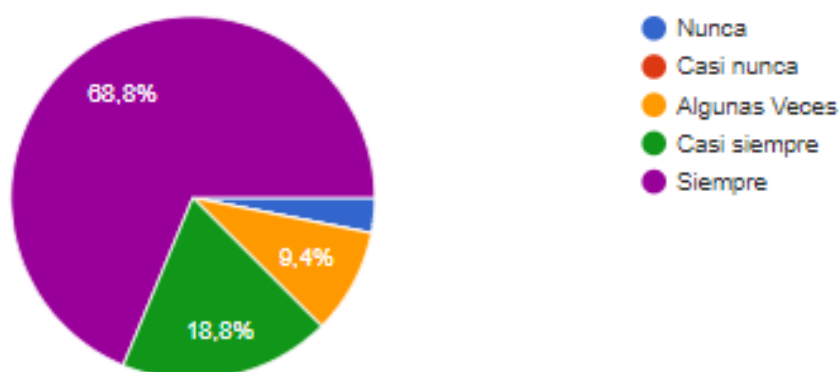


En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre los esfuerzos realizados para maximizar la recaudación del impuesto predial es mayormente positiva, un 65.6% de los ciudadanos consideran que siempre se realizan esfuerzos adecuados, un 18.8% piensan que casi siempre se realizan esfuerzos adecuados, un 9.4% consideran que algunas veces se realizan esfuerzos adecuados, un 3.1% consideran que casi nunca se realizan esfuerzos adecuados, un 3.1% consideran que nunca se realizan esfuerzos adecuados. Esto sugiere que, en general, la mayoría de los ciudadanos perciben que se realizan esfuerzos adecuados para maximizar la recaudación del impuesto predial. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (15.6%) que percibe que los esfuerzos no siempre son suficientes, lo que indica que hay margen para mejorar las estrategias y acciones para asegurar que todos los ciudadanos perciban que se están haciendo los esfuerzos necesarios para maximizar la recaudación del impuesto predial de manera efectiva y eficiente.

Tabla 17: Se implementan estrategias efectivas para incentivar el pago oportuno del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	3	9,4	9,4	12,5
	Casi siempre	6	18,8	18,8	31,3
	Siempre	22	68,8	68,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 14: Se implementan estrategias efectivas para incentivar el pago oportuno del impuesto predial.



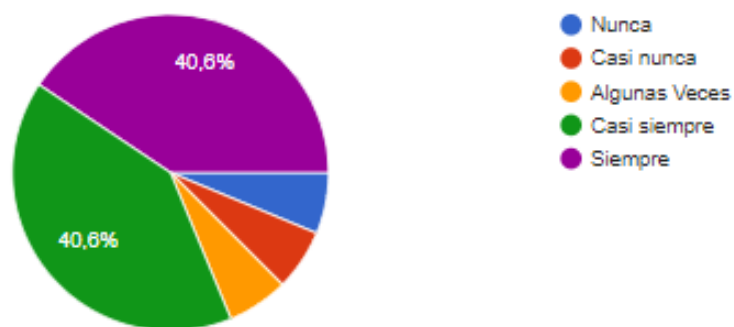
En la tabla y figura muestra la percepción general de los ciudadanos sobre la implementación de estrategias efectivas para incentivar el pago oportuno del impuesto predial es mayormente positiva, un 68.8% de los ciudadanos consideran que siempre se implementan estrategias efectivas, un 18.8% piensan que casi siempre se implementan estrategias efectivas, un 9.4% consideran que algunas veces se implementan estrategias efectivas, un 3.1% consideran que nunca se implementan estrategias efectivas. Esto sugiere que, en general, la mayoría de los ciudadanos perciben que la municipalidad implementa estrategias efectivas para incentivar el pago oportuno del impuesto predial. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (12.5%) que

percibe que las estrategias no siempre son suficientes, lo que indica que hay margen para mejorar las iniciativas y programas para asegurar que todos los ciudadanos sean incentivados adecuadamente para realizar el pago oportuno del impuesto predial.

Tabla 18: Se aplican medidas para reducir la evasión fiscal relacionada con el impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	2	6,3	6,3	12,5
	Algunas veces	2	6,3	6,3	18,8
	Casi siempre	13	40,6	40,6	59,4
	Siempre	13	40,6	40,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 15: Se aplican medidas para reducir la evasión fiscal relacionada con el impuesto predial



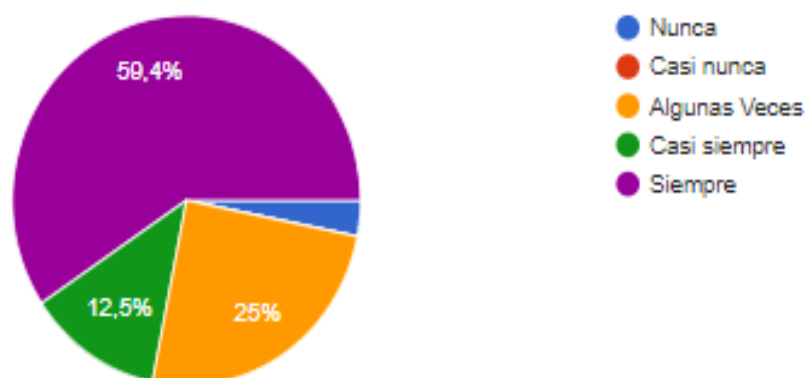
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados percibe que las medidas para reducir la evasión fiscal del impuesto predial se aplican con bastante frecuencia. Esto se evidencia por el hecho de que 81,2% de las respuestas válidas están en las categorías "Casi siempre" y "Siempre". Las respuestas más negativas ("Nunca", "Casi nunca" y "Algunas veces") tienen

una representación baja (18,8% en conjunto), indicando que la percepción negativa o neutral sobre la aplicación de estas medidas es minoritaria. Este análisis sugiere una fuerte percepción de efectividad y consistencia en la implementación de medidas para reducir la evasión fiscal del impuesto predial entre los encuestados.

Tabla 19: Se realizan esfuerzos para mejorar continuamente los procesos de recaudación del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	8	25,0	25,0	28,1
	Casi siempre	4	12,5	12,5	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 16: Se realizan esfuerzos para mejorar continuamente los procesos de recaudación del impuesto predial.



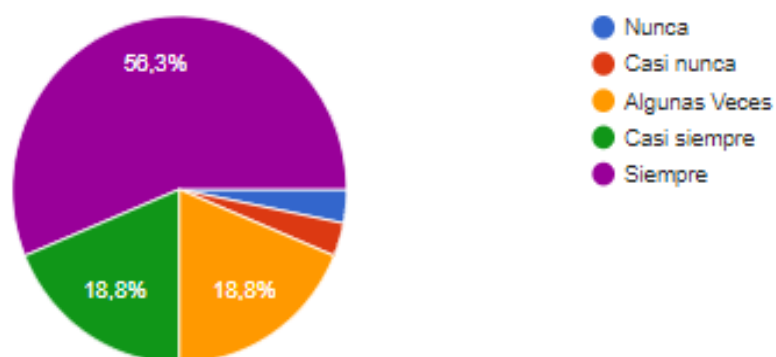
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (71,9%) percibe que se realizan esfuerzos para mejorar continuamente los procesos de recaudación del impuesto predial con bastante frecuencia ("Casi siempre" y "Siempre"). Esto sugiere una percepción positiva sobre la consistencia y

frecuencia de estos esfuerzos. Por otro lado, una minoría (28,1%) percibe que estos esfuerzos se realizan solo ocasionalmente o nunca, lo que podría indicar áreas donde la percepción de mejora podría ser más variable. En resumen, los datos reflejan una percepción generalizada y positiva sobre los esfuerzos continuos para mejorar los procesos de recaudación del impuesto predial, con una fuerte mayoría de encuestados que creen que estos esfuerzos se realizan de manera consistente.

Tabla 20: Los procedimientos de cobranza del impuesto predial son ágiles y eficientes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	6	18,8	18,8	25,0
	Casi siempre	6	18,8	18,8	43,8
	Siempre	18	56,3	56,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 17: Los procedimientos de cobranza del impuesto predial son ágiles y eficientes.

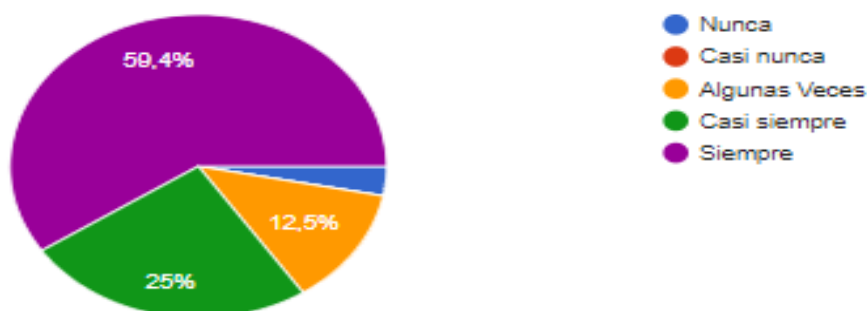


En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (75,1%) percibe que los procedimientos de cobranza del impuesto predial son ágiles y eficientes con bastante frecuencia ("Casi siempre" y "Siempre"). Esto sugiere una percepción generalizada de eficacia y agilidad en estos procedimientos. Por otro lado, una minoría (25,0%) percibe que los procedimientos son ágiles y eficientes solo ocasionalmente, casi nunca o nunca, lo que podría indicar áreas de mejora en la percepción o en la implementación de estos procedimientos. En resumen, los datos reflejan una percepción generalizada y positiva sobre la agilidad y eficiencia de los procedimientos de cobranza del impuesto predial, con una fuerte mayoría de encuestados que creen que estos procedimientos son eficientes y ágiles de manera consistente.

Tabla 21: Se brinda un servicio rápido y eficaz para resolver problemas relacionados con el pago del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	4	12,5	12,5	15,6
	Casi siempre	8	25,0	25,0	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 18: Se brinda un servicio rápido y eficaz para resolver problemas relacionados con el pago del impuesto predial

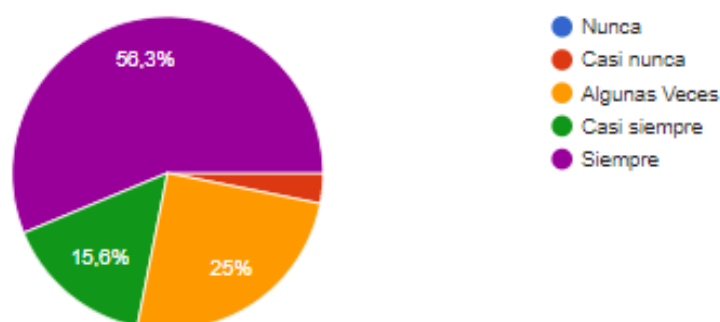


En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (84,4%) percibe que se brinda un servicio rápido y eficaz para resolver problemas relacionados con el pago del impuesto predial con bastante frecuencia ("Casi siempre" y "Siempre"). Esto sugiere una percepción muy positiva sobre la efectividad y rapidez del servicio en la resolución de problemas relacionados con el pago del impuesto predial. En resumen, los datos reflejan una percepción generalizada y positiva sobre el servicio rápido y eficaz para resolver problemas relacionados con el pago del impuesto predial, con una fuerte mayoría de encuestados que creen que este servicio se brinda de manera consistente y eficaz.

Tabla 22: Se utilizan herramientas tecnológicas para agilizar el proceso de cobranza del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	8	25,0	25,0	28,1
	Casi siempre	5	15,6	15,6	43,8
	Siempre	18	56,3	56,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 19: Se utilizan herramientas tecnológicas para agilizar el proceso de cobranza del impuesto predial.

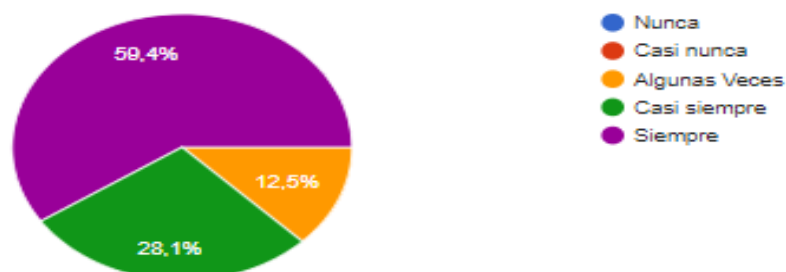


En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (71,9%) percibe que se utilizan herramientas tecnológicas para agilizar el proceso de cobranza del impuesto predial con bastante frecuencia ("Casi siempre" y "Siempre"). Esto sugiere una percepción positiva sobre la implementación y uso de tecnología en el proceso de cobranza. En resumen, los datos reflejan una percepción mayoritariamente positiva sobre el uso de herramientas tecnológicas para agilizar el proceso de cobranza del impuesto predial, con una fuerte mayoría de encuestados que creen que estas herramientas se utilizan de manera consistente y eficaz.

Tabla 23: Se ofrecen facilidades para realizar el pago del impuesto predial de manera rápida y segura.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	4	12,5	12,5	12,5
	Casi siempre	9	28,1	28,1	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 20: Se ofrecen facilidades para realizar el pago del impuesto predial de manera rápida y segura.



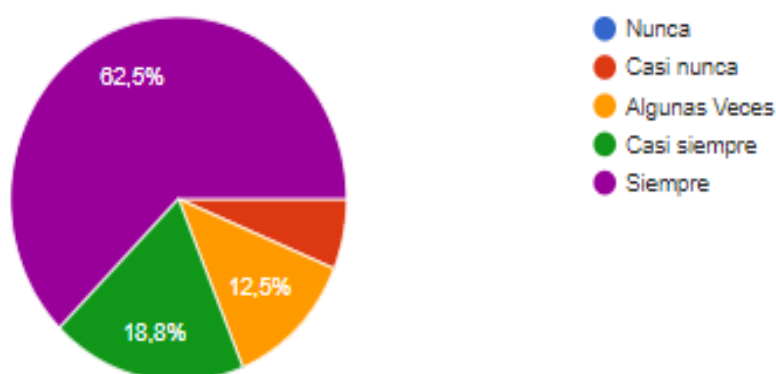
En la tabla y figura muestra la percepción general sobre las facilidades para el pago del impuesto predial es mayormente positiva, la mayoría de los encuestados (59.4%) considera que siempre se ofrecen facilidades para realizar

el pago del impuesto predial de manera rápida y segura, un 28.1% de los encuestados cree que casi siempre se ofrecen dichas facilidades, solo un 12.5% de los encuestados piensa que algunas veces se ofrecen estas facilidades; es así que casi el 90% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que se ofrecen facilidades de manera rápida y segura.

Tabla 24: Se utilizan sistemas informáticos eficientes para gestionar la información relacionada con el impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Algunas veces	4	12,5	12,5	18,8
	Casi siempre	6	18,8	18,8	37,5
	Siempre	20	62,5	62,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 21: Se utilizan sistemas informáticos eficientes para gestionar la información relacionada con el impuesto predial.



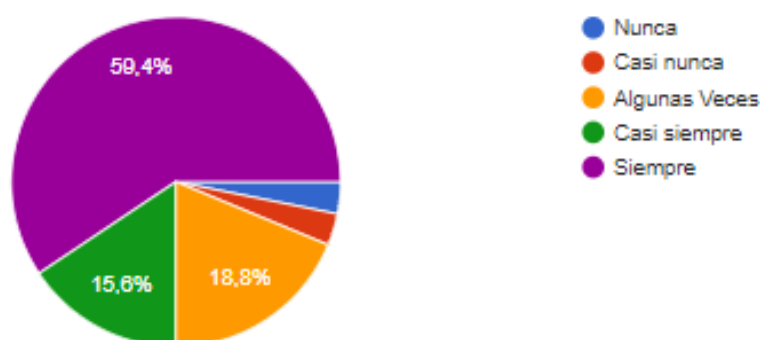
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (62.5%) considera que siempre se utilizan sistemas informáticos eficientes para gestionar la información relacionada con el impuesto predial, un 18.8% de los encues-

tados cree que casi siempre se utilizan dichos sistemas, un 12.5% de los encuestados piensa que algunas veces se utilizan estos sistemas, solo un 6.3% de los encuestados opina que casi nunca se utilizan sistemas informáticos eficientes. En resumen, la percepción general sobre el uso de sistemas informáticos eficientes para gestionar la información del impuesto predial es mayormente positiva, ya que más del 80% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que se utilizan estos sistemas de manera eficiente. Esto sugiere que la mayoría de los encuestados confía en la eficiencia de los sistemas informáticos utilizados para la gestión de esta información.

Tabla 25: Se aprovechan al máximo las tecnologías de la información para mejorar la administración del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	6	18,8	18,8	25,0
	Casi siempre	5	15,6	15,6	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 22: Se aprovechan al máximo las tecnologías de la información para mejorar la administración del impuesto predial.

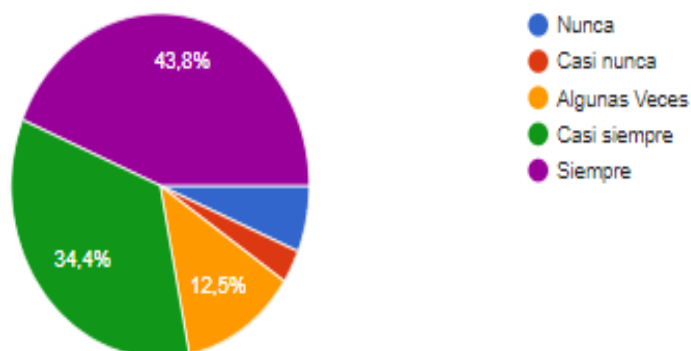


En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (59.4%) considera que siempre se aprovechan al máximo las tecnologías de la información para mejorar la administración del impuesto predial, un 15.6% de los encuestados cree que casi siempre se aprovechan estas tecnologías, un 18.8% de los encuestados piensa que algunas veces se aprovechan estas tecnologías, solo un 3.1% de los encuestados opina que nunca se aprovechan estas tecnologías, otro 3.1% de los encuestados cree que casi nunca se aprovechan las tecnologías de la información, En resumen la percepción general sobre el aprovechamiento de las tecnologías de la información para mejorar la administración del impuesto predial es mayormente positiva, ya que casi el 75% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que se aprovechan al máximo estas tecnologías. Sin embargo, hay un 21.9% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") que considera que este aprovechamiento no es constante, indicando áreas para posibles mejoras.

Tabla 26: Se brinda capacitación adecuada en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la gestión del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	1	3,1	3,1	9,4
	Algunas veces	4	12,5	12,5	21,9
	Casi siempre	11	34,4	34,4	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 23: Se brinda capacitación adecuada en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la gestión del impuesto predial.

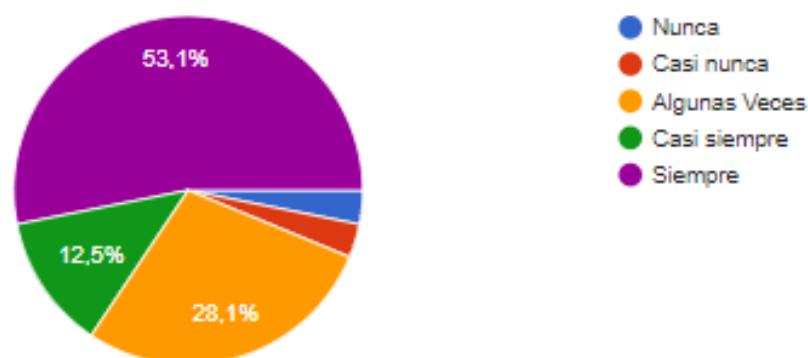


En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (43.8%) considera que siempre se brinda capacitación adecuada en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la gestión del impuesto predial, un 34.4% de los encuestados cree que casi siempre se brinda dicha capacitación, un 12.5% de los encuestados piensa que algunas veces se brinda esta capacitación, un 3.1% de los encuestados opina que casi nunca se brinda capacitación adecuada, un 6.3% de los encuestados cree que nunca se brinda esta capacitación. En general la percepción general sobre la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la gestión del impuesto predial es mayormente positiva, ya que más del 75% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que se brinda esta capacitación de manera adecuada. Sin embargo, hay un 21.9% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") que considera que la capacitación no siempre es suficiente, lo cual indica que hay áreas que podrían mejorarse para asegurar que todos los usuarios reciban una formación adecuada.

Tabla 27: Se actualizan periódicamente los sistemas informáticos utilizados en la administración del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	9	28,1	28,1	34,4
	Casi siempre	4	12,5	12,5	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 24: Se actualizan periódicamente los sistemas informáticos utilizados en la administración del impuesto predial.



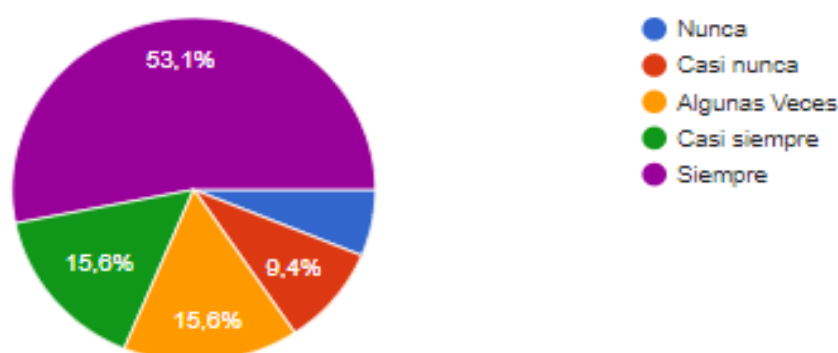
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (53.1%) considera que siempre se actualizan periódicamente los sistemas informáticos utilizados en la administración del impuesto predial, un 12.5% de los encuestados cree que casi siempre se actualizan estos sistemas, un 28.1% de los encuestados piensa que algunas veces se actualizan estos sistemas, un 3.1% de los encuestados opina que casi nunca se actualizan periódicamente, otro 3.1% de los encuestados cree que nunca se actualizan los sistemas informáticos. En general la percepción general sobre la actualización periódica de los sistemas informáticos utilizados en la administración del impuesto predial es

mayormente positiva, ya que más del 65% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que estos sistemas se actualizan regularmente. Sin embargo, un 34.4% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") considera que la actualización de los sistemas no es siempre constante, lo cual indica que hay margen para mejorar la regularidad y consistencia en las actualizaciones de los sistemas informáticos.

Tabla 28: Se fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con el impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	3	9,4	9,4	15,6
	Algunas veces	5	15,6	15,6	31,3
	Casi siempre	5	15,6	15,6	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 25: Se fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma de de-cisiones relacionadas con el impuesto predial.



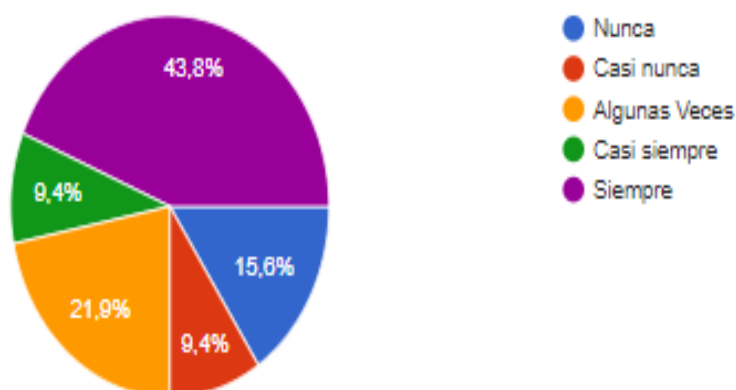
En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (53.1%) considera que siempre se fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma

de decisiones relacionadas con el impuesto predial, un 15.6% de los encuestados cree que casi siempre se fomenta dicha participación, otro 15.6% de los encuestados piensa que algunas veces se fomenta esta participación, un 9.4% de los encuestados opina que casi nunca se fomenta la participación activa de los ciudadanos, un 6.3% de los encuestados cree que nunca se fomenta esta participación, en general la percepción general sobre el fomento de la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con el impuesto predial es mayormente positiva, ya que casi el 70% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que se fomenta dicha participación. Sin embargo, un 31.3% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") considera que este fomento no es siempre constante, lo cual indica que hay margen para mejorar la inclusión y participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el impuesto predial.

Tabla 29: Se promueven espacios de diálogo y participación ciudadana para discutir temas relacionados con el impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	15,6	15,6	15,6
	Casi nunca	3	9,4	9,4	25,0
	Algunas veces	7	21,9	21,9	46,9
	Casi siempre	3	9,4	9,4	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 26: Se promueven espacios de diálogo y participación ciudadana para discutir temas relacionados con el impuesto predial.

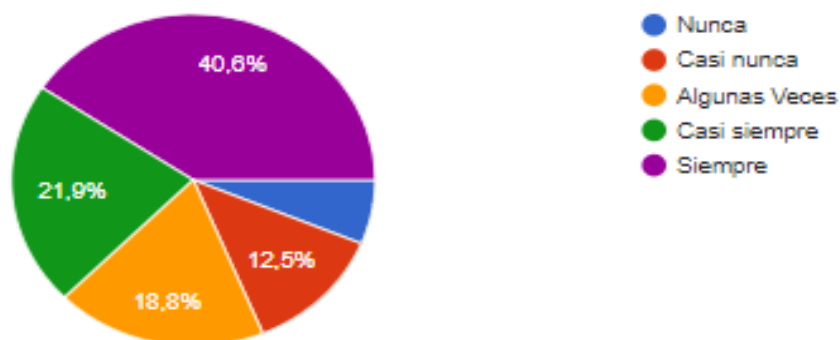


En la tabla y figura muestra el 43.8% de los encuestados considera que siempre se promueven espacios de diálogo y participación ciudadana para discutir temas relacionados con el impuesto predial, un 9.4% de los encuestados cree que casi siempre se promueven estos espacios, un 21.9% de los encuestados piensa que algunas veces se promueven estos espacios, un 9.4% de los encuestados opina que casi nunca se promueven espacios de diálogo y participación ciudadana, un 15.6% de los encuestados cree que nunca se promueven estos espacios. En general la percepción general sobre la promoción de espacios de diálogo y participación ciudadana para discutir temas relacionados con el impuesto predial es relativamente positiva, ya que más del 50% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que se promueven dichos espacios. Sin embargo, un 46.9% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") considera que la promoción de estos espacios no es consistente. Esto indica que hay margen para mejorar la creación y el fomento de espacios de diálogo y participación ciudadana, asegurando que más personas sientan que tienen oportunidades para involucrarse activamente en las discusiones sobre el impuesto predial.

Tabla 30: Se brindan oportunidades para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	4	12,5	12,5	18,8
	Algunas veces	6	18,8	18,8	37,5
	Casi siempre	7	21,9	21,9	59,4
	Siempre	13	40,6	40,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 27: Se brindan oportunidades para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial.



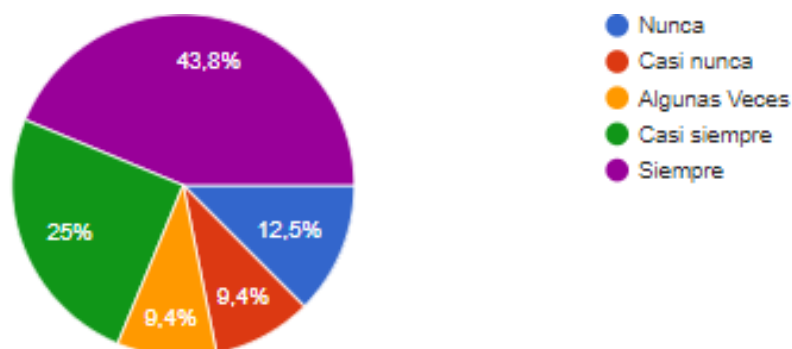
En la tabla y figura se muestra El 40.6% de los encuestados considera que siempre se brindan oportunidades para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial, un 21.9% de los encuestados cree que casi siempre se brindan estas oportunidades, un 18.8% de los encuestados piensa que algunas veces se brindan estas oportunidades, un 12.5% de los encuestados opina que casi nunca se brindan oportunidades para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias, un 6.3% de los encuestados cree que nunca se brindan estas oportunidades, en

general la percepción general sobre las oportunidades brindadas a los ciudadanos para expresar sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial es relativamente positiva, ya que más del 60% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que se brindan dichas oportunidades de manera consistente. Sin embargo, un 37.5% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") considera que las oportunidades para expresar sus opiniones y sugerencias no son siempre adecuadas. Esto indica que hay margen para mejorar la comunicación y el fomento de la participación ciudadana, asegurando que más personas sientan que tienen la oportunidad de contribuir con sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial.

Tabla 31: Se toman en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos en la formulación de políticas relacionadas con el impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	3	9,4	9,4	21,9
	Algunas veces	3	9,4	9,4	31,3
	Casi siempre	8	25,0	25,0	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 28: Se toman en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos en la formulación de políticas relacionadas con el impuesto predial.



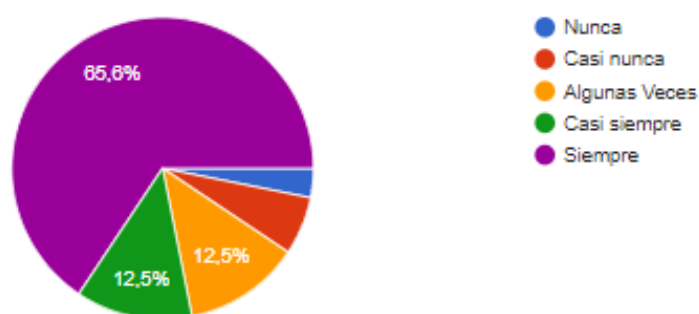
En la tabla y figura muestra El 43.8% de los encuestados considera que siempre se toman en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos en la formulación de políticas relacionadas con el impuesto predial, un 25.0% de los encuestados cree que casi siempre se toman en cuenta estas opiniones y propuestas, un 9.4% de los encuestados piensa que algunas veces se toman en cuenta estas opiniones y propuestas, un 9.4% de los encuestados opina que casi nunca se toman en cuenta, un 12.5% de los encuestados cree que nunca se toman en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos, en general la percepción general sobre si se toman en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos en la formulación de políticas relacionadas con el impuesto predial es positiva, con más del 68% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") creyendo que sus opiniones y propuestas son consideradas de manera consistente. Sin embargo, un 31.3% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") siente que sus opiniones no son siempre tomadas en cuenta. Esto sugiere que, aunque la mayoría percibe una participación activa, hay una significativa proporción de ciu-

dadanos que perciben deficiencias en la integración de sus propuestas y opiniones en el proceso de formulación de políticas, lo que podría indicar áreas para mejorar la inclusión y la respuesta a las contribuciones ciudadanas.

Tabla 32:La información contenida en los registros tributarios de la Municipalidad Distrital de Punchana es precisa y actualizada.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	Algunas veces	4	12,5	12,5	21,9
	Casi siempre	4	12,5	12,5	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 29:La información contenida en los registros tributarios de la Municipalidad Distrital de Punchana es precisa y actualizada.



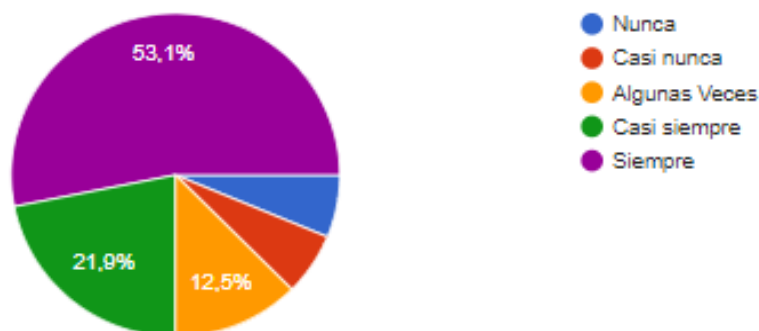
En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (65.6%) considera que la información contenida en los registros tributarios de la Municipalidad Distrital de Punchana es siempre precisa y actualizada, un 12.5% de los encuestados cree que la información es casi siempre precisa y actualizada, un 12.5% de los encuestados piensa que la información es algunas veces precisa

y actualizada, un 6.3% de los encuestados opina que la información es casi nunca precisa y actualizada, un 3.1% de los encuestados cree que la información nunca es precisa y actualizada, en general la percepción sobre la precisión y actualización de la información en los registros tributarios de la Municipalidad Distrital de Punchana es predominantemente positiva, con un 78.1% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") considerando que la información es generalmente precisa y actualizada. Sin embargo, un 21.9% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") cree que la precisión y actualización de la información no siempre es adecuada. Esto sugiere que, aunque la mayoría percibe una alta calidad en la gestión de la información, hay una proporción significativa de encuestados que considera que hay áreas que podrían mejorarse para garantizar que toda la información sea siempre precisa y actualizada.

Tabla 33: Se actualizan regularmente los registros tributarios para reflejar cambios en la propiedad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	2	6,3	6,3	12,5
	Algunas veces	4	12,5	12,5	25,0
	Casi siempre	7	21,9	21,9	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 30: Se actualizan regularmente los registros tributarios para reflejar cambios en la propiedad.

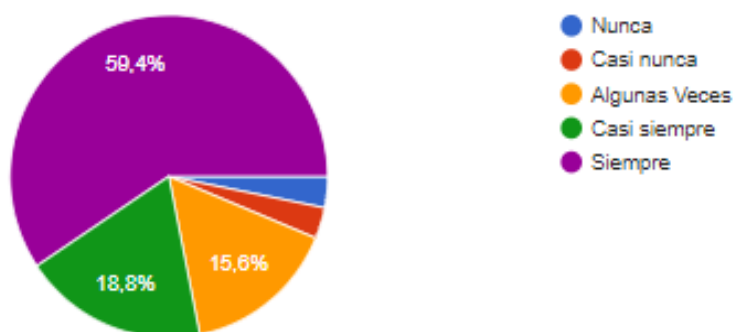


En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (53.1%) considera que los registros tributarios se actualizan siempre para reflejar cambios en la propiedad, un 21.9% de los encuestados cree que los registros se actualizan casi siempre, un 12.5% de los encuestados piensa que los registros se actualizan algunas veces, un 6.3% de los encuestados opina que los registros se actualizan casi nunca, otro 6.3% de los encuestados cree que los registros nunca se actualizan, en general la percepción sobre la actualización regular de los registros tributarios para reflejar cambios en la propiedad es mayormente positiva. Más del 75% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que los registros se actualizan de manera adecuada y frecuente. Sin embargo, un 25% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") considera que la actualización de los registros no es siempre consistente. Esto sugiere que, aunque la mayoría percibe una buena práctica en la actualización de los registros, hay un segmento significativo que siente que hay áreas para mejorar en cuanto a la regularidad y precisión de la actualización de los registros tributarios.

Tabla 34: Se verifica la exactitud de los datos registrados en el sistema tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	5	15,6	15,6	21,9
	Casi siempre	6	18,8	18,8	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 31: Se verifica la exactitud de los datos registrados en el sistema tributario.



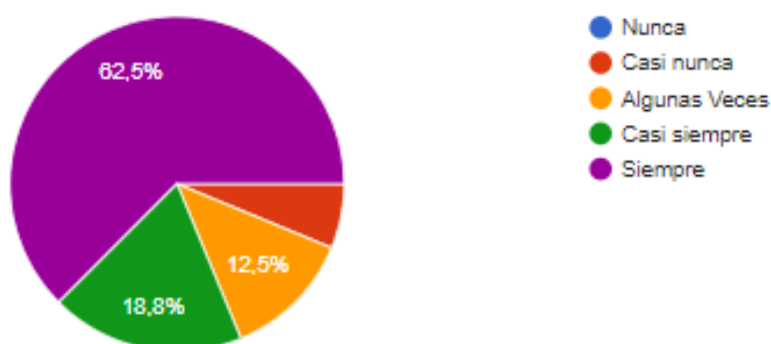
En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (59.4%) considera que la exactitud de los datos registrados en el sistema tributario se verifica siempre, un 18.8% de los encuestados cree que la exactitud de los datos se verifica casi siempre, un 15.6% de los encuestados piensa que la exactitud de los datos se verifica algunas veces, un 3.1% de los encuestados opina que la exactitud de los datos nunca se verifica, otro 3.1% de los encuestados cree que la exactitud de los datos se verifica casi nunca, en general la percepción general sobre la verificación de la exactitud de los datos en el sistema tributario es muy positiva, con un 78.2% de los encuestados (suma de "Siempre" y

"Casi siempre") creyendo que la exactitud de los datos se verifica de manera consistente. Sin embargo, un 21.9% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") considera que esta verificación no siempre ocurre. Esto sugiere que, aunque la mayoría percibe una alta calidad en el proceso de verificación de datos, hay un segmento de encuestados que podría estar preocupado por la precisión de esta verificación. Esto podría indicar la necesidad de reforzar y asegurar prácticas consistentes en la verificación de datos para aumentar la confianza en el sistema tributario.

Tabla 35:El registro de las declaraciones juradas se controla debidamente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Algunas veces	4	12,5	12,5	18,8
	Casi siempre	6	18,8	18,8	37,5
	Siempre	20	62,5	62,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 32:El registro de las declaraciones juradas se controla debidamente



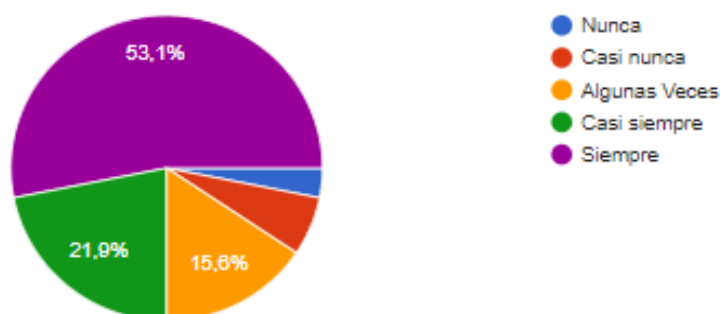
En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (62.5%) considera que el registro de las declaraciones juradas se controla siempre de manera

adecuada, un 18.8% de los encuestados cree que el registro de las declaraciones juradas se controla casi siempre, un 12.5% de los encuestados piensa que el registro de las declaraciones juradas se controla algunas veces, un 6.3% de los encuestados opina que el registro se controla casi nunca. En general la percepción sobre el control del registro de las declaraciones juradas es muy positiva. Más del 81% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que el registro de las declaraciones se controla de manera adecuada y frecuente. Solo un 18.8% de los encuestados (suma de "Algunas veces" y "Casi nunca") considera que el control del registro no es siempre adecuado. Esto sugiere que la mayoría de los encuestados confía en que el proceso de registro de declaraciones juradas se maneja de manera eficiente, aunque hay un pequeño porcentaje que podría percibir oportunidades para mejorar el control en este aspecto.

Tabla 36: Se realiza la depuración de los datos irrelevantes para el proceso de recaudación del impuesto predial, garantizando la calidad y precisión de la información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	Algunas veces	5	15,6	15,6	25,0
	Casi siempre	7	21,9	21,9	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Tabla 37: Se realiza la depuración de los datos irrelevantes para el proceso de recaudación del impuesto predial, garantizando la calidad y precisión de la información.

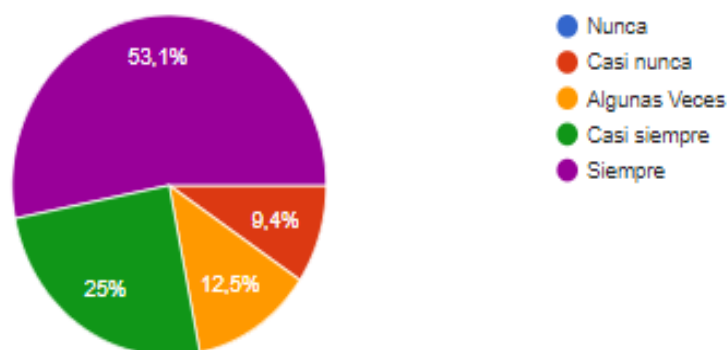


En la tabla figura muestra La mayoría de los encuestados (53.1%) considera que la depuración de datos irrelevantes para el proceso de recaudación del impuesto predial se realiza siempre, garantizando la calidad y precisión de la información, un 21.9% de los encuestados cree que la depuración se realiza casi siempre, un 15.6% de los encuestados piensa que la depuración se realiza algunas veces, un 6.3% de los encuestados opina que la depuración se realiza casi nunca, un 3.1% de los encuestados considera que la depuración nunca se realiza. En general la percepción general sobre la depuración de datos irrelevantes para garantizar la calidad y precisión de la información en el proceso de recaudación del impuesto predial es predominantemente positiva. Más del 75% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") considera que este proceso se lleva a cabo de manera adecuada y frecuente. Sin embargo, un 25% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") siente que la depuración no siempre se realiza de manera efectiva. Esto sugiere que, aunque la mayoría confía en la calidad del proceso de depuración, hay una parte significativa de encuestados que podría percibir deficiencias o áreas para mejorar en la gestión de los datos irrelevantes.

Tabla 38: Los datos solicitados por la administración tributaria son declarados de manera precisa y justificada, asegurando la transparencia y exactitud en el proceso de registro.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	9,4	9,4	9,4
	Algunas veces	4	12,5	12,5	21,9
	Casi siempre	8	25,0	25,0	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 33: Los datos solicitados por la administración tributaria son declarados de manera precisa y justificada, asegurando la transparencia y exactitud en el proceso de registro



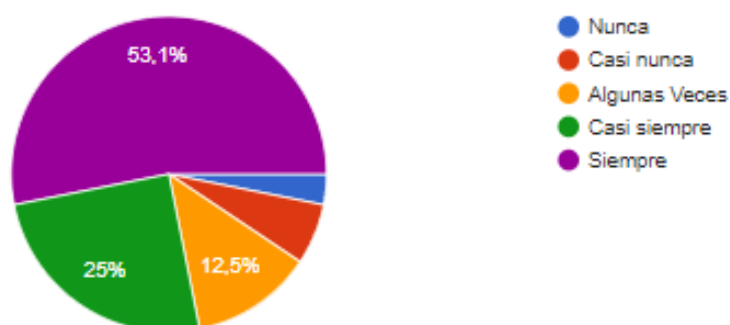
En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (53.1%) considera que los datos solicitados por la administración tributaria son declarados siempre de manera precisa y justificada, asegurando transparencia y exactitud en el proceso de registro, un 25.0% de los encuestados cree que los datos son declarados casi siempre de manera precisa y justificada, un 12.5% de los encuestados piensa que los datos son declarados algunas veces de manera precisa y justificada, un 9.4% de los encuestados opina que los datos son declarados casi nunca de manera precisa y justificada. En general la percepción sobre la precisión y justificación en la declaración de los datos solicitados por

la administración tributaria es en su mayoría positiva. Más del 78% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que los datos se declaran de manera adecuada y transparente. Sin embargo, un 21.9% de los encuestados (suma de "Algunas veces" y "Casi nunca") considera que la precisión y justificación en la declaración de datos no siempre son óptimas. Esto sugiere que, aunque la mayoría de los encuestados confía en la exactitud y transparencia del proceso de declaración de datos, hay una porción que percibe la necesidad de mejorar en cuanto a la precisión y justificación de la información solicitada por la administración tributaria.

Tabla 39: Se mantienen registros detallados de las propiedades sujetas al impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	Algunas veces	4	12,5	12,5	21,9
	Casi siempre	8	25,0	25,0	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 34: Se mantienen registros detallados de las propiedades sujetas al impuesto predial

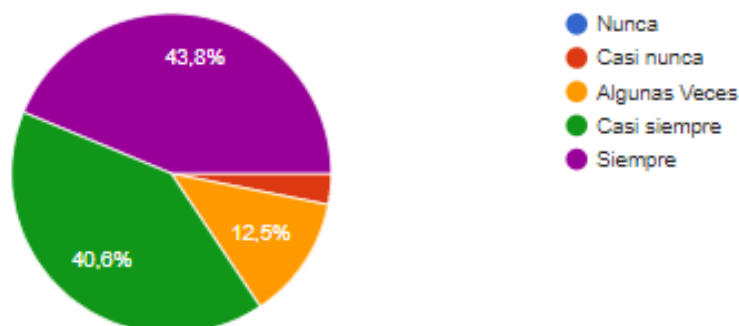


En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (53.1%) considera que se mantienen registros detallados de las propiedades sujetas al impuesto predial siempre, un 25.0% de los encuestados cree que se mantienen registros detallados casi siempre, un 12.5% de los encuestados piensa que se mantienen registros detallados algunas veces, un 6.3% de los encuestados opina que los registros se mantienen casi nunca, un 3.1% de los encuestados considera que los registros nunca se mantienen. En general la percepción sobre el mantenimiento de registros detallados de las propiedades sujetas al impuesto predial es predominantemente positiva. Más del 78% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que estos registros se mantienen de manera adecuada y consistente. Solo un 18.8% de los encuestados (suma de "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca") considera que los registros no siempre se mantienen detallados. Esto sugiere que, aunque la mayoría confía en que se mantienen registros adecuados, hay un segmento de encuestados que podría estar preocupado por la calidad o consistencia en el mantenimiento de estos registros.

Tabla 40: Se realizan inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	4	12,5	12,5	15,6
	Casi siempre	13	40,6	40,6	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 35: Se realizan inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

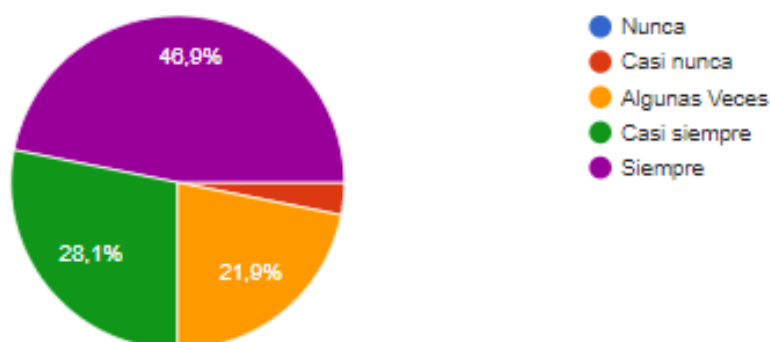


En la tabla y gráfico muestra La mayoría de los encuestados (43.8%) considera que se realizan inspecciones periódicas siempre para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 40.6% de los encuestados cree que se realizan inspecciones periódicas casi siempre, un 12.5% de los encuestados piensa que las inspecciones se realizan algunas veces, solo un 3.1% de los encuestados opina que las inspecciones se realizan casi nunca. En general la percepción general sobre la realización de inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias es muy positiva. Más del 84% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que se realizan inspecciones de manera frecuente y consistente. Solo un 12.5% de los encuestados (suma de "Algunas veces" y "Casi nunca") considera que las inspecciones no siempre se realizan de manera adecuada. Esto sugiere que la mayoría confía en la efectividad y regularidad de las inspecciones, aunque una pequeña proporción percibe que la frecuencia de las inspecciones podría ser insuficiente o no completamente satisfactoria.

Tabla 41. Se identifican y corrigen posibles errores en los registros tributarios mediante procesos de fiscalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	7	21,9	21,9	25,0
	Casi siempre	9	28,1	28,1	53,1
	Siempre	15	46,9	46,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 36: Se identifican y corrigen posibles errores en los registros tributarios mediante procesos de fiscalización.



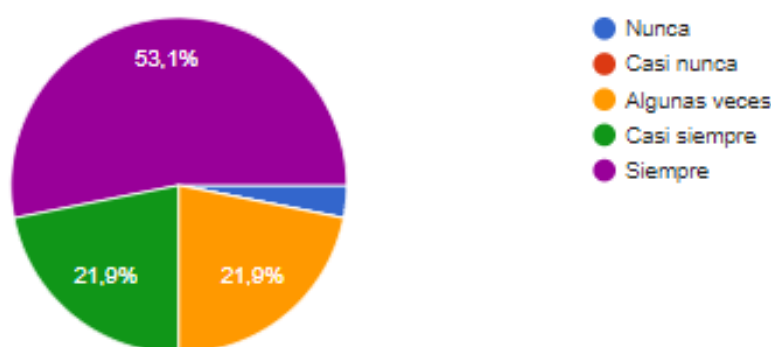
En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (46.9%) considera que los errores en los registros tributarios se identifican y corrigen siempre mediante procesos de fiscalización, un 28.1% de los encuestados cree que esto se realiza casi siempre, un 21.9% de los encuestados piensa que los errores se identifican y corrigen algunas veces, solo un 3.1% de los encuestados opina que esto se realiza casi nunca. En general la percepción general sobre la identificación y corrección de errores en los registros tributarios mediante procesos de fiscalización es bastante positiva. Más del 75% de los en-

cuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que los errores se identifican y corrigen de manera efectiva y frecuente. Solo un 25% de los encuestados (suma de "Algunas veces" y "Casi nunca") considera que este proceso no siempre se lleva a cabo de manera adecuada. Esto sugiere que, aunque la mayoría tiene confianza en la capacidad de fiscalización para mantener la precisión de los registros tributarios, hay un pequeño grupo que podría percibir deficiencias en el proceso de identificación y corrección de errores.

Tabla 42: Se llevan a cabo procesos de fiscalización para verificar la veracidad de la información tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	7	21,9	21,9	25,0
	Casi siempre	7	21,9	21,9	46,9
	Siempre	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 37: Se llevan a cabo procesos de fiscalización para verificar la veracidad de la información tributaria



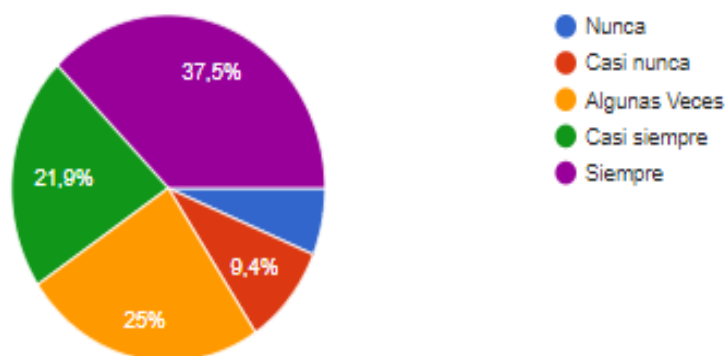
En la tabla y figura muestra La mayoría de los encuestados (53.1%) considera que se llevan a cabo procesos de fiscalización siempre para verificar la veracidad de la información tributaria, un 21.9% de los encuestados cree que estos

procesos se realizan casi siempre, otro 21.9% de los encuestados opina que se realizan algunas veces, solo un 3.1% de los encuestados piensa que estos procesos nunca se llevan a cabo. En general la percepción general sobre la realización de procesos de fiscalización para verificar la veracidad de la información tributaria es muy positiva. Más del 75% de los encuestados (suma de "Siempre" y "Casi siempre") cree que estos procesos se realizan de manera efectiva y frecuente. Solo un 25% de los encuestados (suma de "Algunas veces" y "Nunca") considera que los procesos de fiscalización no siempre son adecuados o frecuentes. Esto indica que, aunque la mayoría confía en la existencia y efectividad de los procesos de fiscalización, hay un pequeño grupo que podría percibir que la verificación de la información tributaria no se realiza con suficiente regularidad o rigurosidad.

Tabla 43: Se aplican sanciones a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	3	9,4	9,4	15,6
	Algunas veces	8	25,0	25,0	40,6
	Casi siempre	7	21,9	21,9	62,5
	Siempre	12	37,5	37,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 38: Se aplican sanciones a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias.

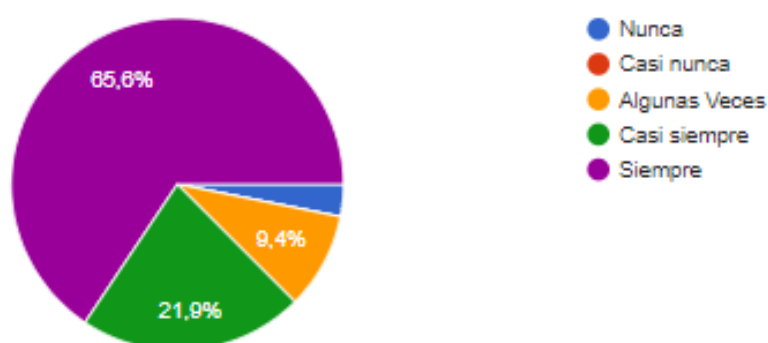


En la tabla y figura muestra un 6,3% de los encuestados considera que las sanciones "Nunca" se aplican. Esto es un porcentaje bajo, indicando que casi todos los encuestados piensan que las sanciones se aplican al menos ocasionalmente, un 9,4% cree que las sanciones se aplican "Casi nunca". Este porcentaje también es bajo, sugiriendo que la mayoría percibe una frecuencia mayor, el 25,0% de los encuestados cree que las sanciones se aplican "Algunas veces". Este es un porcentaje significativo, lo que indica que una parte considerable de la muestra ve una frecuencia moderada de aplicación de sanciones, el 21,9% opina que las sanciones se aplican "Casi siempre". Esto muestra una percepción de alta regularidad en la aplicación de sanciones, finalmente, el 37,5% cree que las sanciones se aplican "Siempre". Esto es el porcentaje más alto y sugiere que una porción mayoritaria de los encuestados considera que las sanciones son aplicadas consistentemente.

Tabla 44:La fiscalización tributaria se realiza de acuerdo con un plan estratégico establecido.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	Algunas veces	6	18,8	18,8	28,1
	Casi siempre	7	21,9	21,9	50,0
	Siempre	16	50,0	50,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 39:La fiscalización tributaria se realiza de acuerdo con un plan estratégico establecido.



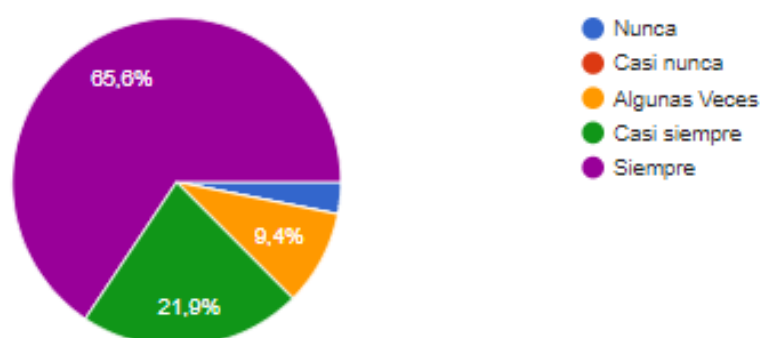
En la tabla y figura muestra que solo un 3,1% de los encuestados considera que la fiscalización "Nunca" se realiza de acuerdo con un plan estratégico. Esto indica que muy pocos creen que no existe planificación en absoluto, un 6,3% cree que la fiscalización se realiza "Casi nunca" según un plan estratégico. Esto también es un porcentaje bajo, lo que sugiere que la mayoría de los encuestados cree que existe cierta planificación, aunque no siempre, un 18,8% opina que la fiscalización se realiza "Algunas veces" de acuerdo con un plan estratégico. Esto indica que una parte significativa ve una planificación

ocasional, pero no constante, un 21,9% considera que la fiscalización se realiza "Casi siempre" según un plan estratégico. Esto muestra que una parte de los encuestados cree que la planificación es frecuente, el 50,0% de los encuestados cree que la fiscalización se realiza "Siempre" de acuerdo con un plan estratégico. Este es el porcentaje más alto y sugiere una percepción predominante de que la fiscalización está consistentemente planificada.

Tabla 45: Se calcula la deuda tributaria de manera precisa y transparente, siguiendo los procedimientos establecidos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	3	9,4	9,4	12,5
	Casi siempre	7	21,9	21,9	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 40: Se calcula la deuda tributaria de manera precisa y transparente, siguiendo los procedimientos establecidos.



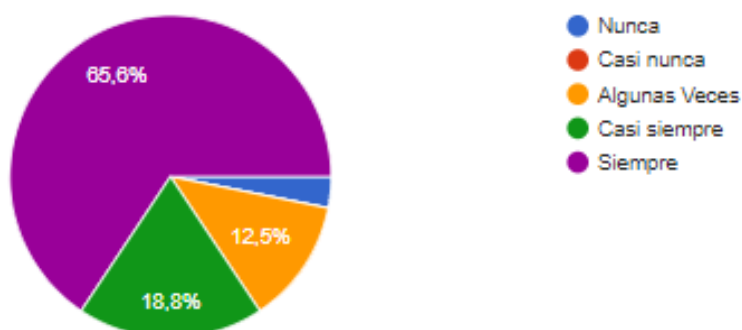
En la tabla y figura muestra que la gran mayoría (65,6%) considera que la deuda tributaria siempre se calcula de manera precisa y transparente, lo que indica una percepción positiva general, solamente un pequeño porcentaje (3,1%) cree que nunca se calcula de manera precisa y transparente, un total

de 87,5% (algunas veces, casi siempre y siempre) considera que al menos algunas veces se siguen los procedimientos establecidos para calcular la deuda tributaria de manera precisa y transparente, en general los datos sugieren que la mayoría de las personas encuestadas tienen confianza en que la deuda tributaria se calcula de manera precisa y transparente, siguiendo los procedimientos establecidos. Solo una minoría muy pequeña tiene una percepción negativa al respecto.

Tabla 46: Se brinda asesoría a los contribuyentes para comprender cómo se determina su deuda tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	4	12,5	12,5	15,6
	Casi siempre	6	18,8	18,8	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 41: Se brinda asesoría a los contribuyentes para comprender cómo se de-termina su deuda tributaria



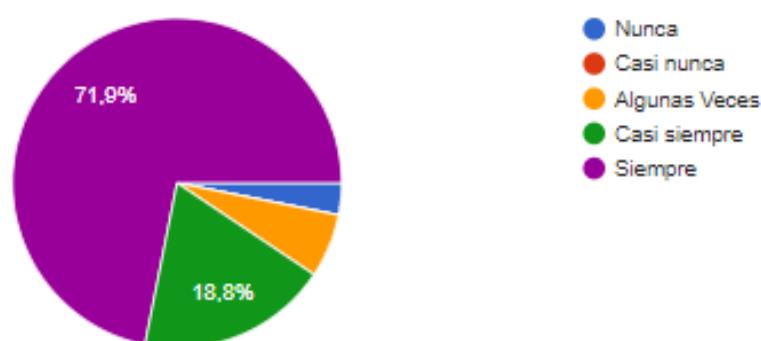
En la tabla y figura muestra que el 3,1% considera que nunca se brinda asesoría a los contribuyentes para comprender cómo se determina su deuda

tributaria, el 12,5% creen que la asesoría se brinda algunas veces y el 18,8% piensan que la asesoría se brinda casi siempre, el 65,6% están de acuerdo en que siempre se brinda asesoría a los contribuyentes. En general los datos sugieren que la mayoría de las personas encuestadas tienen una percepción positiva respecto a la asesoría brindada a los contribuyentes para comprender cómo se determina su deuda tributaria, solo una minoría muy pequeña 3,1% tiene una percepción negativa al respecto.

Tabla 47: Se notifica a los contribuyentes sobre el monto exacto de su deuda tributaria de manera oportuna.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	2	6,3	6,3	9,4
	Casi siempre	6	18,8	18,8	28,1
	Siempre	23	71,9	71,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 42: Se notifica a los contribuyentes sobre el monto exacto de su deuda tributaria de manera oportuna



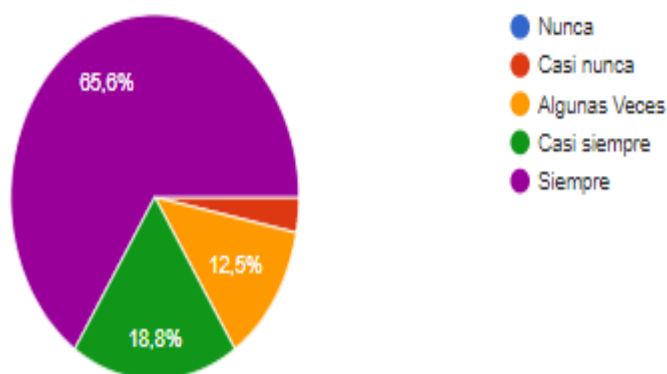
En la tabla y figura muestra que el 3,1% de los encuestados considera que nunca se notifica a los contribuyentes de manera oportuna sobre el monto

exacto de su deuda tributaria, el 6,3% creen que la notificación se realiza algunas veces, 18,8% piensan que la notificación se realiza casi siempre, el 71,9% están de acuerdo en que siempre se notifica a los contribuyentes de manera oportuna, en general la gran mayoría (71,9%) considera que siempre se notifica a los contribuyentes sobre el monto exacto de su deuda tributaria de manera oportuna, lo que indica una percepción muy positiva, solo un pequeño porcentaje (3,1%) cree que nunca se notifica de manera oportuna, un total de 96,9% (6,3% + 18,8% + 71,9%) considera que al menos algunas veces se notifica a los contribuyentes de manera oportuna.

Tabla 48: Se proporciona información clara y detallada sobre los conceptos incluidos en la determinación de la deuda tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	4	12,5	12,5	15,6
	Casi siempre	6	18,8	18,8	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 43: Se proporciona información clara y detallada sobre los conceptos incluidos en la determinación de la deuda tributaria.

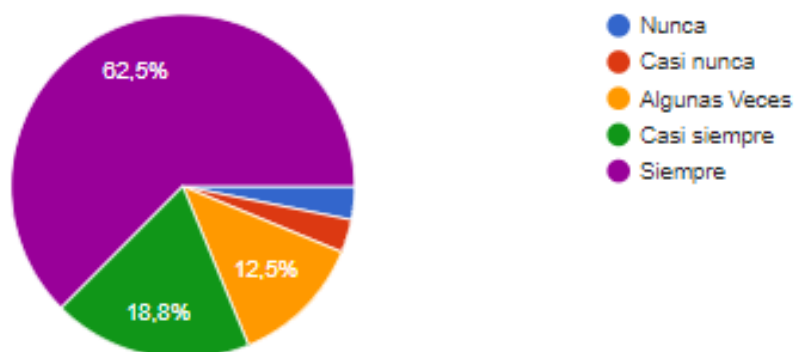


En la tabla y figura muestra 3,1% considera que casi nunca se proporciona información clara y detallada sobre los conceptos incluidos en la determinación de la deuda tributaria, el 12,5% creen que la información se proporciona algunas veces, el 18,8% piensan que la información se proporciona casi siempre, el 65,6% están de acuerdo en que siempre se proporciona información clara y detallada, en general la gran mayoría (65,6%) considera que siempre se proporciona información clara y detallada sobre los conceptos incluidos en la determinación de la deuda tributaria, lo que indica una percepción muy positiva, solo un pequeño porcentaje (3,1%) cree que casi nunca se proporciona esta información, un total de 96,9% (12,5% + 18,8% + 65,6%) considera que al menos algunas veces se proporciona información clara y detallada.

Tabla 49: Se realizan gestiones efectivas para cobrar el impuesto predial dentro de los plazos establecidos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	4	12,5	12,5	18,8
	Casi siempre	6	18,8	18,8	37,5
	Siempre	20	62,5	62,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 44: Se realizan gestiones efectivas para cobrar el impuesto predial dentro de los plazos establecidos.

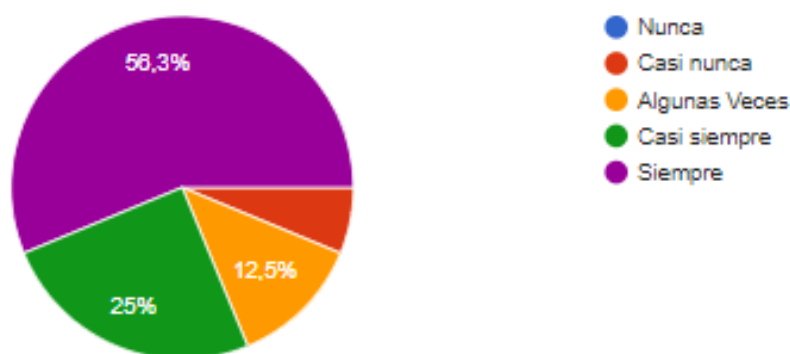


En la tabla y figura muestra el 3,1% considera que nunca se realizan gestiones efectivas para cobrar el impuesto predial dentro de los plazos establecidos, el 3,1% cree que casi nunca se realizan gestiones efectivas, el 12,5% piensan que algunas veces se realizan gestiones efectivas, el 18,8% están de acuerdo en que casi siempre se realizan gestiones efectivas, el 62,5% consideran que siempre se realizan gestiones efectivas. En general la mayoría (62,5%) considera que siempre se realizan gestiones efectivas para cobrar el impuesto predial dentro de los plazos establecidos, lo que indica una percepción positiva, solo un pequeño porcentaje (6,2%) cree que nunca o casi nunca se realizan gestiones efectivas, un total de 93,8% (12,5% + 18,8% + 62,5%) considera que al menos algunas veces se realizan gestiones efectivas.

Tabla 50: Se envían recordatorios periódicos a los contribuyentes para informarles sobre los vencimientos de pago.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Algunas veces	4	12,5	12,5	18,8
	Casi siempre	8	25,0	25,0	43,8
	Siempre	18	56,3	56,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 45 : Se envían recordatorios periódicos a los contribuyentes para informar-les sobre los vencimientos de pago.



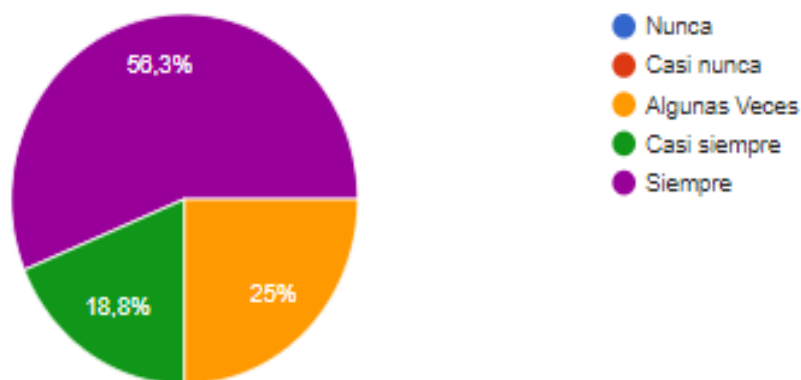
En la tabla y figura muestra que el 6,3% consideran que casi nunca se envían recordatorios periódicos a los contribuyentes para informarles sobre los vencimientos de pago, el 12,5% creen que algunas veces se envían recordatorios, el 25,0% piensan que casi siempre se envían recordatorios, el 56,3% están de acuerdo en que siempre se envían recordatorios periódicos, en general, en general la mayoría (56,3%) considera que siempre se envían recordatorios periódicos a los contribuyentes para informarles sobre los vencimientos de pago, lo que indica una percepción positiva, solo un pequeño porcentaje (6,3%) cree que casi nunca se envían recordatorios, un total de 93,8% (12,5%

+ 25,0% + 56,3%) considera que al menos algunas veces se envían recordatorios.

Tabla 51: Se ofrecen facilidades de pago para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades financieras.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	8	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	6	18,8	18,8	43,8
	Siempre	18	56,3	56,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 46: Se ofrecen facilidades de pago para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades financieras.



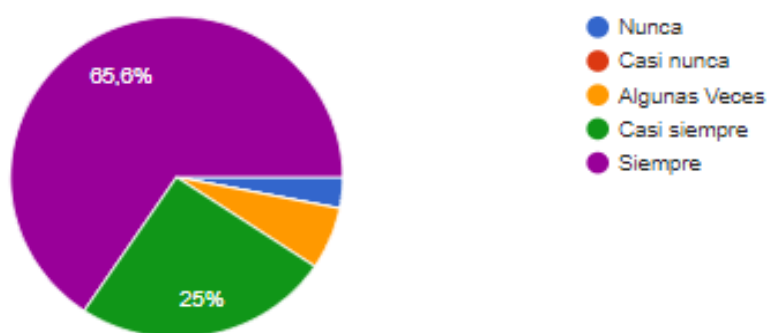
En la tabla y figura muestra que el 25,0% consideran que algunas veces se ofrecen facilidades de pago para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades financieras, el 18,8% creen que casi siempre se ofrecen facilidades de pago, el 56,3% piensan que siempre se ofrecen facilidades de pago, en general la mayoría (56,3%) considera que siempre se ofrecen facilidades de pago para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades financieras, lo que indica una percepción positiva, un cuarto de los encuestados (25,0%) creen que algunas veces se ofrecen facilidades de

pago, un total de 100% (25,0% + 18,8% + 56,3%) considera que al menos algunas veces se ofrecen facilidades de pago.

Tabla 52: Se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, como descuentos por pago anticipado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	2	6,3	6,3	9,4
	Casi siempre	8	25,0	25,0	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 47: Se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, como descuentos por pago anticipado.



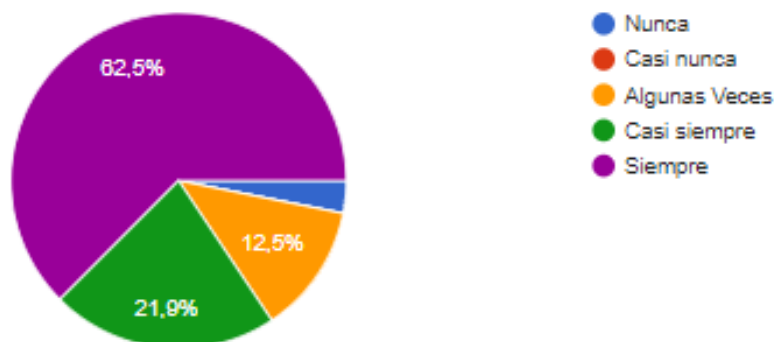
En la tabla y figura muestra que el 3,1% considera que nunca se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, el 6,3% creen que algunas veces se implementan estas estrategias, el 25,0% piensan que casi siempre se implementan estrategias de este tipo, el 65,6% están de acuerdo en que siempre se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno, en general la mayoría (65,6%) considera que siempre se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, como

descuentos por pago anticipado, lo que indica una percepción positiva, solo un pequeño porcentaje (3,1%) cree que nunca se implementan estas estrategias, un total de 96,9% (6,3% + 25,0% + 65,6%) considera que al menos algunas veces se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno.

Tabla 53: Se llevan a cabo acciones legales para recuperar el impuesto predial de los contribuyentes morosos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	4	12,5	12,5	15,6
	Casi siempre	7	21,9	21,9	37,5
	Siempre	20	62,5	62,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 48: Se llevan a cabo acciones legales para recuperar el impuesto predial de los contribuyentes morosos.



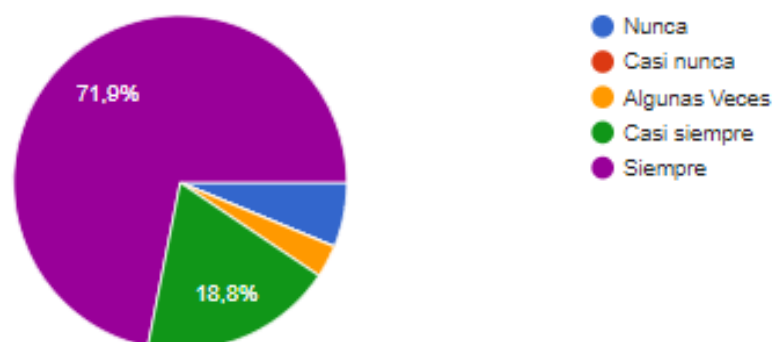
En la tabla y figura muestra el 3,1% considera que nunca se llevan a cabo acciones legales para recuperar el impuesto predial de los contribuyentes morosos, el 12,5% creen que algunas veces se llevan a cabo estas acciones legales, el 21,9% piensan que casi siempre se llevan a cabo acciones legales, el 62,5% están de acuerdo en que siempre se llevan a cabo acciones legales.

En general la mayoría (62,5%) considera que siempre se llevan a cabo acciones legales para recuperar el impuesto predial de los contribuyentes morosos, lo que indica una percepción positiva, solo un pequeño porcentaje (3,1%) cree que nunca se llevan a cabo estas acciones, un total de 96,9% (12,5% + 21,9% + 62,5%) considera que al menos algunas veces se llevan a cabo acciones legales.

Tabla 54: Se notifica a los contribuyentes sobre las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Algunas veces	1	3,1	3,1	9,4
	Casi siempre	6	18,8	18,8	28,1
	Siempre	23	71,9	71,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 49: Se notifica a los contribuyentes sobre las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones tributarias.



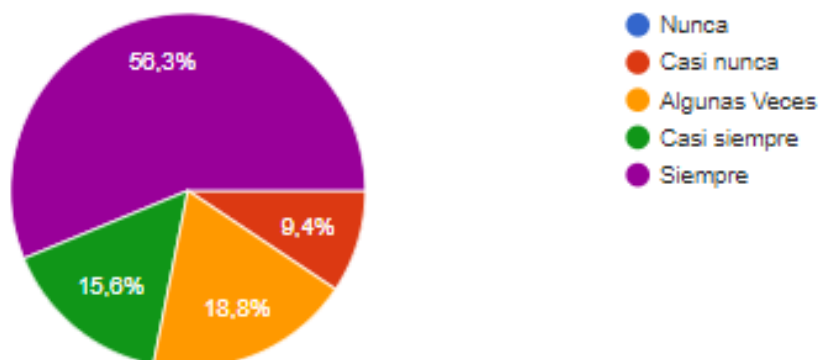
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (71,9%) indicaron que siempre se les notifica sobre las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones tributarias. Esto sugiere que existe un esfuerzo considerable

para informar regularmente a los contribuyentes, un 18,8% de los encuestados señaló que casi siempre reciben notificaciones. Esto también es positivo, ya que la mayoría de los contribuyentes parecen estar bien informados, solo un 6,3% de los encuestados indicó que nunca se les notifica, y un 3,1% mencionó que solo algunas veces reciben notificaciones. Aunque estos porcentajes son bajos, indican que hay una pequeña proporción de contribuyentes que podrían no estar adecuadamente informados. En general, la mayoría de los contribuyentes parecen estar bien informados sobre las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones tributarias, con un 90,7% indicando que siempre o casi siempre reciben notificaciones. Sin embargo, hay un margen de mejora para asegurar que todos los contribuyentes estén informados de manera constante.

Tabla 55: Se ejecutan embargos y otras medidas coercitivas para garantizar el pago del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	9,4	9,4	9,4
	Algunas veces	6	18,8	18,8	28,1
	Casi siempre	5	15,6	15,6	43,8
	Siempre	18	56,3	56,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 50: Se ejecutan embargos y otras medidas coercitivas para garantizar el pago del impuesto predial



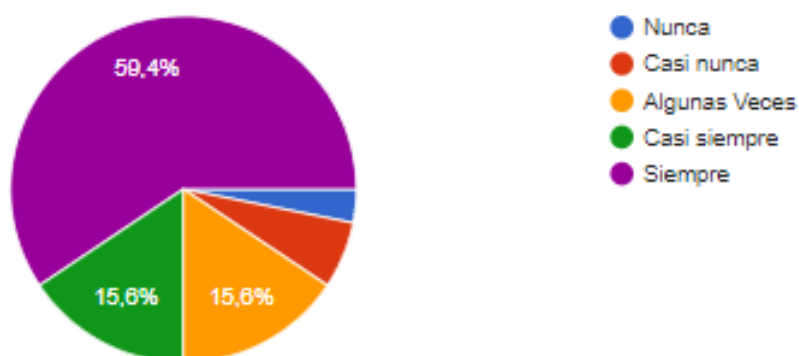
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (56,3%) indicaron que siempre se ejecutan embargos y otras medidas coercitivas para garantizar el pago del impuesto predial, este alto porcentaje sugiere que existe una política firme y constante para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante medidas coercitivas, un 15,6% de los encuestados señaló que casi siempre se ejecutan estas medidas, un 18,8% indicó que algunas veces se aplican embargos y otras medidas coercitivas, estos porcentajes, aunque no tan altos como el grupo anterior, siguen siendo significativos y muestran que las medidas coercitivas se aplican con cierta regularidad, solo un 9,4% de los encuestados indicó que casi nunca se ejecutan embargos y otras medidas coercitivas, este porcentaje sugiere que hay una pequeña proporción de casos en los que las medidas coercitivas no se aplican con frecuencia. En general, las medidas coercitivas como los embargos se aplican con regularidad para garantizar el pago del impuesto predial. Con un 71,9% de los encuestados indicando que estas medidas se ejecutan casi siempre o siempre, parece haber una política efectiva en vigor para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Sin embargo, existe un margen del 28,2% (sumando "casi nunca" y "algunas veces") donde las medidas no son

tan frecuentes, lo que podría indicar áreas donde la política de cumplimiento podría mejorarse.

Tabla 56: Se ofrece asesoramiento legal a los contribuyentes que enfrentan procesos de cobranza coactiva.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	Algunas veces	5	15,6	15,6	25,0
	Casi siempre	5	15,6	15,6	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 51: Se ofrece asesoramiento legal a los contribuyentes que enfrentan procesos de cobranza coactiva.



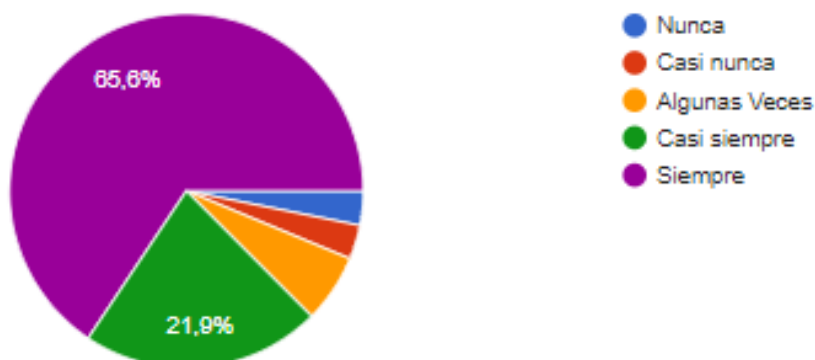
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (59,4%) indicó que siempre se ofrece asesoramiento legal a los contribuyentes que enfrentan procesos de cobranza coactiva, este alto porcentaje sugiere que existe un fuerte compromiso para apoyar legalmente a los contribuyentes en estas situaciones, un 15,6% de los encuestados señaló que casi siempre se ofrece asesoramiento legal, otro 15,6% indicó que algunas veces se proporciona este

apoyo, estos porcentajes, aunque no tan altos como el grupo anterior, aún son significativos y muestran que el asesoramiento legal se ofrece con cierta regularidad, solo un 6,3% de los encuestados indicó que casi nunca se ofrece asesoramiento legal, un 3,1% mencionó que nunca se proporciona este tipo de apoyo; estos porcentajes, aunque bajos indican que hay una pequeña proporción de contribuyentes que no reciben asesoramiento legal adecuado, en general, el asesoramiento legal se ofrece con frecuencia a los contribuyentes que enfrentan procesos de cobranza coactiva. Con un 75% de los encuestados indicando que este asesoramiento se ofrece siempre o casi siempre, parece haber un fuerte esfuerzo para proporcionar apoyo legal en estas situaciones. Sin embargo, existe un margen del 25% (sumando "nunca", "casi nunca" y "algunas veces") donde el asesoramiento no se ofrece de manera consistente, lo que podría indicar áreas de mejora para garantizar que todos los contribuyentes reciban el apoyo legal necesario.

Tabla 57: Se mantiene un registro actualizado de las deudas pendientes de pago por parte de los contribuyentes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	2	6,3	6,3	12,5
	Casi siempre	7	21,9	21,9	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 52: Se mantiene un registro actualizado de las deudas pendientes de pago por parte de los contribuyentes.



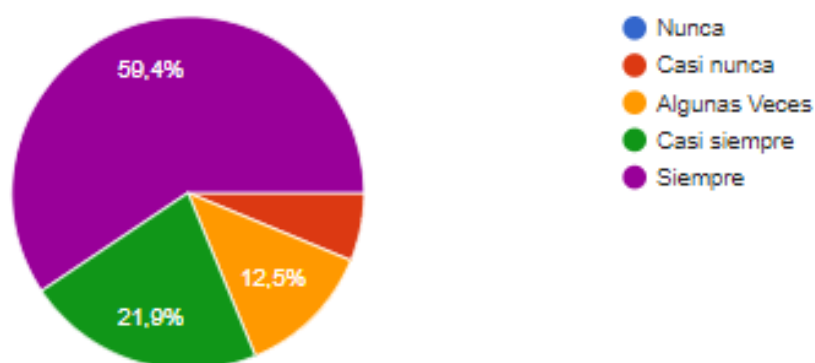
En la tabla y figura muestra la mayoría de los encuestados (65,6%) indicó que siempre se mantiene un registro actualizado de las deudas pendientes de pago por parte de los contribuyentes, este alto porcentaje sugiere que existe un esfuerzo considerable para mantener registros precisos y actualizados, lo que es crucial para la gestión eficaz de las deudas tributarias, un 21,9% de los encuestados señaló que casi siempre se mantienen registros actualizados, otro 6,3% indicó que algunas veces se actualizan los registros, estos porcentajes, aunque no tan altos como el grupo anterior, aún son significativos y muestran que en la mayoría de los casos se hace un esfuerzo para mantener la información actualizada, solo un 3,1% de los encuestados indicó que nunca se mantiene un registro actualizado, otro 3,1% mencionó que casi nunca se actualizan los registros, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la actualización de los registros no se realiza de manera adecuada. En general, los registros de las deudas pendientes de pago por parte de los contribuyentes se mantienen actualizados con bastante regularidad. Con un 87,5% de los encuestados indicando que los registros se mantienen siempre o casi siempre actualizados, parece haber un

sistema efectivo en vigor para gestionar esta información crucial. Sin embargo, existe un margen del 12,5% (sumando "nunca", "casi nunca" y "algunas veces") donde la actualización de los registros no se realiza de manera consistente, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que todos los registros se mantengan actualizados en todo momento.

Tabla 58: Se realiza un seguimiento regular de las deudas pendientes para identificar posibles problemas de cobranza.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Algunas veces	4	12,5	12,5	18,8
	Casi siempre	7	21,9	21,9	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 53: Se realiza un seguimiento regular de las deudas pendientes para identificar posibles problemas de cobranza.



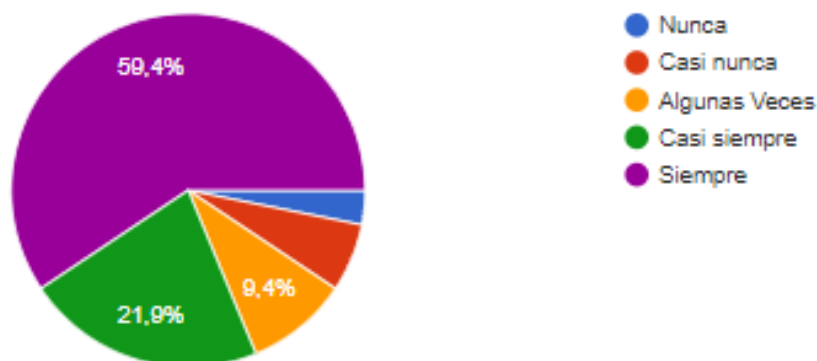
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (59,4%) indicó que siempre se realiza un seguimiento regular de las deudas pendientes para identificar posibles problemas de cobranza, este alto porcentaje sugiere que

existe un esfuerzo considerable para monitorear de manera continua las deudas pendientes, lo cual es crucial para la gestión eficaz de las cobranzas, un 21,9% de los encuestados señaló que casi siempre se realiza este seguimiento, otro 12,5% indicó que algunas veces se lleva a cabo, estos porcentajes, aunque no tan altos como el grupo anterior, muestran que en muchos casos se hace un esfuerzo para realizar un seguimiento regular, solo un 6,3% de los encuestados indicó que casi nunca se realiza un seguimiento regular, este porcentaje, aunque bajo, indica que hay una pequeña proporción de casos donde el seguimiento no se realiza de manera adecuada. En general, el seguimiento regular de las deudas pendientes para identificar posibles problemas de cobranza se realiza con bastante frecuencia. Con un 81,3% de los encuestados indicando que el seguimiento se realiza siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo en vigor para monitorear las deudas pendientes. Sin embargo, existe un margen del 18,8% (sumando "casi nunca" y "algunas veces") donde el seguimiento no se realiza de manera consistente, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que todas las deudas pendientes sean monitoreadas de manera regular en todo momento.

Tabla 59: Se implementan medidas para reducir la morosidad y el incumplimiento en el pago del impuesto predial.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
Algunas veces	3	9,4	9,4	18,8
Casi siempre	7	21,9	21,9	40,6
Siempre	19	59,4	59,4	100,0
Total	32	100,0	100,0	

Figura 54: Se implementan medidas para reducir la morosidad y el incumplimiento en el pago del impuesto predial.



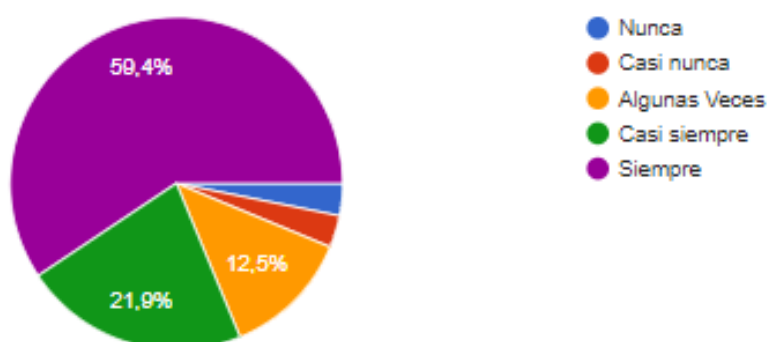
En la tabla y figura muestra la mayoría de los encuestados (59,4%) indicó que siempre se implementan medidas para reducir la morosidad y el incumplimiento en el pago del impuesto predial, este alto porcentaje sugiere que hay un esfuerzo considerable y constante para combatir la morosidad y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 21,9% de los encuestados señaló que casi siempre se implementan estas medidas, otro 9,4% indicó que algunas veces se llevan a cabo, estos porcentajes, aunque no tan altos como el grupo anterior, aún son significativos y muestran que en la mayoría de los casos se hace un esfuerzo para reducir la morosidad, solo un 6,3% de los encuestados indicó que casi nunca se implementan medidas, un 3,1% mencionó que nunca se toman medidas, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde las medidas para reducir la morosidad no se implementan de manera adecuada. En general, las medidas para reducir la morosidad y el incumplimiento en el pago del impuesto predial se implementan con bastante regularidad. Con un 81,3% de los encuestados indicando que estas medidas se implementan siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo en vigor para combatir la morosidad. Sin embargo,

existe un margen del 18,8% (sumando "nunca", "casi nunca" y "algunas veces") donde la implementación de medidas no es consistente, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que todas las estrategias para reducir la morosidad se apliquen de manera uniforme y constante.

Tabla 60: Se establecen políticas claras para la gestión y control de la deuda tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	4	12,5	12,5	18,8
	Casi siempre	7	21,9	21,9	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 55: Se establecen políticas claras para la gestión y control de la deuda tributaria.



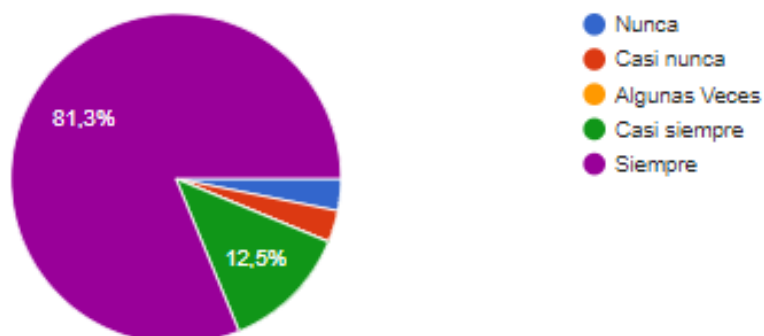
En la tabla y figura muestra la mayoría de los encuestados (59,4%) indicó que siempre se establecen políticas claras para la gestión y control de la deuda tributaria, este alto porcentaje sugiere que hay un esfuerzo considerable y constante para tener políticas claras y efectivas en la gestión de la deuda tributaria, un 21,9% de los encuestados señaló que casi siempre se establecen

estas políticas, otro 12,5% indicó que algunas veces se implementan políticas claras, estos porcentajes, aunque no tan altos como el grupo anterior, aún son significativos y muestran que en la mayoría de los casos se hace un esfuerzo para establecer políticas claras, solo un 3,1% de los encuestados indicó que nunca se establecen políticas claras, otro 3,1% mencionó que casi nunca se establecen políticas claras, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde las políticas no se establecen de manera adecuada. En general, las políticas claras para la gestión y control de la deuda tributaria se establecen con bastante regularidad. Con un 81,3% de los encuestados indicando que estas políticas se establecen siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo en vigor para gestionar la deuda tributaria. Sin embargo, existe un margen del 18,8% (sumando "nunca", "casi nunca" y "algunas veces") donde el establecimiento de políticas claras no es consistente, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que todas las políticas para la gestión y control de la deuda tributaria se implementen de manera uniforme y constante.

Tabla 61: Se registra correctamente cada pago realizado por los contribuyentes en el sistema de tesorería

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Casi siempre	4	12,5	12,5	18,8
	Siempre	26	81,3	81,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 56: Se registra correctamente cada pago realizado por los contribuyentes en el sistema de tesorería



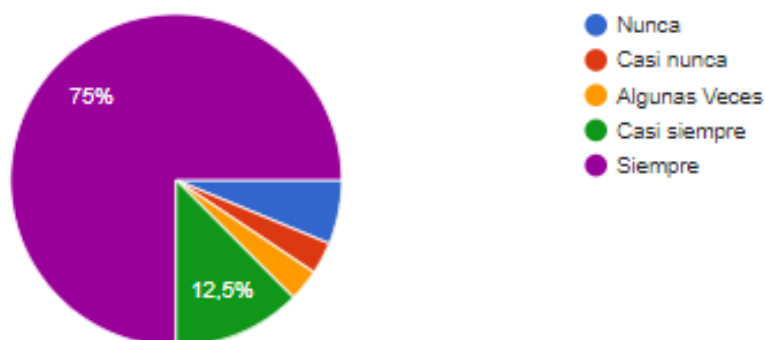
En la tabla y figura muestra la gran mayoría de los encuestados (81,3%) indicó que siempre se registran correctamente cada pago realizado por los contribuyentes en el sistema de tesorería, este altísimo porcentaje sugiere que hay un esfuerzo considerable y constante para asegurar que los pagos se registren de manera precisa y confiable, un 12,5% de los encuestados señaló que casi siempre se registra correctamente cada pago, este porcentaje, aunque menor que el grupo anterior, aún indica que en la mayoría de los casos se hace un esfuerzo para asegurar la precisión en el registro de los pagos, solo un 3,1% de los encuestados indicó que nunca se registra correctamente cada pago, otro 3,1% mencionó que casi nunca se registra correctamente cada pago, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde los pagos no se registran de manera adecuada. En general, el registro de cada pago realizado por los contribuyentes en el sistema de tesorería se realiza con una alta frecuencia de corrección. Con un 93,8% de los encuestados indicando que los pagos se registran siempre o casi siempre de manera correcta, parece haber un sistema efectivo en vigor para gestionar los registros de pago. Sin embargo, existe un margen del 6,3%

(sumando "nunca" y "casi nunca") donde el registro de los pagos no es consistente, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que todos los pagos se registren de manera precisa y uniforme en todo momento.

Tabla 62: Se verifica la autenticidad de los pagos recibidos y se actualizan los registros correspondientes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	1	3,1	3,1	9,4
	Algunas veces	1	3,1	3,1	12,5
	Casi siempre	4	12,5	12,5	25,0
	Siempre	24	75,0	75,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 57: Se verifica la autenticidad de los pagos recibidos y se actualizan los registros correspondientes



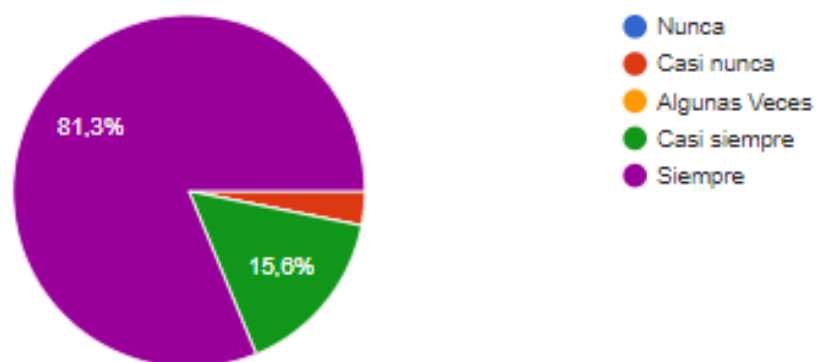
En la tabla y figura muestra que la gran mayoría de los encuestados (75,0%) indicó que siempre se verifica la autenticidad de los pagos recibidos y se actualizan los registros correspondientes, este altísimo porcentaje sugiere que hay un esfuerzo considerable y constante para asegurar la autenticidad de los pagos y mantener registros actualizados, un 12,5% de los encuestados señaló

que casi siempre se verifica la autenticidad de los pagos y se actualizan los registros, otro 3,1% indicó que algunas veces se lleva a cabo esta verificación y actualización, aunque estos porcentajes son menores, aún muestran que en muchos casos se hace un esfuerzo para verificar y actualizar los pagos, un 6,3% de los encuestados indicó que nunca se verifica la autenticidad de los pagos y se actualizan los registros, otro 3,1% mencionó que casi nunca se realiza esta verificación y actualización, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la autenticidad de los pagos no se verifica de manera adecuada y los registros no se actualizan. En general, la verificación de la autenticidad de los pagos recibidos y la actualización de los registros correspondientes se realizan con una alta frecuencia. Con un 87,5% de los encuestados indicando que estas acciones se realizan siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo en vigor para asegurar la autenticidad de los pagos y mantener registros precisos. Sin embargo, existe un margen del 12,5% (sumando "nunca", "casi nunca" y "algunas veces") donde la verificación y actualización no son consistentes, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que todos los pagos se verifiquen y los registros se actualicen de manera uniforme en todo momento.

Tabla 63: Se emiten comprobantes de pago adecuados y precisos para cada transacción realizada.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi siempre	5	15,6	15,6	18,8
	Siempre	26	81,3	81,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 58: Se emiten comprobantes de pago adecuados y precisos para cada transacción realizada.



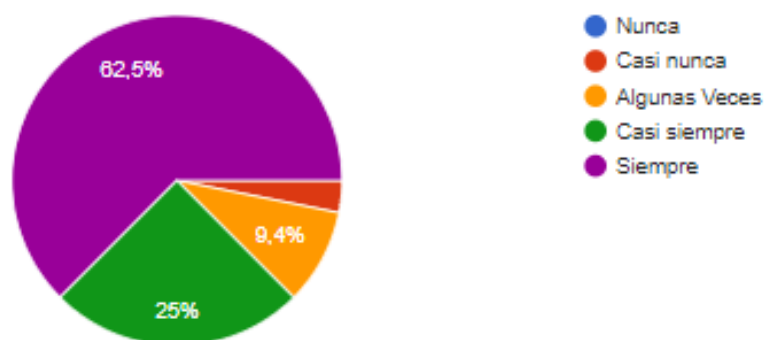
En la tabla y figura muestra que la gran mayoría de los encuestados (81,3%) indicó que siempre se emiten comprobantes de pago adecuados y precisos para cada transacción realizada, este altísimo porcentaje sugiere que hay un esfuerzo considerable y constante para asegurar que todos los pagos recibidos sean documentados de manera precisa y adecuada, un 15,6% de los encuestados señaló que casi siempre se emiten estos comprobantes, aunque este porcentaje es menor, aún muestra que en muchos casos se hace un esfuerzo para asegurar la precisión en la emisión de los comprobantes de pago, solo un 3,1% de los encuestados indicó que casi nunca se emiten comprobantes de pago adecuados y precisos, este porcentaje, aunque bajo, indica que hay una pequeña proporción de casos donde los comprobantes no se emiten de manera adecuada. En general, la emisión de comprobantes de pago adecuados y precisos para cada transacción realizada se realiza con una alta frecuencia. Con un 96,9% de los encuestados indicando que los comprobantes se emiten siempre o casi siempre de manera correcta, parece haber un sistema efectivo en vigor para gestionar la documentación de las transacciones. Sin embargo, existe un margen del 3,1% donde la emisión de comprobantes no es consistente, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que

todos los pagos se documenten de manera uniforme y precisa en todo momento.

Tabla 64: Se mantienen controles rigurosos para evitar errores o fraudes en el registro y control de pagos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	3	9,4	9,4	12,5
	Casi siempre	8	25,0	25,0	37,5
	Siempre	20	62,5	62,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 59: Se mantienen controles rigurosos para evitar errores o fraudes en el registro y control de pagos.



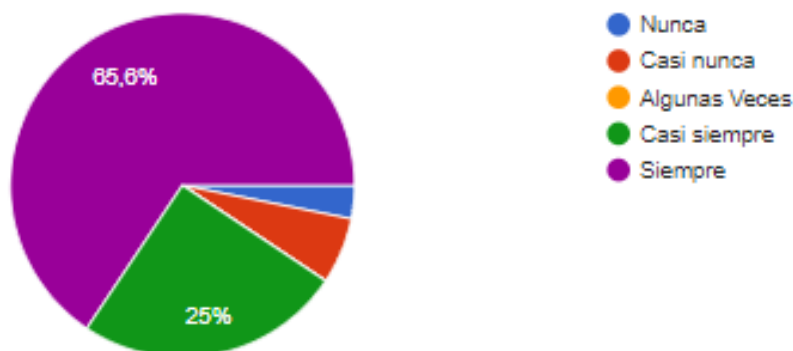
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (62,5%) indicó que siempre se mantienen controles rigurosos para evitar errores o fraudes en el registro y control de pagos, este alto porcentaje sugiere que hay un esfuerzo considerable y constante para asegurar la integridad y precisión en la gestión de pagos, un 25,0% de los encuestados señaló que casi siempre se mantienen estos controles, otro 9,4% indicó que algunas veces se llevan a cabo estos controles, aunque estos porcentajes son menores que el grupo anterior, aún son significativos y muestran que en muchos casos se hace un

esfuerzo para mantener controles rigurosos, solo un 3,1% de los encuestados indicó que casi nunca se mantienen controles rigurosos, este porcentaje, aunque bajo, indica que hay una pequeña proporción de casos donde los controles no se implementan de manera adecuada. En general, los controles rigurosos para evitar errores o fraudes en el registro y control de pagos se mantienen con bastante regularidad. Con un 87,5% de los encuestados indicando que estos controles se mantienen siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo en vigor para asegurar la integridad y precisión en la gestión de pagos. Sin embargo, existe un margen del 12,5% (sumando "casi nunca" y "algunas veces") donde los controles no son consistentes, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que todos los pagos se gestionen con la máxima integridad y precisión en todo momento.

Tabla 65: Se lleva a cabo una apertura de caja adecuada al inicio de cada jornada de trabajo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	Casi siempre	8	25,0	25,0	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 60: Se lleva a cabo una apertura de caja adecuada al inicio de cada jornada de trabajo



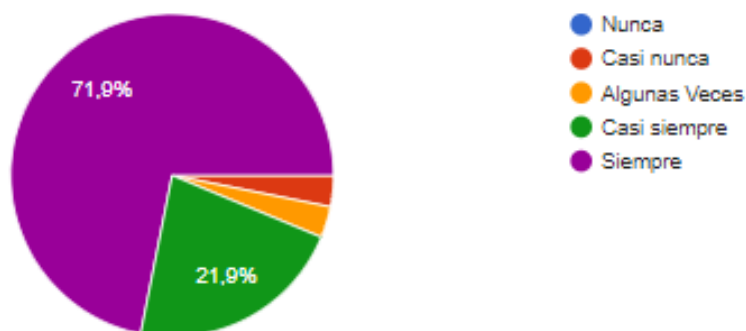
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (65,6%) indicó que siempre se lleva a cabo una apertura de caja adecuada al inicio de cada jornada de trabajo, este alto porcentaje sugiere que hay un esfuerzo considerable y constante para asegurar que la apertura de caja se realiza correctamente y de manera consistente cada día, un 25,0% de los encuestados señaló que casi siempre se lleva a cabo una apertura de caja adecuada, este porcentaje, aunque menor que el grupo anterior, aún es significativo y muestra que en muchos casos se hace un esfuerzo para asegurar la apertura de caja correcta, un 6,3% de los encuestados indicó que casi nunca se lleva a cabo una apertura de caja adecuada, otro 3,1% mencionó que nunca se realiza esta apertura adecuadamente; estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la apertura de caja no se realiza de manera adecuada. En general, la apertura de caja adecuada al inicio de cada jornada de trabajo se lleva a cabo con bastante regularidad. Con un 90,6% de los encuestados indicando que esta apertura se realiza siempre o casi siempre de manera correcta, parece haber un sistema efectivo en vigor para gestionar la apertura de caja. Sin embargo, existe un margen del 9,4% (sumando "nunca" y "casi nunca") donde la apertura de caja no es consistente, lo que

podría indicar áreas de mejora para asegurar que la apertura de caja se realice de manera uniforme y precisa en todo momento.

Tabla 66: Se realiza un cierre de caja detallado al finalizar la jornada para verificar la conciliación de ingresos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	1	3,1	3,1	6,3
	Casi siempre	7	21,9	21,9	28,1
	Siempre	23	71,9	71,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 61: Se realiza un cierre de caja detallado al finalizar la jornada para verificar la conciliación de ingresos



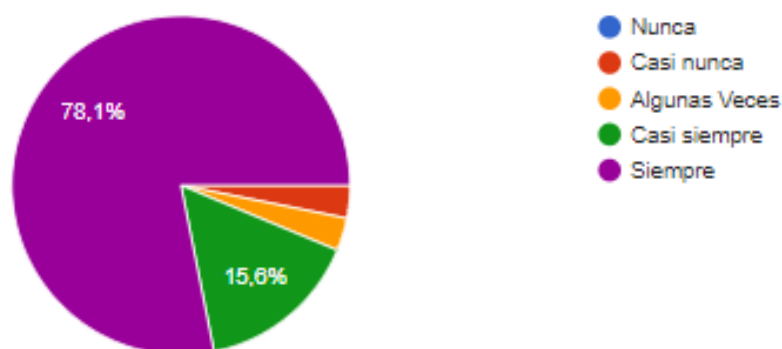
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (71,9%) indicó que siempre se realiza un cierre de caja detallado al finalizar la jornada para verificar la conciliación de ingresos, este alto porcentaje sugiere que existe un proceso sólido y regular para asegurar que los ingresos se concilien adecuadamente al final de cada jornada, un 21,9% de los encuestados señaló que casi siempre se realiza este cierre de caja detallado, aunque este porcentaje es menor que el grupo anterior, sigue siendo significativo y muestra que en la

mayoría de los casos se hace un esfuerzo para llevar a cabo un cierre de caja adecuado, solo un 3,1% de los encuestados indicó que casi nunca se realiza un cierre de caja detallado, otro 3,1% mencionó que solo algunas veces se realiza esta conciliación, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde el cierre de caja no se realiza de manera detallada. En general, el cierre de caja detallado al finalizar la jornada para verificar la conciliación de ingresos se realiza con bastante regularidad. Con un 93,8% de los encuestados indicando que esta actividad se realiza siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo en vigor para gestionar la conciliación de ingresos. Sin embargo, existe un margen del 6,3% (sumando "casi nunca" y "algunas veces") donde el cierre de caja no es consistente, lo que podría indicar áreas de mejora para asegurar que todos los cierres de caja se realicen de manera uniforme y detallada en todo momento.

Tabla 67: Se garantiza la seguridad de los fondos recaudados durante el proceso de apertura y cierre de caja.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	1	3,1	3,1	6,3
	Casi siempre	5	15,6	15,6	21,9
	Siempre	25	78,1	78,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 62: Se garantiza la seguridad de los fondos recaudados durante el proceso de apertura y cierre de caja.



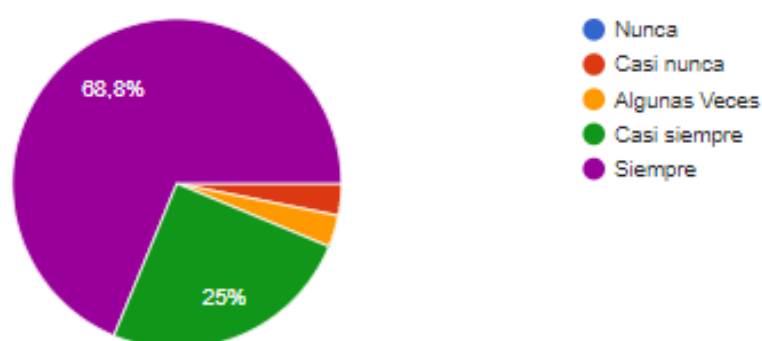
En la tabla y figura muestra que la gran mayoría de los encuestados (78,1%) indicó que siempre se garantiza la seguridad de los fondos recaudados durante el proceso de apertura y cierre de caja, este alto porcentaje sugiere que hay un fuerte enfoque en proteger los fondos y asegurar su seguridad durante estos procesos, un 15,6% de los encuestados señaló que casi siempre se garantiza la seguridad de los fondos, aunque este porcentaje es menor que el grupo anterior, aún muestra que en muchos casos se hace un esfuerzo considerable para mantener la seguridad de los fondos, solo un 3,1% de los encuestados indicó que casi nunca se garantiza la seguridad de los fondos, otro 3,1% mencionó que solo algunas veces se garantiza esta seguridad, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la seguridad de los fondos no es completamente asegurada. En general, la seguridad de los fondos recaudados durante el proceso de apertura y cierre de caja se garantiza con alta regularidad. Con un 93,8% de los encuestados indicando que la seguridad de los fondos se garantiza siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo en vigor para proteger los fondos durante estos procesos. Sin embargo, existe un margen del 6,3% (sumando "casi nunca" y "algunas veces") donde la seguridad no es consistente, lo que

podría señalar áreas de mejora para asegurar que todos los fondos se protejan de manera uniforme y eficaz en todo momento.

Tabla 68: Se documentan adecuadamente todas las operaciones realizadas durante la apertura y cierre de caja.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Algunas veces	1	3,1	3,1	6,3
	Casi siempre	8	25,0	25,0	31,3
	Siempre	22	68,8	68,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 63: Se documentan adecuadamente todas las operaciones realizadas durante la apertura y cierre de caja.



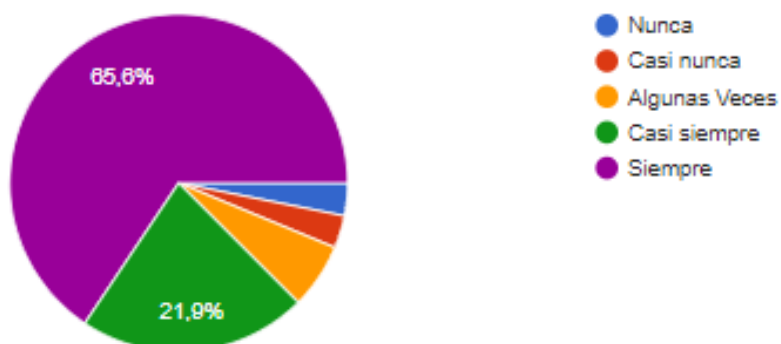
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (68,8%) indicó que siempre se documentan adecuadamente todas las operaciones realizadas durante la apertura y cierre de caja, este alto porcentaje sugiere que existe una práctica sólida y regular para asegurar que todas las operaciones sean registradas de manera completa y correcta, un 25,0% de los encuestados señaló que casi siempre se documentan adecuadamente todas las operaciones, este porcentaje muestra que, en muchos casos, se hace un esfuerzo consi-

derable para garantizar una documentación precisa, solo un 3,1% de los encuestados indicó que casi nunca se documentan adecuadamente todas las operaciones, otro 3,1% mencionó que solo algunas veces se realiza esta documentación, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la documentación de las operaciones no es completamente adecuada. En general, la documentación adecuada de todas las operaciones realizadas durante la apertura y cierre de caja se lleva a cabo con alta regularidad. Con un 93,8% de los encuestados indicando que esta documentación se realiza siempre o casi siempre de manera correcta, parece haber un sistema efectivo en vigor para gestionar la documentación de estas operaciones. Sin embargo, existe un margen del 6,3% (sumando "casi nunca" y "algunas veces") donde la documentación no es consistente, lo que podría señalar áreas de mejora para asegurar que todas las operaciones se registren de manera completa y precisa en todo momento.

Tabla 69 :Se realiza una conciliación diaria de los ingresos registrados en el sistema con el efectivo recaudado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	2	6,3	6,3	12,5
	Casi siempre	7	21,9	21,9	34,4
	Siempre	21	65,6	65,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 64: Se realiza una conciliación diaria de los ingresos registrados en el sistema con el efectivo recaudado.



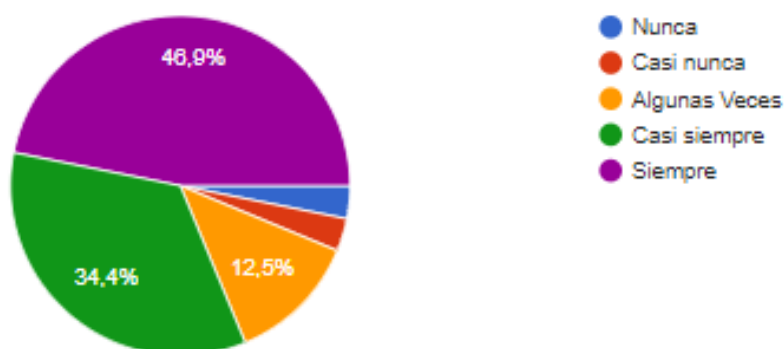
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (65,6%) indicó que siempre se realiza una conciliación diaria de los ingresos registrados en el sistema con el efectivo recaudado, este alto porcentaje sugiere que existe un proceso sólido y regular para garantizar que los registros en el sistema coincidan con el efectivo recaudado, un 21,9% de los encuestados señaló que casi siempre se realiza esta conciliación diaria, este porcentaje muestra que en muchos casos se realiza un esfuerzo considerable para llevar a cabo esta conciliación, solo un 6,3% de los encuestados indicó que algunas veces se realiza esta conciliación, otro 6,3% mencionó que casi nunca se lleva a cabo esta conciliación, el 3,1% restante indicó que nunca se realiza la conciliación, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la conciliación no se realiza con regularidad. En general, la conciliación diaria de los ingresos registrados en el sistema con el efectivo recaudado se realiza con alta regularidad. Con un 87,5% de los encuestados indicando que esta conciliación se realiza siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo en vigor para asegurar que los registros en el sistema y el efectivo recaudado estén en concordancia. Sin embargo, existe un margen

del 12,5% (sumando "nunca", "casi nunca" y "algunas veces") donde la conciliación no es consistente, lo que podría señalar áreas de mejora para asegurar que esta práctica se lleve a cabo de manera uniforme y precisa en todo momento.

Tabla 70: Se identifican y resuelven las discrepancias entre los registros contables y los fondos físicos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	4	12,5	12,5	18,8
	Casi siempre	11	34,4	34,4	53,1
	Siempre	15	46,9	46,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 65: Se identifican y resuelven las discrepancias entre los registros contables y los fondos físicos.



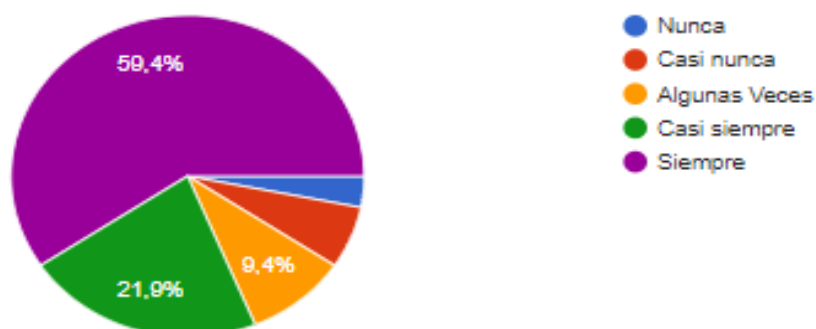
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (46,9%) indicó que siempre se identifican y resuelven las discrepancias entre los registros contables y los fondos físicos, este alto porcentaje sugiere que existe un proceso sólido y efectivo para abordar cualquier discrepancia que pueda surgir

entre los registros contables y el efectivo físico, un 34,4% de los encuestados señaló que casi siempre se identifican y resuelven las discrepancias, este porcentaje indica que, en la mayoría de los casos, se realiza un esfuerzo considerable para resolver las discrepancias, solo un 12,5% de los encuestados indicó que algunas veces se identifican y resuelven las discrepancias, un 6,3% mencionó que casi nunca se realiza esta identificación y resolución, otro 3,1% indicó que nunca se identifican y resuelven las discrepancias, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la identificación y resolución de discrepancias no se realiza con regularidad. En general, la identificación y resolución de las discrepancias entre los registros contables y los fondos físicos se realiza con alta regularidad. Con un 81,3% de los encuestados indicando que esta actividad se realiza siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo para gestionar y corregir discrepancias. Sin embargo, existe un margen del 12,5% (sumando "nunca", "casi nunca" y "algunas veces") donde esta práctica no es consistente, lo que podría señalar áreas de mejora para asegurar que todas las discrepancias se identifiquen y se resuelvan de manera efectiva y oportuna.

Tabla 71: Se lleva a cabo un proceso de conciliación exhaustivo para garantizar la integridad de los registros financieros.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
Algunas veces	3	9,4	9,4	18,8
Casi siempre	7	21,9	21,9	40,6
Siempre	19	59,4	59,4	100,0
Total	32	100,0	100,0	

Figura 66: Se lleva a cabo un proceso de conciliación exhaustivo para garantizar la integridad de los registros financieros.



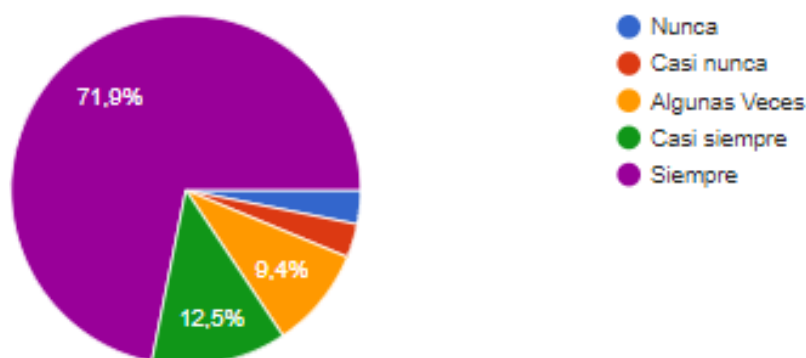
En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (59,4%) indicó que siempre se lleva a cabo un proceso de conciliación exhaustivo para garantizar la integridad de los registros financieros, este alto porcentaje sugiere que existe una práctica sólida y regular para asegurar que los registros financieros se mantengan íntegros y precisos, un 21,9% de los encuestados señaló que casi siempre se realiza esta conciliación exhaustiva, este porcentaje muestra que, en muchos casos, se realiza un esfuerzo considerable para mantener la integridad de los registros financieros, solo un 9,4% de los encuestados indicó que algunas veces se realiza esta conciliación, un 6,3% mencionó que casi nunca se lleva a cabo esta conciliación, otro 3,1% indicó que nunca se realiza la conciliación exhaustiva, estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la conciliación exhaustiva no se realiza con regularidad. En general, el proceso de conciliación exhaustivo para garantizar la integridad de los registros financieros se realiza con alta regularidad. Con un 81,3% de los encuestados indicando que esta conciliación se realiza siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo para asegurar que los registros financieros se mantengan íntegros. Sin embargo, existe un margen del 18,8% (sumando "nunca", "casi nunca" y

"algunas veces") donde esta práctica no es consistente, lo que podría señalar áreas de mejora para asegurar que la conciliación se lleve a cabo de manera exhaustiva y regular en todos los casos.

Tabla 72: Se documentan adecuadamente los resultados de la conciliación de ingresos para su posterior revisión y análisis.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
	Algunas veces	3	9,4	9,4	15,6
	Casi siempre	4	12,5	12,5	28,1
	Siempre	23	71,9	71,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 67: Se documentan adecuadamente los resultados de la conciliación de ingresos para su posterior revisión y análisis.



En la tabla y figura muestra que la mayoría de los encuestados (71,9%) indicó que siempre se documentan adecuadamente los resultados de la conciliación de ingresos para su posterior revisión y análisis, este alto porcentaje sugiere que existe un proceso sólido y regular para registrar los resultados de las conciliaciones, facilitando su revisión y análisis, un 12,5% de los encuestados señaló que casi siempre se documentan adecuadamente los resultados de la

conciliación, este porcentaje muestra que, en la mayoría de los casos, se realiza un esfuerzo considerable para mantener una documentación adecuada, solo un 9,4% de los encuestados indicó que algunas veces se documentan adecuadamente los resultados de la conciliación, un 6,3% mencionó que casi nunca se realiza esta documentación, otro 3,1% indicó que nunca se documentan adecuadamente los resultados. Estos porcentajes, aunque bajos, indican que hay una pequeña proporción de casos donde la documentación de los resultados de la conciliación no es completamente adecuada. En general, la documentación adecuada de los resultados de la conciliación de ingresos para su posterior revisión y análisis se lleva a cabo con alta regularidad. Con un 84,4% de los encuestados indicando que esta documentación se realiza siempre o casi siempre, parece haber un sistema efectivo para registrar y analizar los resultados de las conciliaciones. Sin embargo, existe un margen del 15,6% (sumando "nunca", "casi nunca" y "algunas veces") donde la documentación no es consistente, lo que podría señalar áreas de mejora para asegurar que todos los resultados de las conciliaciones se registren de manera completa y adecuada en todo momento.

4.4. Relación de variables

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05$ (para nivel de confianza de 95%)

Criterios de decisión

Si p_valor (sig. bilateral) $> 0,05$ se acepta la hipótesis nula.

Si p_valor (sig. bilateral) $< 0,05$ se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 73: Correlación de la variable Gestión Pública e Impuesto predial.

			Gestión Pública	Impuesto Predial
Rho de Spearman	Gestión Pública	Coeficiente de correlación	1,000	,890**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,890**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla muestra que el coeficiente de correlación de Spearman de 0,890 indica una correlación positiva muy fuerte entre las variables Gestión Pública e Impuesto Predial, el valor de p cercano a 1 sugiere que a medida que una de las variables aumenta, la otra también tiende a aumentar en una proporción similar. En este caso, una gestión pública más efectiva está fuertemente asociada con una mejora en el manejo del impuesto predial.

Con respecto al valor de significancia de $p = 0,000$ es menor que el umbral de significancia comúnmente utilizado de 0,01, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa, esto sugiere que la relación observada no es el resultado del azar y que hay una alta probabilidad de que la asociación entre las variables sea real y consistente.

Por lo tanto, la alta correlación positiva significativa entre Gestión Pública e Impuesto Predial ($\rho = 0,890$) sugiere que existe una relación estrecha entre la eficacia en la gestión pública y el manejo del impuesto predial. Esto podría implicar que; las mejoras en la gestión pública, como la implementación de políticas eficientes, la mejora en la administración y el seguimiento de las obligaciones tributarias, están fuertemente asociadas con una mejor gestión

del impuesto predial y la gestión pública efectiva puede influir directamente en la capacidad de un gobierno para manejar, recaudar y controlar el impuesto predial de manera más eficiente.

Tabla 74: Correlación de la dimensión Transparencia y la variable Impuesto predial

		Correlaciones	
		Transparencia	Impuesto Predial
Rho de Spearman	Transparencia	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	32
	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,725**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla muestra que el coeficiente de correlación de Spearman de 0,725 indica una correlación positiva moderadamente alta entre la dimensión de Transparencia y el Impuesto Predial, un valor de ρ de 0,725 sugiere que existe una relación positiva significativa, esto significa que una mayor transparencia en la administración pública está asociada con una mejor gestión del impuesto predial. A medida que la transparencia aumenta, es probable que la administración del impuesto predial también mejore.

Con respecto al valor de significancia $p = 0,000$ es significativamente menor que el umbral común de 0,01, indicando que la correlación observada es estadísticamente significativa, esto refuerza la idea de que la relación entre la transparencia y la gestión del impuesto predial no es aleatoria y que la asociación observada es consistente y significativa.

Por lo tanto, la correlación positiva significativa entre Transparencia e Impuesto Predial ($\rho = 0,725$) sugiere que; la Transparencia en la administración pública tiene un impacto positivo en la gestión del impuesto predial. Una mayor transparencia, como la claridad en la información y los procesos administrativos, está asociada con una administración más efectiva del impuesto predial, por lo que la relación es fuerte y significativa. Esto indica que mientras la transparencia es importante para la buena gestión del impuesto predial, la gestión pública en general puede tener un impacto aún más significativo.

Tabla 75: Correlación de la dimensión Eficiencia y la variable Impuesto predial

		Correlaciones		
			Eficiencia	Impuesto Predial
Rho de Spearman	Eficiencia	Coeficiente de correlación	1,000	,876**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,876**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla y figura muestra que el coeficiente de correlación de Spearman de 0,876 indica una correlación positiva muy alta entre la dimensión de Eficiencia y el Impuesto Predial, un valor de ρ cercano a 1 sugiere una relación muy fuerte, lo que implica que a medida que aumenta la eficiencia en la gestión pública, también tiende a mejorar la administración y manejo del impuesto predial.

Con respecto al valor de significancia el valor de $p = 0,000$ es significativamente menor que el umbral de significancia común de $0,01$, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa, esto sugiere que la relación observada entre eficiencia e impuesto predial no es fruto del azar, y que la alta correlación es un hallazgo robusto.

Por lo tanto, la correlación positiva significativa entre Eficiencia e Impuesto Predial ($\rho = 0,876$) sugiere que; la Eficiencia en la administración pública tiene un impacto muy fuerte en la gestión del impuesto predial. Un aumento en la eficiencia está estrechamente asociado con una mejora en la administración del impuesto predial, este alto coeficiente de correlación sugiere que las prácticas eficientes en la administración pública, tales como la optimización de procesos, la reducción de tiempos de respuesta y la gestión eficaz de recursos, están altamente relacionadas con la mejora en la gestión del impuesto predial.

Tabla 76: Correlación de la dimensión Participación Ciudadana y la variable Impuesto predial

			Participación Ciudadana	Impuesto Predial
Rho de Spearman	Participación Ciudadana	Coeficiente de correlación	1,000	,887**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,887**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel $0,01$ (bilateral).

En la tabla y figura muestra que el coeficiente de correlación de Spearman de 0,887 indica una correlación positiva muy alta entre la dimensión de Participación Ciudadana y el Impuesto Predial, el valor de ρ de 0,887 sugiere una relación muy fuerte, lo que implica que a medida que aumenta la participación ciudadana, también tiende a mejorar la administración y gestión del impuesto predial.

Con respecto al valor de significancia el valor de $p = 0,000$ es significativamente menor que el umbral de significancia común de 0,01, indicando que la correlación observada es estadísticamente significativa, esto sugiere que la relación observada entre participación ciudadana e impuesto predial no es fruto del azar y que la alta correlación es un hallazgo robusto.

Por lo tanto, la correlación positiva significativa entre Participación Ciudadana e Impuesto Predial ($\rho = 0,887$) sugiere que; la Participación Ciudadana tiene un impacto muy fuerte en la gestión del impuesto predial. Un aumento en la participación ciudadana está estrechamente asociado con una mejora en la administración del impuesto predial, este alto coeficiente de correlación sugiere que las prácticas que fomentan la participación ciudadana, como la consulta pública, la transparencia en la toma de decisiones y la inclusión de los ciudadanos en procesos administrativos, están altamente relacionadas con la mejora en la gestión del impuesto predial.

Tabla 77:Contrastando hipótesis

TIPO DE HIPÓTESIS	HIPÓTESIS	RESULTADOS	PRUEBA DE HIPÓTESIS
HG₁	Existe una relación positiva y significativa entre la Gestión Pública y el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el periodo 2023.	El coeficiente de correlación de Spearman de 0,890 indica una correlación positiva muy fuerte entre las variables Gestión Pública e Impuesto Predial. El valor de significancia de p = 0,000 es menor que el umbral de significancia comúnmente utilizado de 0,01, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa.	ACEPTA
HE₁	Existe relación positiva entre la transparencia y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023	El coeficiente de correlación de Spearman de 0,725 indica una correlación positiva moderadamente alta entre la dimensión de Transparencia y el Impuesto Predial.	ACEPTA
HE₂	Existe relación positiva entre la eficiencia en la gestión pública y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023.	El coeficiente de correlación de Spearman de 0,876 indica una correlación positiva muy alta entre la dimensión de Eficiencia y el Impuesto Predial	ACEPTA
HE₃	Existe relación positiva entre la participación ciudadana y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana	El coeficiente de correlación de Spearman de 0,887 indica una correlación positiva muy alta entre la dimensión de Participación Ciudadana y el Impuesto Predial	ACEPTA

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.

5.1. Con respecto al objetivo general

Determinar de qué manera la gestión pública se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el periodo 2023; la alta correlación positiva significativa entre Gestión Pública e Impuesto Predial ($\rho = 0,890$) sugiere que existe una relación estrecha entre la eficacia en la gestión pública y el manejo del impuesto predial. Esto podría implicar que; las mejoras en la gestión pública, como la implementación de políticas eficientes, la mejora en la administración y el seguimiento de las obligaciones tributarias, están fuertemente asociadas con una mejor gestión del impuesto predial y la gestión pública efectiva puede influir directamente en la capacidad de un gobierno para manejar, recaudar y controlar el impuesto predial de manera más eficiente, investigación que coincide con (Ching, 2023) quien concluyó que existe relación entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial, encontrando que la gestión municipal fue calificada como media por el 52% de los encuestados y baja por el 20%, mientras que la recaudación del impuesto predial fue considerada regular por el 44% e ineficiente por el 32% de los funcionarios públicos.

5.2. Con respecto al objetivo específico N 01:

Identificar la relación entre la transparencia en la gestión y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023; la correlación positiva significativa entre Transparencia e Impuesto Predial ($\rho = 0,725$) sugiere que; la Transparencia en la administración pública tiene un impacto positivo en la gestión del impuesto predial. Una mayor transparencia, como la claridad en la información y los procesos administrativos, está asociada con una

administración más efectiva del impuesto predial, por lo que la relación es fuerte y significativa. Esto indica que mientras la transparencia es importante para la buena gestión del impuesto predial, la gestión pública en general puede tener un impacto aún más significativo, investigación que difiere con (Zavaleta, 2021) quien concluyó que las estrategias de recaudación del impuesto predial implementadas no eran las más adecuadas, lo que llevaba a una alta morosidad y falta de actualización del valor de los predios, afectando la recaudación del impuesto predial y el presupuesto municipal.

5.3. Con respecto al objetivo específico N 02:

Identificar la relación entre la eficiencia en la gestión pública y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023; la correlación positiva significativa entre Eficiencia e Impuesto Predial ($\rho = 0,876$) sugiere que; la eficiencia en la administración pública tiene un impacto muy fuerte en la gestión del impuesto predial, un aumento en la eficiencia está estrechamente asociado con una mejora en la administración del impuesto predial, este alto coeficiente de correlación sugiere que las prácticas eficientes en la administración pública, tales como la optimización de procesos, la reducción de tiempos de respuesta y la gestión eficaz de recursos, están altamente relacionadas con la mejora en la gestión del impuesto predial, investigación que difiere de (Zavaleta, 2021) quien concluyo que se identificaron factores como la falta de cultura tributaria, mala administración de los alcaldes, corrupción y falta de acciones de cobro como principales causas que afectan el recaudo.

5.4. Con respecto al objetivo específico N 03:

Identificar la relación entre la participación ciudadana y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023; la correlación positiva significativa entre Participación Ciudadana e Impuesto Predial ($\rho = 0,887$) sugiere que; la Participación Ciudadana tiene un impacto muy fuerte en la gestión del impuesto predial. Un aumento en la participación ciudadana está estrechamente asociado con una mejora en la administración del impuesto predial, este alto coeficiente de correlación sugiere que las prácticas que fomentan la participación ciudadana, como la consulta pública, la transparencia en la toma de decisiones y la inclusión de los ciudadanos en procesos administrativos, están altamente relacionadas con la mejora en la gestión del impuesto predial investigación que coincide con (Avila, 2021) quien concluyó que existe una relación directa, fuerte ($Rho=0.636$) y significativa (P-valor $0.000 < 0.05$) entre la gestión municipal y la participación ciudadana.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.

1. La alta correlación positiva significativa entre Gestión Pública e Impuesto Predial ($\rho = 0,890$) indica una relación estrecha entre la eficacia en la gestión pública y el manejo del impuesto predial. Esto sugiere que mejoras en la gestión pública, como la implementación de políticas eficientes, una mejor administración y un seguimiento adecuado de las obligaciones tributarias, están fuertemente asociadas con una mejor gestión del impuesto predial.
2. La correlación positiva significativa entre Transparencia e Impuesto Predial ($\rho = 0,725$) sugiere que la transparencia en la administración pública tiene un impacto positivo en la gestión del impuesto predial. Una mayor transparencia está asociada con una administración más efectiva del impuesto predial.
3. La correlación positiva significativa entre Eficiencia e Impuesto Predial ($\rho = 0,876$) indica que la eficiencia en la administración pública tiene un impacto muy fuerte en la gestión del impuesto predial. Un aumento en la eficiencia está estrechamente asociado con una mejora en la administración del impuesto predial.
4. La correlación positiva significativa entre Participación Ciudadana e Impuesto Predial ($\rho = 0,887$) sugiere que la participación ciudadana tiene un impacto muy fuerte en la gestión del impuesto predial. Un aumento en la participación ciudadana está estrechamente asociado con una mejora en la administración del impuesto predial.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES.

1. Recomendar al alcalde y funcionarios de la municipalidad de Punchana implementar y fortalecer políticas eficientes y prácticas administrativas en la gestión pública. Esto incluye la formación continua de los trabajadores municipales y la adopción de tecnologías modernas para la administración y recaudación de impuestos.
2. Recomendar al alcalde y funcionarios de la municipalidad de Punchana aumentar la transparencia en la gestión municipal mediante la publicación regular de informes financieros, la claridad en los procesos administrativos y la implementación de plataformas digitales donde los ciudadanos puedan acceder a la información y realizar seguimientos.
3. Recomendar al alcalde y funcionarios de la municipalidad de Punchana optimizar los procesos administrativos, reducir los tiempos de respuesta y gestionar eficazmente los recursos para mejorar la eficiencia en la recaudación del impuesto predial. Capacitar al personal en prácticas de gestión eficiente y adoptar herramientas tecnológicas que faciliten la administración
4. Recomendar al alcalde y funcionarios de la municipalidad de Punchana fomentar la participación ciudadana mediante la consulta pública, la transparencia en la toma de decisiones y la inclusión de los ciudadanos en procesos administrativos. Organizar talleres y foros donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial.

CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Aguilar, V. L. (2017). *La Gestión Pública en el Perú: Desafíos y Perspectivas*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Andrade, G. V. (2023). *Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial Cañete - 2021*. Universidad César Vallejo.
- Avila, C. I. (2021). *Gestión Municipal y Participación Ciudadana en la Municipalidad Provincial del Santa, Chimbote 2021*. Chimbote-Perú: Escuela de post grado Univesidad Cesar Vallejo.
- Barco, O. I. (2009). *Teoría General de lo Tributario*. Grijley.
- Barrios, O. R. (1988). *Teoria General del Impuesto*.
- Bresser, P. L. (2018). *La reforma del Estado y la Administración Pública en América Latina. Fondo de Cultura Económica*.
- Carrasco, D. S. (2010). *Metodología de la Investigación*.
- Ching, T. D. (2023). *Le Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en una Municipalidad de la Provincia de Lambayeque*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Cieza, S. J., Silva, T. J., & Silva, T. M. (2021). *Gestión y desempeño laboral en trabajadores municipales*. Polo del Conocimiento. doi:<https://doi.org/10.23857/pc.v6i2.2253>
- Cruz, H. R. (2022). *Recaudación del impuesto predial y finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Huanta, 2021*. Lima-Perú: Universidad Peruana de Ciencias e Informatica .
- Decreto Legislativo N° 776. (1994). *Ley de Tributación Municipal*. El Peruano.
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (15 de 11 de 2004). Texto Único Ordenado-TUO de la Ley de Tributación Municipal. *El Peruano*.
- Fayol, H. (1916). *Administration industrielle et générale*. Dunod.
- Frederickson, H. G. (1997). *The Spirit of Public Administration*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Grandez, J. (2010). *Gestión pública: teoría y práctica*. Paredes.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación. 6ta. edición*. Mexico: Mcgraw-Hill.
- Hernández, S. R., & Mendoza, T. C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014.). *Metodología de la Investigación*. . Mexico: Mc Graw Hill Education. 6TA Edición.
- INEI. (2021). *Indicadores de Gestión Municipal 2020*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1791/libro.pdf
- Ley N° 29158. (1979). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Normas de Organización y Funciones*. El Peruano.

- MEF. (2011). *Manual para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2022). *Guía de Tesorería y Pagos en el Proceso de Recaudación del Impuesto Predial*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2022). *Guía para el Registro y Determinación del Impuesto Predial*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Impuesto Predial.: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984
- MEF, & BID. (2021). *Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial*. Lima: Ministerio de economía y finanzas y Banco Interamericano de Desarrollo – BID. doi:https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_gestion_cuenta_impuesto_predial.pdf
- Méndez, J. L. (2019). *Gestión pública y desarrollo: Enfoques, instrumentos y desafíos*. .
- Olivera, H. (2015). *Curso de Derecho Tributario*. Ara Editores.
- Osborne, D., & Gaebler, T. (1992). *Reinventing Government: How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector*. New York: Plume.
- Rhodes, R. A. (1996). *The new governance: Governing without government*. Oxford University Press.
- Ruiz, B. C. (2022). *Instrumentos de Educación Educativa*. CIDEG.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Zavaleta, P. R. (2021). *La Recaudación del Impuesto Predial y su Relación con la Gestión en la Municipalidad Distrital de Independencia*. Universidad Católica los Angeles de Chimbote-ULADECH.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

Título de la Investigación	Pregunta de Investigación	Objetivos de la Investigación	Hipótesis	Tipo y Diseño de Estudio	Población de estudio y procesamiento de datos.	Instrumento de recolección de datos
<p>GESTIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, PERIODO 2023</p>	<p>General</p>	<p>General</p>	<p>General</p>	<p>Tipo de investigación: Cuantitativa Diseño de investigación No experimental Tipo de diseño de investigación: Transversal – correlacional.</p>	<p>Población: Estará conformada por los 32 servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Punchana y que han participado en actividades de recaudación del impuesto predial durante el periodo 2023. Procesamiento de datos. Se enviará una carta oficial al alcalde de la Municipalidad Distrital de Punchana, solicitando autorización para acceder a los datos relevantes para la investigación, sobre la gestión pública y la recaudación del impuesto predial durante el periodo 2023. Una vez obtenida la autorización, se procederá a recopilar los datos necesarios. Esto incluirá revisar documentos internos de la municipalidad, informes financieros, registros de recaudación del impuesto predial. La información recopilada será ingresada y organizada en una hoja de cálculo Excel. Los datos se registrarán de manera ordenada para facilitar su posterior análisis. Una vez que los datos estén organizados en Excel, se procederá a crear cuadros y gráficos, que incluirá tablas comparativas, gráficos de barras, diagramas de dispersión, entre otros, según sea necesario para presentar los hallazgos de manera clara y comprensible</p>	<p>Cuestionario.</p>
	<p>¿De qué manera la Gestión Pública se relaciona con el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023?</p>	<p>Determinar de qué manera la gestión pública se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el periodo 2023</p>	<p>Existe una relación positiva y significativa entre la Gestión Pública y el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Punchana durante el periodo 2023.</p>			
	<p>Específico</p>	<p>Específico</p>	<p>Específico</p>			
	<p>¿De qué manera la transparencia en la gestión se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023?</p>	<p>Identificar la relación entre la transparencia en la gestión y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023</p>	<p>Existe relación positiva entre la transparencia y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023</p>			
<p>¿De qué manera la eficiencia en la gestión pública se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023?</p>	<p>Identificar la relación entre la eficiencia en la gestión pública y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023.</p>	<p>Existe relación positiva entre la eficiencia en la gestión pública y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023.</p>				
<p>¿Qué relación tiene la participación ciudadana en el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana?</p>	<p>Identificar la relación entre la participación ciudadana y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2023</p>	<p>Existe relación positiva entre la participación ciudadana y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana.</p>				

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos.

ENCUESTA

ENCUESTA DIRIGIDO A: Trabajadores y funcionarios de la municipalidad distrital de Punchana.

INSTRUCCIONES: Estimado(a) amigo(a). Esta encuesta es estrictamente anónima y tiene por finalidad recoger información sobre los indicadores de la variable “toma de decisiones” de la investigación titulada: **GESTIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, PERIODO 2023**; a fin de disponer de un marco de referencia, por tanto, agradecemos responder con la mayor sinceridad y seriedad, marcando con una (X) la alternativa que crees que es correcta.

VARIABLE 1: GESTIÓN PÚBLICA					
Preguntas.	Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
	1	2	3	4	5
1. DIMENSIÓN: TRANSPARENCIA					
• INDICADOR: ACCESO A LA INFORMACIÓN					
La información relacionada con el impuesto predial está fácilmente disponible para los ciudadanos.					
Los ciudadanos tienen acceso claro y rápido a los procedimientos y requisitos para el pago del impuesto predial.					
Los documentos y registros sobre la recaudación del impuesto predial son accesibles para todos los ciudadanos.					
Se brinda transparencia en la publicación de los resultados de la recaudación del impuesto predial.					
• INDICADOR: CLARIDAD DE INFORMACIÓN					
La información proporcionada sobre el impuesto predial es clara y fácil de entender para los contribuyentes.					
Los avisos y comunicaciones sobre el impuesto predial están redactados de manera que cualquier persona pueda comprenderlos sin dificultad					
Se brinda suficiente información sobre los derechos y responsabilidades de los contribuyentes en relación con el impuesto predial.					
Se brinda suficiente orientación e información para resolver dudas sobre el impuesto predial.					
• INDICADOR: RENDICIÓN DE CUENTAS					
La municipalidad rinde cuentas sobre cómo se utilizan los fondos recaudados a través del impuesto predial.					
Se realizan auditorías periódicas para asegurar la transparencia y la integridad en la gestión del impuesto predial.					
Los funcionarios públicos son responsables de sus acciones en relación con la recaudación del impuesto predial.					

La municipalidad informa a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados en la administración del impuesto predial.					
2. DIMENSIÓN: EFICIENCIA.					
• INDICADOR: RECAUDACIÓN					
Se realizan esfuerzos adecuados para maximizar la recaudación del impuesto predial.					
Se implementan estrategias efectivas para incentivar el pago oportuno del impuesto predial.					
Se aplican medidas para reducir la evasión fiscal relacionada con el impuesto predial.					
Se realizan esfuerzos para mejorar continuamente los procesos de recaudación del impuesto predial.					
- INDICADOR: EFICIENCIA DE LA COBRANZA					
Los procedimientos de cobranza del impuesto predial son ágiles y eficientes.					
Se brinda un servicio rápido y eficaz para resolver problemas relacionados con el pago del impuesto predial.					
Se utilizan herramientas tecnológicas para agilizar el proceso de cobranza del impuesto predial.					
Se ofrecen facilidades para realizar el pago del impuesto predial de manera rápida y segura.					
• INDICADOR: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN					
Se utilizan sistemas informáticos eficientes para gestionar la información relacionada con el impuesto predial.					
Se aprovechan al máximo las tecnologías de la información para mejorar la administración del impuesto predial.					
Se brinda capacitación adecuada en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la gestión del impuesto predial.					
Se actualizan periódicamente los sistemas informáticos utilizados en la administración del impuesto predial.					
3. DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.					
- INDICADOR: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN					
Se fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con el impuesto predial.					
Se promueven espacios de diálogo y participación ciudadana para discutir temas relacionados con el impuesto predial.					
Se brindan oportunidades para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias sobre la gestión del impuesto predial.					
Se toman en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos en la formulación de políticas relacionadas con el impuesto predial.					
VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL					
DIMENSIÓN 1: REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE DEUDA					
• INDICADOR: REGISTRO TRIBUTARIO					
La información contenida en los registros tributarios de la Municipalidad Distrital de Punchana es precisa y actualizada.					
Se actualizan regularmente los registros tributarios para reflejar cambios en la propiedad.					

Se verifica la exactitud de los datos registrados en el sistema tributario.					
El registro de las declaraciones juradas se controla debidamente					
Se realiza la depuración de los datos irrelevantes para el proceso de recaudación del impuesto predial, garantizando la calidad y precisión de la información					
Los datos solicitados por la administración tributaria son declarados de manera precisa y justificada, asegurando la transparencia y exactitud en el proceso de registro					
Se mantienen registros detallados de las propiedades sujetas al impuesto predial.					
• INDICADOR: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA					
Se realizan inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.					
Se identifican y corrigen posibles errores en los registros tributarios mediante procesos de fiscalización.					
Se llevan a cabo procesos de fiscalización para verificar la veracidad de la información tributaria.					
Se aplican sanciones a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias.					
La fiscalización tributaria se realiza de acuerdo con un plan estratégico establecido.					
• INDICADOR: DETERMINACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA					
Se calcula la deuda tributaria de manera precisa y transparente, siguiendo los procedimientos establecidos.					
Se brinda asesoría a los contribuyentes para comprender cómo se determina su deuda tributaria.					
Se notifica a los contribuyentes sobre el monto exacto de su deuda tributaria de manera oportuna.					
Se proporciona información clara y detallada sobre los conceptos incluidos en la determinación de la deuda tributaria.					
DIMENSIÓN 2: GESTIÓN DE LA CUENTA					
• INDICADOR: COBRANZA ORDINARIA					
Se realizan gestiones efectivas para cobrar el impuesto predial dentro de los plazos establecidos.					
Se envían recordatorios periódicos a los contribuyentes para informarles sobre los vencimientos de pago.					
Se ofrecen facilidades de pago para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades financieras.					
Se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, como descuentos por pago anticipado.					
• INDICADOR: COBRANZA COACTIVA					
Se llevan a cabo acciones legales para recuperar el impuesto predial de los contribuyentes morosos.					
Se notifica a los contribuyentes sobre las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones tributarias.					

Se ejecutan embargos y otras medidas coercitivas para garantizar el pago del impuesto predial.					
Se ofrece asesoramiento legal a los contribuyentes que enfrentan procesos de cobranza coactiva.					
• INDICADOR: CONTROL DE DEUDA					
Se mantiene un registro actualizado de las deudas pendientes de pago por parte de los contribuyentes.					
Se realiza un seguimiento regular de las deudas pendientes para identificar posibles problemas de cobranza.					
Se implementan medidas para reducir la morosidad y el incumplimiento en el pago del impuesto predial.					
Se establecen políticas claras para la gestión y control de la deuda tributaria.					
DIMENSIÓN 3: TESORERÍA Y PAGO					
• INDICADOR: REGISTRO Y CONTROL DE PAGOS					
Se registra correctamente cada pago realizado por los contribuyentes en el sistema de tesorería.					
Se verifica la autenticidad de los pagos recibidos y se actualizan los registros correspondientes					
Se emiten comprobantes de pago adecuados y precisos para cada transacción realizada.					
Se mantienen controles rigurosos para evitar errores o fraudes en el registro y control de pagos.					
• INDICADOR: APERTURA DE CIERRE DE CAJA					
Se lleva a cabo una apertura de caja adecuada al inicio de cada jornada de trabajo.					
Se realiza un cierre de caja detallado al finalizar la jornada para verificar la conciliación de ingresos.					
Se garantiza la seguridad de los fondos recaudados durante el proceso de apertura y cierre de caja.					
Se documentan adecuadamente todas las operaciones realizadas durante la apertura y cierre de caja.					
• INDICADOR: CONCILIACIÓN DE INGRESOS					
Se realiza una conciliación diaria de los ingresos registrados en el sistema con el efectivo recaudado.					
Se identifican y resuelven las discrepancias entre los registros contables y los fondos físicos.					
Se lleva a cabo un proceso de conciliación exhaustivo para garantizar la integridad de los registros financieros.					
Se documentan adecuadamente los resultados de la conciliación de ingresos para su posterior revisión y análisis.					

Sin título2.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 73 de 73 variables

	Lainformaciónadonacionalelmpuestopredial	Losciudadanosenacesooyrápidalospro	Losdocumentosyregistrosobrearecaudacióndel	Sebrindatransparenciaenlapublicacióndelosresult	Lainformaciónoporcionadasotoreimpuestopre	Losavisosycomunicacionessobrelmpuestopre	Sebrindasuficienteinformaciónsobrelsderecho	Sebrindasuficienteinformaciónpar	Lamunicipalidaddecentasobrecómosesutiliz	Serealizanaudienciasperiódicasaraaseguraratra	Losfuncionariospúblicossonablesd
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	3	3	3	2	3	3	2	1	1	1	1
3	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4
6	5	5	1	3	1	1	2	4	3	3	3
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	3	3	3	4	5	3	5	5	4	4
10	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4
12	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
13	5	4	2	5	5	5	5	5	5	5	5
14	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4
18	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	3	2	2	3	1	3	3	3	2	2	2
21	4	4	4	4	4	5	4	4	5	3	3

Vista de datos Vista de variables

Sin título2.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Lainformaci...	Númérico	1	0	La información ...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
2	Losciudadada...	Númérico	1	0	Los ciudadanos...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
3	Losdocume...	Númérico	1	0	Los documento...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
4	Sebrindatra...	Númérico	1	0	Se brinda trans...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
5	Lainformaci...	Númérico	1	0	La información ...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
6	Losavisosyc...	Númérico	1	0	Los avisos y co...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
7	Sebrindasufi...	Númérico	1	0	Se brinda sufici...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
8	Sebrindasufi...	Númérico	1	0	Se brinda sufici...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
9	Lamunicipal...	Númérico	1	0	La municipalida...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
10	Serealizana...	Númérico	1	0	Se realizan aud...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
11	Losfunciona...	Númérico	1	0	Los funcionario...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
12	Lamunicipal...	Númérico	1	0	La municipalida...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
13	Serealizane...	Númérico	1	0	Se realizan esf...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
14	Seimpleme...	Númérico	1	0	Se implementa...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
15	Seaplicanm...	Númérico	1	0	Se aplican med...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
16	Serealizane...	Númérico	1	0	Se realizan esf...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
17	Losprocedi...	Númérico	1	0	Los procedimie...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
18	Sebrindaun...	Númérico	1	0	Se brinda un se...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
19	Seutilizanh...	Númérico	1	0	Se utilizan herr...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
20	Seofrecenfa...	Númérico	1	0	Se ofrecen facil...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
21	Seutilizansi...	Númérico	1	0	Se utilizan sist...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
22	Seaprovech...	Númérico	1	0	Se aprovechan ...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
23	Sebrindaca...	Númérico	1	0	Se brinda capa...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
24	Seactualiza...	Númérico	1	0	Se actualizan p...	{1, Nunca}...	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

Anexo 3: Consentimiento Informado.

Por la presente declaro haber leído el cuestionario de la investigación titulada:

.....
.....

....., del Sr. tiene como objetivo medir

.....

Se me ha informado (a) de los objetivos, alcance y resultados esperados de ese estudio y de las características de mi participación.

Se me ha informado (a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión

Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante.

Nombre del participante:

.....

Su participación en este estudio no implica ningún riesgo de daño físico ni psicológico para usted. Es así que todos los datos que se recojan, serán estrictamente **anónimos y de carácter privado**. Asimismo, los datos entregados serán absolutamente **confidenciales** y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. El responsable de esto, en calidad de **custodio de los datos**, será el Investigador Responsable del proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de estos.

Agradezco su participación.

.....

NOMBRE

Investigador Responsable